

Guión Museográfico
Lugar de la Memoria

Comisionado responsable:
Bernardo Roca Rey Miró Quesada

Índice

Autoridades

1. Introducción

- 1.1. Contexto
- 1.2. La memoria
- 1.3. Historia del Lugar de la Memoria

2. Aspectos conceptuales

- 2.1. Definición
- 2.2. Misión
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Denominación
- 2.5. Fundamentos
- 2.6. Estrategias narrativas
- 2.7. Audiencias
- 2.8. Recorridos

3. Propuesta museográfica

- 3.1. Orden de conceptos
- 3.2. Experiencia de la orientación
- 3.3. Distribución de los espacios

4. Contenido

- 4.1. Núcleos temáticos
- 4.2. Criterios

5. Patrimonio

- 5.1. Material
- 5.2. Colecciones
- 5.3. Catálogos

6. Recomendaciones

- 6.1. Equipo para gestión del museo
- 6.2. Actividades

Anexos

- Anexo 1: Fichas de información sobre núcleos temáticos
- Anexo 2: Reporte temático: Arte popular
- Anexo 3: Reporte temático: Aspectos de género en la violencia política
- Anexo 4: Reporte temático: Los desplazados
- Anexo 5: Listado de sitios de memoria en el Perú
- Anexo 6: Listado de películas y documentales
- Anexo 7: Catálogos de arte popular (CD aparte)

Autoridades

Comisión Presidencial de Alto Nivel para el Lugar de la Memoria

Presidente de la Comisión

Fernando de Szyszlo

Comisionados

Monseñor Luis Bambarén

Enrique Bernales

Frederick Cooper

Mariella Pinto

Juan Ossio

Bernardo Roca Rey

Directores del Proyecto

Fernando Carvallo

Augusto Arzubíaga

Comisionado Responsable Guión Museográfico

Bernardo Roca Rey Miró Quesada

I. INTRODUCCIÓN

1. 1 Contexto

El Perú vivió un conflicto armado interno que se inició en 1980 como producto de la decisión de la dirigencia del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (SL) de acceder al poder a través de las armas. El inicio del mismo coincidió con el retorno a la democracia y la asunción al poder de Fernando Belaunde Terry. A lo largo de casi doce años, la violencia desatada por Sendero Luminoso fue respondida con diversas estrategias antisubversivas que llevaron finalmente a la caída de su líder Abimael Guzmán en 1992, luego de lo cual SL se fue desarticulando hasta terminar convertido en una banda armada que se dedica fundamentalmente al narcotráfico en la zona del VRAE y en un grupo político cuya única finalidad en este momento es conseguir una amnistía para su máximo líder.

1.2 Los discursos sobre el conflicto: batallas por la memoria

Como en todo proceso de conflicto armado interno, luego de su fin, se han construido diversos discursos sobre el mismo, siendo el más importante el que promovió y difundió el presidente Alberto Fujimori que explicaba la derrota de SL como consecuencia de un conjunto de medidas de carácter antidemocrático que se dieron antes y después del golpe del 5 de abril de 1992. Así, a lo largo de los años noventa, se instauró una memoria salvadora, donde el presidente Alberto Fujimori aparecía junto al comandante general del Ejército Nicolás Hermoza y a su asesor Vladimiro Montesinos como los artífices y estrategas de la derrota de SL y del MRTA; discurso que además legitimaba el golpe de Estado como una medida “necesaria” que era inevitable tomar, así como justificaba o negaba las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas del orden. Por último, este discurso expresaba que esta estrategia había incluido a la población a través de los Comités de Autodefensa quienes habían logrado derrotar a la subversión en el campo.

Este discurso o narrativa, consideraba a la institucionalidad democrática y a los partidos políticos como obstáculos para enfrentar los graves problemas nacionales, mensaje que era permanentemente transmitido por los discursos del presidente Fujimori, y por los medios de comunicación que eran controlados o mediatizados por el régimen. Ello permitió que Fujimori fuera reelecto en las elecciones de 1995 y que tiente de manera inconstitucional la presidencia por tercera vez en el año 2000. Sin embargo, la reacción de actores políticos y sociales, y las propias tensiones al interior del Gobierno, además de una extendida corrupción nunca antes producida en nuestra historia republicana, llevó a la caída del régimen en el mes de noviembre del 2000 y al inicio de un gobierno de transición a cargo de Valentín Paniagua.

La transición democrática

Entre las varias decisiones tomadas por el gobierno de transición estuvo la creación de una Comisión de la Verdad para que investigara el proceso de violencia entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, así como señalar las responsabilidades de los crímenes cometidos en dicho periodo e hiciera recomendaciones de políticas para que los hechos ocurridos no vuelvan a suceder. La existencia de la Comisión de la Verdad se convirtió en un compromiso de los principales candidatos a la Presidencia en el año 2001. Por dicha razón, una vez elegido el presidente Alejandro Toledo, este ratificó su compromiso y le amplió el nombre a Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), así como incrementó el número de sus miembros.

Construcción de una nueva narrativa

El trabajo de la CVR generó, como era de esperarse, un duro y complejo proceso de reconstrucción de la memoria histórica, que no sólo se limitó al trabajo de gabinete, sino que permitió que la sociedad peruana conociera por boca de las mismas víctimas del conflicto, el horror y la barbarie en la que SL primero y luego la respuesta estatal nos hundieron durante cerca de quince años. Así, a través de un conjunto de Audiencias Públicas primero, y luego de la presentación de su Informe Final (IF), la CVR nos brindó una narrativa, un relato y una interpretación distinta de la que nos habíamos alimentado durante los años del gobierno de Fujimori.

Centralmente la narrativa del IF de la CVR nos habla de un conflicto armado interno que se dio por dos grandes razones: de un lado la decisión política de SL de declararle la guerra al Estado peruano, con la finalidad de destruirlo y tomar el poder, y de otro lado nos explicó que este conflicto pudo crecer en magnitud y extensión debido a las profundas brechas y desigualdades que existen entre el centro y la periferia. Esta razón es la que nos explica porqué la mayoría de las víctimas fueron campesinos de origen indígena, analfabetos que se dedicaban a la agricultura o al pastoreo, y que incluso, en su gran mayoría, no contaban con un documento de identidad. Asimismo, esta razón explica la indiferencia que desde los círculos de poder y desde la opinión pública limeña se tuvo hacia la tragedia que se vivía en varios departamentos del país, especialmente en el departamento de Ayacucho.

El legado del Informe Final de la CVR

Al mismo tiempo, la riqueza del IF fue más allá de estas explicaciones centrales, y se alimentó de miles de testimonios que las mismas víctimas dieron en las audiencias de la Comisión, que ahora son parte del acervo documentario de la CVR y que se encuentran en el Centro de Documentación de la Memoria a cargo de la Defensoría del Pueblo. Estos testimonios han sido la base fundamental para la elaboración del Registro Único de Víctimas, que viene realizando el Consejo Nacional de Reparaciones desde año 2007 el, y que permitirá la identificación definitiva de todas las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, así como su acceso a las reparaciones que manda la ley.

La ciudadanía y sus memorias emergen

El proceso iniciado por la CVR no ha sido sólo un asunto de Estado, sino que además ha generado el desarrollo de un conjunto de iniciativas de reconstrucción de memorias comunales, y la construcción de memoriales de diversos tipos a lo largo de las zonas afectadas por el conflicto. Estos procesos, no exentos de tensiones, hacen emerger nuevos relatos que pueden leerse en el marco de la gran interpretación dada por la CVR, pero que además amplían la mirada y nos permiten afirmar que el proceso de memoria es un proceso permanente de revisión y negociación al interior de nuestra sociedad, en particular entre quienes vivieron el conflicto. Así conviven en la misma localidad víctimas y perpetradores que han debido llegar a acuerdos para reiniciar la vida en comunidad. Y así constatamos el vigor y la decisión de los propios grupos ciudadanos de avanzar en la resolución de sus propios asuntos con el pasado, al margen –a veces, a pesar– de las acciones del Estado.

Las condenas

Confluentemente, existen un conjunto de procesos judiciales abiertos que en algunos casos han sentenciado a los responsables de las violaciones a los derechos humanos tanto del lado de la subversión como del lado estatal; siendo sin duda el caso más relevante el de la condena al ex presidente Alberto Fujimori por los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta. Pero también existen casos de absolución que, como los de sentencia, son fuentes permanentes de debate y revisión de los hechos de la guerra interna, y que muestran que la memoria salvadora y hegemónica que instauró el régimen de Fujimori sigue vigente, aunque en permanente tensión con la memoria más comprensiva que la CVR nos dejó, e incluso con las memorias locales y comunales, que se vinculan a una u otra.

Un Lugar para la Memoria

Por todo esto, la decisión de que nuestro país cuente con un Lugar de la Memoria (LM) en la capital de la República posee una enorme trascendencia que debe ser comprendida más allá de la coyuntura política presente. El impulso de esta institución debe entenderse como la oportunidad para que el Estado peruano brinde una explicación que sea consistente a toda la sociedad peruana acerca del conflicto, desde un paradigma de respeto irrestricto a los derechos humanos, y desde su condición de Estado democrático, así como de República de ciudadanos. Para ello, el Lugar de la Memoria tiene que cumplir una función pedagógica que explique a la ciudadanía y a las generaciones venideras las razones por las que en nuestro país se pudo desatar tanta barbarie y desprecio por la vida humana, pero además de eso debe ser un lugar que afirme una total y absoluta condena a toda forma de autoritarismo y de fundamentalismo. Por ello el LM debe explícitamente rechazar el totalitarismo senderista, pero también las graves violaciones a los derechos humanos que cometieron agentes del Estado en su esfuerzo por derrotar a los grupos subversivos. En ese sentido, reconocer los abusos y errores del pasado será un factor clave para que la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones estatales, que son quienes deben garantizar nuestra seguridad e integridad.

De otro lado, el LM debe avanzar en constituirse en una referencia ineludible para quienes estén interesados en seguir estudiando e investigando los vacíos que el Informe Final de la CVR no pudo cubrir del todo. Por ello es fundamental que se pueda articular el LM con los dos principales acervos documentarios del conflicto, que son el Centro de Documentación para la Memoria Colectiva de la Defensoría del Pueblo y el Registro Único de Víctimas. Esto permitirá que las víctimas, los estudiosos y la comunidad en general puedan acceder con total libertad a la información completa sobre el conflicto armado, y que se continúe con el necesario proceso de debate y deliberación sobre dichos sucesos.

Tan importante como lo anteriormente descrito es dejar sentado que el LM debe ser un espacio de conmemoración y recuerdo de quienes poniendo en riesgo su integridad y su vida se resistieron a caer en la vorágine del terror, así como de aquellos que murieron, o sufrieron diversos tipos de violaciones a sus derechos como producto del conflicto. Por esta razón es fundamental que se recojan las opiniones y el sentir de quienes siendo víctimas han sobrevivido a la guerra y reclaman con justo derecho al Estado peruano que se haga justicia en relación a sus casos. Este diálogo –que no estará exento de tensiones– contribuirá al reconocimiento de su legítima demanda. Por ello el LM debe ser concebido como un espacio “abierto” que sea el puerto de llegada de las memorias del conflicto, y que tenga un trabajo de red con los diversos memoriales que existen a lo largo del país. Lo que sin duda le permitirá a la sociedad peruana

avanzar en el largo camino de la reconciliación, que no es otro que el reencuentro entre la civilidad y el Estado.

1.3 Cronología de eventos relacionados con el Lugar de la Memoria

La idea de un museo de la memoria de Perú, luego rebautizado como Lugar de la Memoria, surgió luego de la visita de la Ministra alemana Heidmarie Wiecek-Zeul a nuestro país, en el mes de marzo del 2008, durante la Cumbre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Desde entonces, hubo tanto entusiasmo, como resistencias, para crear este espacio donde no solo se conmemorará a las víctimas, sino también donde podremos fomentar una cultura de paz y un estado de derecho. Recordemos la trayectoria de la creación del Lugar de la Memoria con la cronología siguiente:

Marzo 2008	Visita de la Ministra Alemana de Cooperación Económica y Desarrollo a Perú, con atención a la muestra Yuyanapaq.
Setiembre 2008	El gobierno alemán ofrece donación para un museo.
24 febrero 2009	El gobierno peruano rechaza la donación.
26 febrero 2009	Voces dentro del gobierno peruano piden que la donación sea en forma de ayuda social a las víctimas.
27 febrero 2009	Defensoría pide reconsiderar la donación / Recolección de firmas a favor a la donación.
29 marzo 2009	Miraflores cede terreno para museo.
27 marzo 2009	El Gobierno peruano decide aceptar la donación.
3 marzo 2009	Creación de la Comisión del Alto Nivel para el Lugar de la Memoria. / Mario Vargas Llosa es nombrado presidente de la Comisión de Alto Nivel para el museo de la memoria.
20 octubre 2009	La Comisión decide construir el museo en Miraflores.
17 diciembre 2009	Ceremonia de entrega del terreno en Miraflores.
27 Enero 2010	Lanzamiento del concurso arquitectónico.
28 Enero 2010	Cambio en la denominación del museo, por Lugar de la Memoria
5 Abril 2010	Arquitectos peruanos Jean-Pierre Crousse y Sandra Barclay ganan el concurso arquitectónico.
13 setiembre 2010	Mario Vargas Llosa renuncia a la presidencia del Lugar de la Memoria, por Decreto 1097.
27 setiembre 2010	El LM tiene nuevo presidente: Fernando de Szyszlo.
4 noviembre 2010	Ceremonia de colocación de la primera piedra.

2. ASPECTOS CONCEPTUALES

2.1 Definiciones

El Lugar de la Memoria se definirá como:

1. Centro de conmemoración y reconocimiento de las víctimas del conflicto

El LM será un espacio para conmemorar y honrar a las víctimas y preservar críticamente el recuerdo de los violentos sucesos que sufrimos los peruanos durante el periodo 1980-2000. Será un espacio donde se encontrarán las diversas memorias del conflicto. Por

eso, el LM no será un espacio canónico de verdades absolutas u oficiales, sino un recinto reflexivo de verdades y perspectivas personales y colectivas.

2. Centro de información

El LM será un espacio donde podremos aprender sobre lo ocurrido en esta época de violencia, de ayer hasta hoy, contextualizando los eventos en un marco geográfico, cultural, étnico, social, económico y político. No será solo un espacio donde se hablará del pasado, sino un lugar donde se construirá el presente y del futuro, haciendo un estado de la cuestión de los derechos humanos.

3. Centro de documentación, de archivo y de investigación

El LM será un espacio donde acudirán académicos, estudiantes y ciudadanía en general para informarse, documentarse, e investigar sobre hechos o averiguar sobre víctimas del conflicto armado interno. El LM será el depósito de la información recaudada durante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, actualmente a cargo de la Defensoría del Pueblo, y de los archivos del Registro Único de Víctimas, a cargo del Consejo Nacional de Reparaciones.

4. Centro de educación

El LM será un espacio educativo donde la ciudadanía en general aprenderá sobre una cultura de derechos humanos y de paz, y sobre la importancia de establecer instituciones democráticas que protejan estos derechos. Será también una institución que se dedique a concientizar a las nuevas generaciones sobre el valor primordial de la vida, la coexistencia pacífica, y la resolución de conflictos, así como por el respeto a la diferencia cultural, la no discriminación y el derecho fundamental a la dignidad del ser humano.

5. Centro de actividades culturales

El LM no será solo un espacio museográfico, también tendrá una agenda cultural bastante amplia, dinámica y diversificada que nos ayudará como peruanos a entender mejor la multiplicidad de experiencias y perspectivas que se distribuyen a lo largo de nuestro país, no solo sobre la violencia experimentada, pero sobre la vida en general. Será un espacio donde encontrarnos y disipar los prejuicios basados sobre la ignorancia y la intolerancia. Será un espacio que acercará a la población en un espacio y cultural.

2.2. Misión

La misión del LM es constituirse como el sitio referencial para toda la ciudadanía acerca del periodo de violencia que nos tocó vivir entre 1980 y el 2000. Por referencial entendemos: un lugar de conmemoración de las víctimas, una central de información y documentación de lo sucedido, y un centro productor de políticas, contenidos y programas educativos que formen a las futuras generaciones en culturas de paz y prácticas democráticas.

Nos debe dar, asimismo, una visión ampliamente comprensiva de las causas y consecuencias del proceso social y político vivido durante el periodo en cuestión, así como información precisa sobre las violaciones sistemáticas de los derechos humanos llevadas a cabo por parte de los actores involucrados -los grupos subversivos y las fuerzas del orden-. Finalmente, a través de una reflexión ética y crítica sobre la memoria, debe dar pautas para una nueva actitud nacional que exprese su toma de conciencia sobre lo ocurrido, así como un acuerdo en la ciudadanía sobre cómo evitar la repetición de estos lamentables hechos.

2.3. Objetivos

- Ser una referencia al nivel nacional respecto a una historiografía del conflicto armado interno de 1980-2000 en Perú, desde la perspectiva de los ciudadanos.
- Construir un espacio para conmemorar y dignificar la memoria de las víctimas.
- Ofrecer una interpretación actualizada sobre lo ocurrido, exponiendo a la vez una historiografía objetiva del conflicto y las experiencias vividas por los civiles.
- Ir más allá de los límites tradicionales de un museo, convirtiernos en un centro de referencia en Perú en materia de tolerancia, respeto, diversidad, inclusión y diálogo.
- Crear conciencia en nuestra sociedad y educar a los jóvenes y adultos, mediante el tratamiento de la memoria, en materias de derechos humanos, tolerancia, estado de derecho y formas de hacer política a través de una cultura de paz.
- Confrontar al visitante con los hechos para crear una conciencia de lo ocurrido y un cambio de actitud hacia el futuro del país.
- Advertir al ciudadano acerca de los alcances y las consecuencias de las vías extremistas, la violencia, la indiferencia, la discriminación, y la intolerancia.
- Fomentar la reflexión sobre los acontecimientos.
- Fomentar los valores de la tolerancia y el respeto.
- Impulsar a los visitantes, especialmente al público joven, a buscar una convivencia humana más sana y comprometida con su entorno.
- Crear un espacio vivo, dinámico y actual donde el visitante podrá documentarse y acercarse a la realidad nacional mediante una serie de actividades culturales y académicas.

2.4 Denominación

De museo a Lugar

El cambio de denominación del museo se oficializó el 14 de abril de 2010, por medio de una recomendación formulada por la Comisión de Alto Nivel encargada de promover este proyecto. Según el dispositivo, los miembros de la comisión estimaron que la denominación "Museo" puede llevar al error de creer que la violencia vivida en el Perú es sólo cosa del pasado, cuando existen aún remanentes notorios. También, el cambio de denominación subrayaba la importancia de tener un espacio vivo y dinámico, y no un espacio donde se expone un pasado inmóvil. En ese sentido, se considera que la denominación "Lugar" corresponde a la tendencia registrada en muchos otros países en los que se intenta crear instituciones semejantes que promuevan valores y que buscan evitar que en el futuro se repitan acontecimientos como los que ensangrentaron el país en décadas pasadas.

El cambio de denominación de Museo a Lugar es altamente relevante, pues recoge con precisión el espíritu de una experiencia viva y la constante actualización que se busca con su puesta en escena. Asimismo, asegura la confluencia de puntos de vista diversos, desde la perspectiva de diversos actores expresados desde su experiencia en la vida cotidiana. En tal sentido será un lugar de muchas memorias vivas y en permanente desarrollo.

2.5 Fundamentos para el Lugar de la Memoria

Para construir un espacio nacional de esta envergadura y repercusión, el LM necesita basarse en una documentación bastante precisa, consensual y históricamente objetiva. En el Perú, una vez recuperada la democracia, se constituye una Comisión de la Verdad, luego llamada Comisión de la Verdad y Reconciliación que culmina con la entrega del Informe Final en 2003.

El LM se basará principalmente sobre este informe, además de la documentación presente en el Centro de Documentación de la Memoria a cargo de la Defensoría del Pueblo, el Registro Único de Víctimas a cargo del Consejo Nacional de Reparaciones, y la serie de procesos judiciales, condenas y fallos emitidos por el Poder Judicial y las cortes internacionales. También, se podrá dar una importancia a otro tipo de fuentes, como los testimonios de las Audiencias públicas de la CVR y otros testimonios fuera de ellas, pero ello no podrá tener un peso preponderante en el LM, para asegurar una visión fidedigna y diversa sobre los hechos. Es fundamental el equilibrio entre las representaciones (arte, testimonio, etc.) de la historia y las fuentes históricas, para asegurar rigor científico en la documentación, al mismo tiempo que pluralidad en las versiones de los mismos.

2.6 Estrategia narrativa

La narrativa del LM tendrá una secuencia lógica, ubicada entre la historia de los hechos, con un enfoque cronológico y temático, y el testimonio, subrayando el carácter clave de ciertas figuras en la historia del conflicto armado interno en Perú. Sin embargo, es difícil hacer una escisión o tensión entre historia y memoria, ya que en nuestra historia, y especialmente en el mundo andino o rural esa separación no está tan marcada.

Es por eso que el LM asumirá una trama histórica-cronológica-temática, basándose en temas y eventos que puntuaron la historia del conflicto. Como el conflicto ocurrió al mismo tiempo en varias regiones, la precisión cronológica se verá, a veces, alterada por la necesidad de tener un panorama más amplio sobre los hechos.

Además de los temas y eventos, subrayaremos las historias personales y colectivas de las comunidades afectadas, resaltando actos o casos específicos emblemáticos. No podemos separar estos actos de resistencia de los acontecimientos de violencia, porque son la prueba y el testimonio de la organización de la sociedad civil en respuesta a la barbarie. Porque el objetivo no es documentar la violencia, sino documentar y presentar la institucionalización de un Estado democrático y una construcción ciudadana y la creación de un espacio de convivencia de paz. Entonces, serán a la vez las fuentes históricas objetivas y los testimonios los que apoyarán la narrativa del LM, para dar una visión histórica, pero también real y humana de los acontecimientos, haciendo dialogar los macro relatos con los micro relatos personales e historias particulares.

2.7 Audiencias

La base del tránsito de visitantes tiene que ser el público joven, porque se busca crear “tráfico” de asistencia a partir de la convocatoria a estudiantes de colegios y universidades para que enlacen sus materias de estudio con los contenidos del Lugar, con especial atención a asuntos de ciudadanía, culturas de paz y derechos humanos.

En esta línea, las audiencias a las cuales se dirigirán los relatos son:

1. **Los afectados y sus familiares:** ciudadanos que vivieron el conflicto y que dan sentido a este memorial.

2. **Los estudiantes:** niños, escolares y jóvenes que quieren saber más sobre la historia de su país y que vienen a educarse sobre los valores de los derechos humanos y la cultura de paz.
3. **Los investigadores:** un público académico nacional e internacional que quiera tener más información sobre los eventos y sus protagonistas, en un intento de centralización de la información relacionado al tema (archivo de la CVR, audiencias públicas, Registro Único de Víctimas, y otro material de investigación escrito sobre el conflicto armado).
4. **La población en general:** ciudadanos de todas partes del Perú (y del mundo) para quienes el LM es un sitio de documentación, de entendimiento del conflicto, y también de encuentro con nuestras identidades.

Nos focalizaremos en una audiencia que regrese permanentemente a la experiencia de “re-visitar” la memoria. Por eso, habrá exposiciones itinerantes y un calendario de actividades relacionados al tema de la memoria y los derechos humanos.

2.8 Recorridos

La visita del LM será marcada por una secuencia en la orientación, dividida en tres espacios, que responden a tres pisos (ver Parte 3. Propuesta Museográfica). Al ingresar por la base del edificio (piso 1), el visitante podrá seguir una linealidad temática cronológica en la historia. Sin embargo, cada uno de los espacios es independiente, y se entenderá sin necesidad de referir a los otros. En ese marco, el visitante podrá hacer recorridos diferenciados posibilitando varias capas de lecturas para una organización personal de la memoria.

Los recorridos, a su vez, podrán ser leídos en tres niveles:

1. Recorrido general

Un recorrido dirigido a un público en general, que viene al museo para informarse sobre los hechos ocurridos relacionados al periodo de violencia. Se trata de un recorrido cronológico y temático (ver núcleos temáticos), donde cada estación es un lugar para seguir el hilo histórico, desde el origen del conflicto, hasta la caída de terrorismo, el régimen autoritario de Alberto Fujimori, y el regreso a la democracia. Asimismo, el visitante podrá ser testigo de las iniciativas postguerra que incluyen los esfuerzos institucionales del estado tanto como las iniciativas locales sobre la memoria a nivel nacional.

2. Recorrido “en profundidad”

Un recorrido dirigido a un público que busca tener información específica sobre el conflicto o sobre actores en particular. La existencia del archivo de la Defensoría del Pueblo, así como la base de datos del Consejo Nacional de Reparaciones, permitirá que los investigadores y los ciudadanos que buscan información específica sobre sus familiares, puedan “navegar” en un sistema informático que facilite el acceso a datos de absolutamente todas las víctimas con nombre propio del conflicto.

El “recorrido en profundidad” podrá ser seguido a través de terminales de computadoras que estarán dispuestas a lo largo de todo el lugar, en sus diferentes espacios. Este recorrido será distinto del recorrido “general” en la medida que el visitante tomará un tiempo adicional en cada estación para poder revisar la documentación provista en forma de “bornes”, es decir, de cuotas de material audiovisual proyectados en ciertos ambientes, de material

auditivos a su disponibilidad, de las herramientas interactivas, de los “cajones” con materiales, objetos o artefactos adicionales, etc. Todo ello con el fin de brindar facilidades a los interesados para que puedan desarrollar investigaciones a largo plazo.

3. Recorrido para escolares

Cada espacio temático-cronológico deberá contar con sub espacios con contenidos destinados a grupos escolares, de acuerdo a su nivel (elemental, intermedio y superior) y su interés, focalizándonos sobre todo en el fomento a las culturas de paz y a una educación en derechos humanos. Se podrá disfrutar de un recorrido temático (Por ejemplo: la vida cotidiana en el conflicto), un recorrido cronológico o un recorrido acompañado por un taller creativo, que busque fomentar la participación, la sensibilidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de opinión y la estimulación a la libre expresión y a la comprensión de la realidad nacional.

3. PROPUESTA MUSEOGRÁFICA

3.1. ORDEN DE CONCEPTOS NARRATIVOS: LAS UNIDADES DE MEMORIA

El visitante estará expuesto a una secuencia de experiencias que dejarán en él un conjunto nuclear de ideas-fuerza, también llamados *memes*. Los *memes* son unidades básicas de memoria, es decir una unidad teórica de información cultural transmisible de un individuo a otro (o de una generación a otra), teoría popularizada por el científico Richard Dawkins¹. En otras palabras, el concepto de *meme* en el Lugar de la Memoria será una manera de transmitir, hacer circular y proyectar en el futuro ideas claves para la conformación de una ciudadanía sólida y autónoma. El LM será el espacio de reflexión y concientización para esto, enfatizando sobre todo en los peligros de las vías violentistas y extremistas, en la necesidad de construir instituciones fuertes que organicen la vida civil, y en la construcción de una ciudadanía consciente, crítica y activa, que promueva y impulse un clima de paz, de dialogo y de respeto de los derechos humanos.

En el Lugar de la Memoria, el orden de estos *memes* será el siguiente:

MEME 1: EL PERÚ SOMOS NOSOTROS... SUS CIUDADANOS

Abrir la comprensión del Perú desde un “nosotros, los ciudadanas y ciudadanos”, explicando la nación peruana a partir de su diversidad social, cultural y étnica, y el reconocimiento de que esta diversidad compone una ciudadanía en común, con una misma historia, un sólido presente, y una visión de futuro compartida.

MEME 2: LOS CIUDADANOS FUIMOS ATACADOS POR UN GRUPO EXTREMISTA

Explicar que la violencia política surgió, precisamente, ante la negación de lo antes comprendido: Sendero Luminoso, un grupo con ideología extremista, se alzó en armas frente a —y encima de— una ciudadanía organizada, negando la diversidad, el derecho a la libertad de organización y libre decisión, y a la voluntad de gobernarse democráticamente. A cambio, buscó imponer un régimen totalitario usando la fuerza, y empleando el miedo, el asesinato y la coerción como medios instrumentales para ello. Su fanatismo explica los crímenes y

¹ Dawkins, Richard (2000). *El gen egoísta*. Barcelona: Salvat Editores.

atrocidades que cometieron contra las autoridades y la ciudadanía en general, en nombre de su proyecto político.

MEME 3: EL ESTADO, EN NUESTRA DEFENSA, REACCIONÓ CON DESCONCIERTO, COMETIENDO ABUSOS Y ERRORES

Explicar que el Estado peruano, al haber tenido un Estado y unas instituciones sociales débiles, productos de la transición democrática que vivíamos, tuvo reacciones iniciales confusas, que oscilaron entre el desconcierto, la improvisación y la indiferencia. Es en ese contexto que algunos miembros de la Policía y de las Fuerzas Armadas, tanto como algunos grupos de ciudadanos armados, como los Comités de Autodefensa, todos llamados a defender el orden, se equivocan, cometiendo desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones arbitrarias, prácticas atentatorias contra los derechos humanos en su intento por acabar con el grupo criminal insurrecto: Sendero Luminoso.

MEME 4: FUE UN TIEMPO DE DOLOR PARA TODOS NOSOTROS

Explicar que el conflicto armado en el Perú alcanzó niveles graves e inhumanos porque las partes en conflicto desconocieron las reglas de una cultura de paz y del estado de derecho propio de la democracia, en el que la vida es el fin último de la vida en sociedad.

MEME 5: LOS CIUDADANOS Y EL ESTADO, ORGANIZADOS, PUDIMOS DERROTAR AL TERRORISMO

Explicar que posteriormente, gracias a la reorganización del tejido social, y a la profesionalización de la Policía, la ciudadanía y el Estado lograron derrotar a Sendero Luminoso, gracias a la acción y el sacrificio de personas ejemplares, tanto civiles como militares.

MEME 6: ES TIEMPO DE RECONOCER A NUESTRAS VÍCTIMAS, Y MIRAR EL FUTURO EN UNA CULTURA DE PAZ Y DEMOCRACIA

Comprender que debemos tener un luto por nuestros muertos, honrar sus memorias, reparar a sus familias, y renovar un deseo de vivir en paz conjuntamente. Explicar que hoy el derecho y la ética internacional, así como el movimiento global de los derechos humanos, promueven la resolución pacífica de los conflictos, así como la negociación ciudadana, y no tolera prácticas anti democráticas como alternativas políticas posibles.

MEME 7: LA DEMOCRACIA NOS HA DADO RESULTADOS POSITIVOS

Mostrar los resultados positivos de la apuesta por la vida en paz, y el orden democrático, tomando en cuenta las reglas del juego democrático, como la prelación de un estado de derecho, el balance de poderes, la subordinación de poder militar al poder civil, la libertad de expresión, la promoción de un dialogo en el ámbito publico, la transparencia de los procesos políticos, el respeto de los derechos humanos, el rechazo de las vías violentistas, la presencia de elecciones libres, etc.

3.2. MODELO CONCEPTUAL DE LA EXPERIENCIA NARRATIVA



3.3 ESTRUCTURA NARRATIVA: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS

Para hacer efectivo la instalación de unidades de memoria en los visitantes, compondremos la experiencia de visita en tres bloques temáticos definidos, dispuestos en los tres niveles o pisos del edificio:

- (1) MEMORIAS: CÓMO LO VIVIMOS
- (2) YUYANAPAQ Y LAS BÚSQUEDAS DE LA VERDAD
- (3) MEMORIALES: CÓMO RECORDAMOS

La distribución de los espacios se hará siguiendo una lógica temática-cronológica, es decir que el visitante compondrá su experiencia asimilando:

NIVEL 1. MEMORIAS: CÓMO LO VIMOS

Información sobre treinta temas que se dispondrán de acuerdo al orden histórico-cronológico en el que sucedieron en el periodo 1980 – 2000.

NIVEL 2. YUYANAPAQ Y LAS BÚSQUEDAS DE LA VERDAD

Los intentos realizados por documentar científicamente los hechos, a través del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Defensoría del Pueblo, el Registro Único de Víctimas y el Consejo Nacional de Reparaciones. Contendrá la muestra Yuyanapaq, así

como sistemas informáticos de documentación, actualizados al día de hoy, con datos del universo completo de víctimas incluyendo biografías y fichas personales;

NIVEL 3. MEMORIALES: CÓMO RECORDAMOS

Interacción con memoriales actualmente en funcionamiento a lo largo del país, erigidos por ciudadanos y comunidades, así como testimonios de víctimas que quieren dar a conocer sus versiones. Hasta hoy, el proyecto de mapeo de sitios de memoria impulsado por el movimiento ciudadano Para Que no se Repita contabiliza un número siempre creciente de espacios de memoria en el Perú, incluyendo museos, monumentos, plazas o parques, construcciones u otro tipo de edificación y placas recordatorias. El libro "Los sitios de memoria Procesos sociales de la conmemoración en el Perú", publicación de IDEHPUC (2010) registra 101 sitios de memoria (ver la relación de sitios de memoria en Anexo 7). También, será un espacio donde podremos apreciar las diversas representaciones artísticas como testimonios del dolor del conflicto.

Siendo esta la propuesta, los espacios quedarían organizados de la siguiente manera:



3.4 EXPERIENCIA DE LA ORIENTACIÓN

INICIO

El recorrido inicia en una sala de recepción, en la cual un oficial del LM da unas palabras de bienvenida, y el visitante tendrá una inducción hacia lo que es el Perú, la historia del conflicto, y el contexto en el que se erigió el Lugar.

El visitante repasará en breve introducción que es el Perú como nación, su composición social y étnica, y el tipo de gobierno que ha escogido: la democracia. Se introducirá un adelanto sobre las vidas ejemplares de aquellas personas que murieron o sufrieron en defensa del régimen político que escogimos.

Podrá apreciar también infografías sobre los componentes sociales de nuestra ciudadanía, y sobre la cultura en nuestro país. Asimismo, verá micro documentales que adelantarán los hechos que veremos en el Lugar, así como extractos de las historias que conoceremos dentro.

PRIMER PISO

El visitante iniciará la visita al Lugar propiamente dicho a través del nivel uno, “MEMORIAS”. Y responderá a la pregunta: “¿cómo vivimos el conflicto en la sociedad civil y entre la ciudadanía?”. En él, el visitante visitará espacios que describirán lo ocurrido durante el periodo de violencia, desde el punto de vista del ciudadano, enfocando en temas históricos específicos (ver 4.1. Núcleos temáticos), así como en eventos e historias individuales de casos ejemplares que darán humanidad a los temas.

Recorreremos treinta diferentes estaciones que abordarán, cada uno, un gran tema general, y un número determinado de subtemas –entre dos y cinco– identificados por hitos o eventos específicos, a usarse como puntos de partida para discutir los temas planteados.

Los temas considerados se describen en el acápite 4.4.1, “Temas y eventos”.

SEGUNDO PISO

Luego de haber repasado los hechos y eventos más representativos del conflicto armado interno, así como conocidos las historias personales de ciudadanos ejemplares que dijeron NO al terror y la impunidad, el visitante podrá acceder al segundo nivel del Lugar, “YUYANAPAQ Y LAS BÚSQUEDAS DE LA VERDAD”. En él, el visitante accederá principalmente a la presentación y trabajo de las instituciones que luego del conflicto impulsaron la documentación de los hechos, así como a bases de datos informáticas en las que estarán desarrolladas las historias de TODOS las víctimas oficialmente registradas en los sistemas nacionales de información.

Utilizando terminales de computadoras, el visitante tendrá la posibilidad de poner en la base de datos el nombre de aquél sobre el que busca información, y el sistema entregará datos completos sobre la persona, su biografía, y las circunstancias en las que fue afectado. Asimismo, datos sobre su familia, y testimonios sobre él que hayan sido autorizados a develarse públicamente. Más aún, habrá posibilidad de enviar una solicitud sencilla a través del sistema para acceder a información ampliada, así como para dejar información que tenga disponible.

El Lugar deberá disponer un espacio en el cual se proyecten todos los nombres, uno por uno de las víctimas fatales reconocidas en el Registro Único nacional. Esto se podrá hacer desde un proyector multimedia que pondrá los nombres en varias pantallas, así como su historia.

Asimismo, el visitante podrá acceder a la muestra fotográfica Yuyanapaq, la muestra más representativa del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

En este espacio el visitante tendrá oportunidad de conocer acerca de las labores de instituciones que empezaron en un momento post-conflicto, como por ejemplo la CVR, Defensoría, juicios, programas de reparaciones, etc.).

También deberá disponerse un centro de documentación con libros, audiovisuales y estudios específicos, así como otras fuentes de información públicas o privadas, incluyendo material físico, fotografías, objetos, grabaciones, testimonios, etc.

TERCER PISO

Al final de su recorrido, el visitante podrá tomar consciencia de las múltiples iniciativas e ejercicios de memoria a nivel locales y regionales. Muestras y fotografías de memoriales de todo el país deberán estar representados aquí, tanto como accesos vía computadoras a sus bases de datos y sitios web, ya que el Lugar será también un “hub” de interacción y coordinación con todos ellos.

Como parte de las instalaciones memoriales, el visitante también, podrá apreciar distintas muestras artísticas inspiradas por el periodo de violencia, a partir de pinturas, esculturas, instalaciones y performances de creadores activos en la sociedad, que ofrecerán testimonios y críticas desde sus particulares puntos de vista.

Al finalizar los recorridos, el visitante tendrá la oportunidad de pasar a la experiencia del memorial, que es la acción que dará sentido a su visita. Tendrá espacio para la reflexión, recomendada en forma personal, en el contexto del mirador contemplativo que se pretende instalar. Asimismo, existirán espacios en la lógica del Muro de los Lamentos para dejar mensajes y fotos por parte de los deudos de las víctimas. También espacios para el encendido de velas.

Una experiencia culminante deberá ser el acceso a un *set* de televisión, es decir un espacio con módulos de registro audiovisual, con cámaras y pequeñas islas de edición, a través de las cuales el visitante podrá dejar sus testimonios. Estas islas deberán estar vinculadas a una base de datos en la cual haya imágenes de todos los regiones del Perú, que se pondrán en una pantalla croma detrás del participante mientras se de el registro, de modo que sirva como telón de fondo de sus testimonios. Estos estarán disponibles también en la base de datos para la consulta vía online.

EXHIBICIONES TEMPORALES

El visitante encontrará en la trayectoria diversas intervenciones artísticas de carácter temporal que ofrecerán visiones distintas de los hechos. Estas intervenciones privilegiarán las artes y las expresiones vivas de la cultura, como una instalación que recrea la forma de vida de una comunidad campesina, o la reunión de narradores y cuenta cuentos que hacen memoria los distintos momentos de la historia. Asimismo, habrá espacio para músicos y actores que traigan al Lugar la puesta en escena de entierros a la usanza andina.

AUDITORIO

Este espacio deberá contar con una programación anual de proyecciones de películas, obras de teatro, recitales de poesía y eventos académicos, con la finalidad lograr la “masa crítica” necesaria que posibilite una comunidad de usuarios.

Esta comunidad podrá ser registrada en una base de datos y será el entorno a partir del cual el Lugar podrá tener “feedback” permanente de las audiencias en relación a los contenidos que ofrece.

AULAS Y SALAS DE CONFERENCIA

El equipo encargado de administración del Lugar de la Memoria deberá elaborar también un ciclo de talleres y seminarios, con el fin de contar con “pasantes” que conformen una red de investigadores profesionales con los cuales será posible discutir y revisar las líneas matrices de los contenidos con permanente actualidad.

Los talleres son muy importantes pues generan un tráfico permanente alrededor de las instalaciones y dan uso a los servicios instructivos disponibles.

4. CONTENIDO

4.1 Núcleos temáticos

4.1.1 Temas y eventos

TEMA 1: PERÚ AL INICIO DEL CONFLICTO

1. Contexto nacional

TEMA 2: LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO

Introducción

1. I Escuela Militar de SL
2. SL destruye material electoral en Chuschi

> Presentación del actor armado “Sendero Luminoso”

TEMA 3: PRIMERAS ACCIONES DEL SENDERO LUMINOSO Y REACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Introducción

1. El deslinde de la UNSCH con Sendero Luminoso
2. Ataque al puesto policial de Tambo, La Mar
3. Declaración de estado de emergencia en 5 provincias de Ayacucho e ingreso de los Sinchis
4. Elecciones municipales noviembre de 1980
5. SL realiza 10 atentados simultáneos en Lima
6. Subversivos dinamitan postes de alta tensión de la sub.estación Huayucachi y se produce un apagón general en la ciudad de Huancayo
7. Apagón general en Lima y Callao

> Presentación del actor armado “Las Fuerzas policiales”

TEMA 4: SENDERO RELEVA SU VERDADERO CARÁCTER: LA PROPUESTA TOTALITARIA Y LA PRAXIS GENOCIDA

- I. Despliegue de los actos senderistas
 - 1. Ataque y fuga de reclusos de SL de la Cárcel de Huamanga
 - 2. Ataque al puesto policial de Vilcashuaman
 - 3. Atentado contra el alcalde de Huamanga Jorge Jáuregui
- II. Respuesta del Estado
 - 1. FFAA ingresan a Ayacucho al mando del general Clemente Noel

> Presentación del actor armado “Las Fuerzas Armadas”

TEMA 5: LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES LOS QUE DIJERON NO / LÓGICA DE LA RESISTENCIA

- I. La resistencia en las comunidades
 - 1. Comunidad Huaychao asesina a miembros de SL
 - 2. Comunidad Uchuraccay asesina a 8 periodistas
 - 3. Comisión de Uchuruccay
- II. Respuesta de Sendero Luminoso
 - 1. SL ataca la comunidad de Lucanamarca
 - 2. SL arrasa comunidad de Uchuraccay
 - 3. SL inicia las retiradas en Chungui
- III. Inicio del Desplazamiento y de los Comités de Autodefensa
 - 1. Primeros desplazamientos hacia Tambo
 - 2. Creación de la Defensa Civil de Pichiwilca

TEMA 6: ATROCIDADES DE LAS FFAA Y RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

- I. La estrategia de las Fuerzas armadas
 - 1. Miembros de las FFAAs secuestran y asesinan a miembros de Iglesia Evangélica
 - 2. Descubrimiento de 49 cadáveres de personas detenidas por personal militar en la Fosa de Pucayacu
 - 3. Miembros de las FFAAs asesinan a 117 personas en la comunidad de Putis
 - 4. Miembros de FFAAs asesinan a 69 pobladores de Acomarca y a 59 de Umaro y Bellavista
- II. Organización de la sociedad civil
 - 1. Creación de ANFASEP
 - 2. Creación de la coordinadora de DDHH

TEMA 7: EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU

- 1. MRTA inicia acciones armadas
- 2. MRTA suspende acciones armadas antes de la elección de García

> Presentación del actor armado “MRTA”

TEMA 8: CAMBIO DE GOBIERNO Y NUEVA POLÍTICA ANTI SUBVERSIVA**I. El cambio de gobierno en un contexto de violencia**

1. Elección de Alan García como presidente
2. Atentado contra Domingo García Rada, presidente del JNE
3. Primeros coche-bomba en Lima

II. Cambios en la Política frente a la subversión**TEMA 9: LA REGIÓN NOR ORIENTAL: SAN MARTÍN Y HUANUCO**

1. Asesinato de alcalde Tito Jaime Fernández
2. MRTA toma Juanjui y San Jose de Sisa
3. Ataque de SL a puesto policial de Uchiza
4. Crímenes de odio: MRTA asesina 8 homosexuales en San Martín
5. Las FFAA realizan operativos en el Valle del Huallaga / Operación Aries

TEMA 10: LA REGIÓN CENTRAL I: JUNÍN / VALLE DEL MANTARO

1. Sendero desarrolla acciones armadas y destruye las SAIS en el Valle del Mantaro
2. Enfrentamiento entre MRTA Y Fuerzas Armadas en Los Molinos, Jauja
3. Desaparición de Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro

TEMA 11: LA REGIÓN CENTRAL II: EL CASO ASHÁNINKA

1. Población Ashaninka expulsada de la zona de Chanchamayo al MRTA por asesinato de líder Alejandro Calderón
2. SL controla el territorio ashaninka de los Valles del Ene y del Tambo
3. SL arrasa comunidades en el río Sonomoro y masacra a 65 pobladores ashaninkas

TEMA 12: EL SUR ANDINO

1. SL lanza ofensiva en Puno
2. SL asesina a cooperantes
3. SL es rechazado por campesinos puneños al intentar destruir la SAIS de Sollocota

TEMA 13: LA VIOLENCIA EN OTRAS REGIONES

1. SL asesina a Jefe Corde Piura
2. SL asesina a Javier Puiggros, empresario agrario, Huaura
3. SL asesina a miembros de la Iglesia Católica en Ancash

TEMA 14: LIMA METROPOLITANA**I. Acciones de Sendero Luminoso**

1. SL asesina al Contra almirante Gerónimo Caferatta Marazzi
2. SL desarrolla acciones de propaganda y sabotaje a fábricas de la Carretera Central
3. SL asesina al dirigente aprista Rodrigo Franco
4. Realización de I Congreso de SL afirma liderazgo de Guzmán

II. Respuestas del Gobierno en Lima

1. Matanza de los penales
2. Intervención militar en varias universidades nacionales de Lima
3. FFAAs ingresan al asentamiento humano de Huaycan en Lima

III. Acciones paramilitares: el caso del Comando "mal denominado" Rodrigo Franco

1. Detención de Osman Morote y asesinato de su abogado por el Comando Rodrigo Franco
2. Asesinato del dirigente sindical Saúl Cantoral por el comando Rodrigo Franco

TEMA 15: LA REGIÓN SUR-CENTRAL

1. Violaciones sexuales cometidas en bases militares
2. SL Asesina a Víctor Raúl Yungay
3. Miembros del EP asesinan a 39 campesinos en Cayara, Ayacucho
4. SL asesina a Fermín Azparrent, alcalde de Huamanga, como parte de su campaña nacional de boicot a las elecciones municipales

TEMA 16: EL RECLAMO POR LA PAZ

1. La Comisión de Investigación sobre las causas de la violencia / Comisión Bernales
2. Creación del Movimiento Perú Vida y Paz
3. Marcha por la Paz convocada por Henry Pease en Lima contra paro armado de SL
4. Expresiones artísticas de denuncia y rechazo a la violencia

TEMA 17: ESTADO RECONOCE A LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA

1. Presidente Alan García hace entrega de 100 escopetas a ronderos del VRAE
2. Comunidades del alto Cunas hacen alianza con el EP

TEMA 18: OFENSIVA DE MRTA

1. MRTA secuestra al empresario Héctor Delgado Parker
2. MRTA asesina al general EP Enrique López Albuja
3. Fuga de 47 dirigentes y militantes del MRTA del penal Castro Castro

TEMA 19: EL GRUPO ESPECIAL DE INTELIGENCIA (GEIN)

1. Creación del Grupo especial de Inteligencia
2. GEIN desarticula a Socorro Popular, grupo de apoyo de SL en Lima

TEMA 20: ELECCIONES GENERALES DE 1990

1. Elección de Fujimori

TEMA 21: EL ESTADO PERPETRADOR

1. Aparición de Grupo Colina y matanza de Barrios Altos
2. Secuestro y desaparición de estudiantes de la Cantuta

> Presentación del actor armado "Grupo Colina"

TEMA 22: LIMA EN ZOZOBRA

1. SL crea el comité de lucha popular de Raucana en Vitarte
2. SL asesina a María Elena Moyano
3. SL desata campaña de atentados con coche bomba en Lima
4. Coche bomba en calle Tarata

TEMA 23: AUTOGOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE FUJIMORI

1. Golpe de Estado
2. La Policía ingresa al penal de Castro Castro y mueren varios dirigentes senderistas

TEMA 25: CAÍDA DE GUZMÁN Y DERROTA DE SL

1. DINCOTE captura a Abimael Guzmán
2. Abimael Guzmán propone acuerdo de paz

TEMA 26: RETORNO A LAS COMUNIDADES Y ATENCIÓN ESTATAL A LAS SECUELAS DEL CONFLICTO

1. Elecciones municipales de 1993
2. Creación del Programa de Apoyo al repoblamiento
3. Asamblea del retorno de la Comunidad de Ucuhaccay
4. Creación de la Defensoría del Pueblo
5. Creación de la Comisión ad hoc para indultar inocentes en prisión

TEMA 27: LA TOMA DE LA EMBAJADA DE JAPÓN Y EL FIN DEL MRTA

1. Toma de la embajada de Japón por MRTA y retoma por el Comando Chavín de Huantar

TEMA 28: LO QUE QUEDA DE SENDERO LUMINOSO

1. Captura de Oscar Ramirez Durand Feliciano

TEMA 29: CRISIS FINAL DEL GOBIERNO DE FUJIMORI Y RETORNO A LA DEMOCRACIA

1. Gobierno se retira de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
2. Las Fuerzas Armadas se retiran de Ayacucho
3. Marcha de los Cuatro suyos
4. Renuncia de Alberto Fujimori e instalación de Gobierno de Transición

TEMA 30: BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y BATALLAS POR LA MEMORIA

1. Creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
2. Entrega del Informe Final
3. Creación del Ojo que Llora
4. Nuevo juicio a las cúpulas de SL y el MRTA
5. Inicio del programa de reparaciones colectivas
6. Creación del Consejo de Reparaciones
7. Extradición y juicio del Presidente Alberto Fujimori por casos Barrios Altos

4.1.2 Casos biográficos

Casos biográficos / emblemáticos	Breve presentación
Ángel Escobar Jurado	Secretario general de la Federación Provincial de las Comunidades Campesinas. Desaparecido.
Antonio Cárdenas	Promotor y jefe histórico de los Comités de Autodefensa.
Bárbara D'Áchille	Ecologista y periodista. Asesinada por SL.
Carlos Giusti	Juez en la Corte del Callao. Fallecido en la toma de rehenes de la Embajada de Japon.
Claudia Viviana y Lucio Orihuela Alanguia	Hermanos que se encontraron gracias al trabajo de la Defensoría del Pueblo.
Domingo García Rada	Presidente del JNE. Asesinado por SL.
Elias Ccente	Dirigente de la comunidad de Uchuraccay.
Enrique López Albuja	Comandante general del Ejército Peruano. Asesinado por MRTA.
Fermín Azparrent Taype	Alcalde de Huamanga. Asesinado por SL.
Florencio Conde	Registrador electoral de Chuschi.
Gerónimo Caferatta Marazzi	Vicealmirante y Comandante General de la Marina. Asesinado por SL.
Gualberto Tacas	Alcalde de Lucanamarca qui huyó de la matanza.
Jaime Ayala	Periodista. Desaparecido por Marina de Guerra.
Javier Puiggros	Ingeniero y empresario agrícola. Torturado y asesinado por SL.
Javier Rios	Niño asesinado por miembros de Grupo Colina.
Jorge Jáuregui	Alcalde de Huamanga, discapacitado después de ataque por SL.
Jorge Vivanco Vizcarra	Miembro de la Guardia civil cuando asesinado por SL.
Juan Valer Sandoval	Comandante de Infantería. Falleció en toma de rehenes en residencia del Embajador de Japón
Zbigniew Adan Strzalkowski y Miguel Tomaszek	Sacerdotes polacos asesinados por SL.
Luzmila Chirisente	Presidenta de la Federación de Mujeres Asháninkas Nomatsiguengas y Kaquintes y miembro del Consejo de Reparaciones.
Mama Angélica Mendoza de Ascarza	Líder de ANFASEP.
Manuel Tumba Ortega	Coronel de la Policía, fue supervisor del trabajo del GEIN, asesinado por SL.
María Elena Moyano	Teniente alcaldesa de Villa El Salvador. Asesinada por SL.
Miguel García Seminario	Subteniente en zona de Chungui y Oreja de Perro.
Monseñor Luciano Metzinger	Sacerdote, fundador de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y Construcción de la Paz.

Padre Hubert Lansiers	Sacerdote. Integrante de la Comisión Ad Hoc de Indultos. Fallecido por causa natural.
Pascuala Rosado	Secretaria General de Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán. Asesinada por SL.
Pedro Yauri	Periodista. Desaparecido y ejecutado por Grupo Colina.
Periodistas de Uchuraccay: Eduardo de la Piniella empezaba a ejercer el periodismo en el Diario de Marka. Pedro Sánchez era un experimentado reportero gráfico del Diario de Marka. Octavio Infante era corresponsal en Ayacucho del mismo diario. Félix Gavilán era corresponsal del diario Noticias de Ayacucho. Jorge Luis Mendivil trabajaba la sección internacional en el diario "El Observador", luego lo cambiaron a locales viajando a Ayacucho. Willy Retto era reportero gráfico del diario "El Observador". Jorge Sedano Falcón era fotógrafo del diario "La República". Amador García era reportero gráfico de "Oiga".	Asesinados por pobladores de Uchuraccay.
Porfirio Suni	Diputado regional y dirigente comunero. Detenido, torturado por PNP. Asesinado por SL.
Raida Condor	Madre de Armando Amaro, uno de los estudiantes asesinados por el Grupo Colina.
Santiago Contoricón	Asháninka teniente alcalde del Río Tambo, en la selva central.
Saúl Cantoral	Dirigente sindical. Secuestrado y torturado por SL.
Tito Jaime Fernández	Alcalde, dirigente cocalero. Asesinado por personas desconocidas.
Victor Lozano	Dirigente de la SAIS Cahuide. Asesinado por SL.
Víctor Raul Yangali	Alcalde provincial de Huanta, asesinado por SL.
Zenobio Huarsaya	Dirigente campesino y alcalde distrital. Asesinado por SL.

Otros casos relevantes:

Actores políticos	Terroristas	Régimen de Fujimori
Alan García Valentin Paniagua Fernando Belaunde	Abimael Guzmán Victor Polay	Alberto Fujimori Vladimiro Montesinos

4.2 Criterios

4.2.1 Para los eventos, periodos, hitos

- El objetivo no es documentar la violencia, sino documentar y presentar la institucionalización de un Estado democrático, la construcción ciudadana y la creación de un espacio de convivencia de paz.
- Los periodos se definen en base a la construcción de organización ciudadana y de acciones democráticas. Se observa entonces el quiebre del orden democrático, el regreso al orden democrático, la construcción de un Estado de derecho, y el cultivo y educación a valores relacionados a la democracia y los DDHH.
- Se basa mayormente sobre la periodificación histórica de la CVR, ya documentada.
- La selección de eventos trata de explicar lo sucedido, pero también el contexto en el cual se originó y se desarrolló el terrorismo, a nivel histórico, geográfico, social, político y cultural.
- La selección de eventos se hará también integrando el papel determinante de los movimientos ciudadanos y sociales.

4.2.2 Para los casos biográficos

Los treinta y nueve (39) biográficos, los tres (3) actores políticos, los dos (2) casos relacionados al régimen fujimorista, y los dos (2) casos de terroristas fueron seleccionados sobre la base de:

- Sus actos ejemplares
 - > Ciudadanos, dirigentes y autoridades que dijeron “no” al terror.
 - > Personas que fueron más allá del deber.
 - > Personas que ejercieron actos heroicos.
- Su representatividad de la realidad nacional, en términos:
 - > Geográfico (regiones, localidades, campo-ciudad-selva)
 - > Cronológico (momento en el conflicto)
 - > Socio-económico
 - > Representación ciudadana (movimiento DDHH, asociación de víctimas, movimientos estudiantil, institucional internacional, ciudadanía en general, etc.)
 - > Cultural y étnico (sierra, selva, urbano)
 - > Político (autoridades, ciudadanos, activistas, etc.)
 - > Género (mujer, hombre)
 - > Generacional (niños, adultos, ancianos)
 - > Tipo de violaciones (asesinatos, torturados, desaparecidos, violación sexual, discapacitados, etc.)
 - > Institucional (partidos políticos, militares, policía, funcionarios del Estado, etc.)
- Su relevancia para la comprensión de los hechos históricos

4.2.3 Para las víctimas

Para el homenaje a las víctimas del conflicto armado en el Lugar de la Memoria, se tomará en cuenta el número de víctimas directas registradas en el Registro Único de Víctimas, elaborado por el Consejo de Reparaciones, creado por la Ley No. 28592.

Según el Artículo 3, de la Ley 28592, son consideradas víctimas las personas o grupos de personas que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de los Derechos Humanos,

tales como desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzoso, detención arbitraria, reclutamiento forzado, tortura, violación sexual o muerte, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000. Según el artículo 4 de esta misma ley, “no son consideradas víctimas y por ende no son beneficiarios de los programas a que se refiere la presente Ley, los miembros de organizaciones subversivas.”

5. PATRIMONIO

Para lograr los objetivos y la misión mencionados anteriormente, es preciso tener acceso a colecciones y materiales que no solo podrán ofrecer un testimonio de primera mano sobre los acontecimientos (e.g. material escrito, fotos, objetos, etc.), sino también integrar varias perspectivas y representaciones de lo ocurrido, por ejemplo, a través del arte. Luchando contra la amnesia y la indiferencia, la CVR rompió el silencio de manera pública al entregar un informe bastante completo sobre lo ocurrido durante este periodo de violencia; un documento sobre el cual se apoyara mayormente el LM. No obstante, en Perú ya existían otros procesos y mecanismos de expresión de este dolor y de narración de eventos significativos que no pasaban necesariamente por la oralidad y que eran mucho menos evidentes en la sociedad nacional. Es ahí donde se ubica el arte popular como medio de representación y expresión de los sentimientos individuales y colectivos sobre aquellos largos años de guerra interna. Como en otros países de América latina, en Perú, el arte fue un **canal de denuncia** de actos de violaciones de derechos humanos; el arte popular fue una importante forma de representación y de resistencia durante los años del conflicto armado interno. El fin de la creación de piezas de arte popular con contenidos, por ejemplo, de paisajes, eventos y sentimientos como producto de los años de violencia política en el país radica en poder confrontar el la memoria del pasado con el presente como una forma de reconciliación, de perdón y olvido.

El catálogo que se ha elaborado ofrece un repertorio abierto, que podrá ser complementado, por ejemplo, en base a las donaciones de instituciones y de la población en general, tanto como por los visitantes. También, este repertorio podrá ser complementado por el trabajo de la comunicadora y artista Karen Bernedo, integrante del Colectivo “Arte por la Memoria”, que actualmente está trabajando en la creación de una plataforma donde se está registrando varios tipos de representaciones artísticas relacionadas a los eventos traumáticos de las décadas 1980 y 1990.

5.1 Registro de colecciones

- **Arte popular** (e.g. retablo ayacuchano, tabla de Sarhua, mate burilado, escultura, cerámica, piedra de Huamanga, arpillería, textilería, tallado en madera, tela pintada, tapiz, pintura, dibujo pintado, etc.)

Principales colecciones:

- Dibujo pintado. Colección Rescate por la Memoria. Asociación SER (Servicios Educativos Rurales)
- Dibujo pintado. Fondo de Pintura campesina. Hoy parte del fondo del Museo de Arte del Centro Cultural de San Marcos.
- Arpilleras. Colectivo Mama Quilla.
- Cerámica. Colección Rainer Huhle. Alemania.
- Retablo ayacuchano. Asociación de Artesanos Ichimay Wari.

- **Arte contemporáneo** (e.g. arte visual: afiches, pintura, dibujo, instalación; Intervenciones: acciones, demostraciones publicas, murales; BD, caricaturas, historietas; videoarte; arte digital, plataformas, archivos digital; arte escénico).

Principales colecciones, artistas u obras:

- Colectivo E.P.S. Huayco. Intervención artística.
- Colectivo BESTIARIOS / Las bestias (San Marcos)
- Colectivo Arte por la Memoria
- Colectivo La Resistencia. Intervención artística.
- Colectivo Sociedad Civil. Intervención artística.
- Homenaje a las mujeres, Mauricio Delgado, pintura
- Juicio sumario, Angel Valdez, 1992, pintura.
- Kimono. Jorge Miyagui.
- Brigada Muralista. Lima.
- El Ojo que Lloro. Lika Mutal. Escultura.
- Manuelcha Prada. Guitarrista ayacuchano. Música.

> Ver los Catálogos en Anexo 7.

- **Archivo material** (e.g. ropa, traje, vestimenta, accesorios: bandera; mobiliario; instrumento de música, etc.)

- **Archivo audiovisual** (e.g. películas, documentales, reportajes, clips, noticieros o programas de TV, etc.)

> Ver la lista de documentales en Anexo 6.

- **Archivo visual** (e.g. mapas, fotografías, iconografía: afiche, panfleto, material de carácter informativo, infografías, etc.)

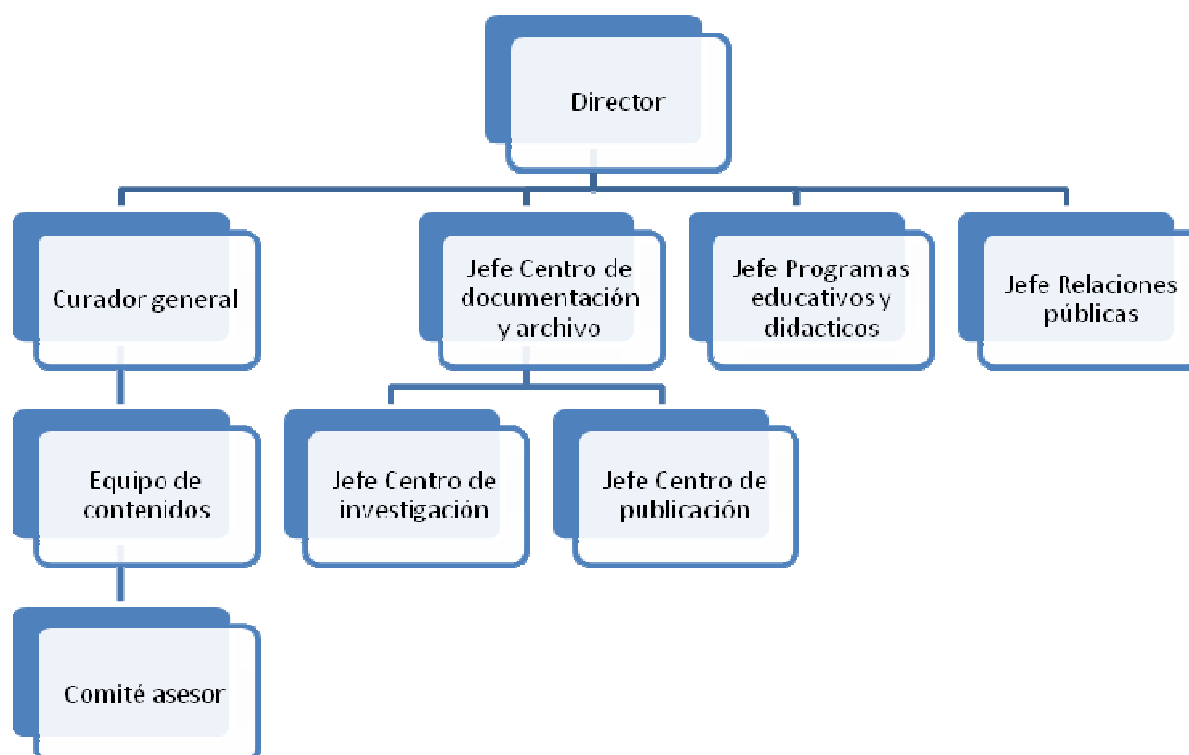
- **Archivo documental** (e.g. libros, poemas, narraciones, cartas, informes, actas; Documentos legales, institucionales, oficiales; titulares de periódicos y revistas, recortes de prensa, etc.)

- **Archivo audio** (e.g. música, canciones; registros sonoros; clip audio, grabaciones, prensa radial, etc.)

6. RECOMENDACIONES

A continuación, un organigrama sugerido sobre cómo debe estructurarse funcionalmente el Lugar de la Memoria, sobre la base de lo visto en instituciones similares en Alemania.

6.1 Equipo para gestión del museo



6.6.1. Director

Personalidad pública con formación de historiador, científico social o politólogo, con amplio conocimiento en el tema de la violencia política y participante en alguna medida de los esfuerzos por la consolidación de una cultura de paz y la institucionalidad democrática. Debe tener antecedentes probados de irrestricto respeto a las vías democráticas.

6.6.2. Curador General

Profesional en ciencias sociales o historia con especialización en culturas visuales y/o museografía, con dominio tanto de los contenidos como de las formas de instalación.

6.6.3. Jefe de Centro de Documentación

Profesional en historia, ciencias sociales o ciencias de la información, con amplio conocimiento de materias temáticas del conflicto, como probada capacidad para la formulación de proyectos y desarrollos de investigaciones. Conocimiento en técnicas digitales de registro de información.

6.6.4. Jefe de Programas Educativos

Profesional en historia, educación o ciencias sociales, con especialización en técnicas educativas y creación de currículas escolares. Debe ser capaz de formar programas pedagógicos a implementarse en colegios y universidades, así como en talleres específicos para grupos de interés ciudadano que quieren capacitación en el tema.

6.6.5. Jefe de Relaciones Públicas

Profesional en ciencias de la comunicación o gestión cultural capaz de organizar planes anuales de actividades culturales y eventos, con el fin de instalar permanentemente las actividades del Lugar en la agenda pública y en escenarios de discusión y debate, como son los medios de comunicación, las organizaciones de ciudadanos y los centros educativos.

6.2 Cronograma de actividades

- Mes 1: Elaboración de plan de instalación y curaduría, y conformación de equipo ejecutivo.
- Mes 1: Creación de sitio web con acceso a base de datos y espacios virtuales de memoria.
- Mes 2: Foros público, diálogos y consultas con actores para validación del guión.
- Mes 3: Recolección de material / Patrimonio
- Mes 3: Conformación de registros de testimonios / colecta de testimonios
- Mes 3: Actualización datos CVR
- Mes 4: Inicio de instalaciones
- Mes 4: Formación de guías museográficas
- Mes 4: Creación de material didáctico y programa de visitas/actividades educativas
- Mes 6: Inauguración, exposiciones, muestra itinerante en regiones

ANEXO 1

Fichas de información sobre núcleos temáticos

TEMA 1: PERÚ AL INICIO DEL CONFLICTO

Eventos

Contexto nacional

1980 es un año trascendental en la historia del Perú reciente: finaliza un periodo de gobiernos militares (1968-1980) y se convoca a elecciones generales, en las cuales compitieron partidos como AP, el APRA, el PPC y diversas agrupaciones de izquierda, dando como resultado el triunfo de Fernando Belaúnde Terry con más del 45% de respaldo ciudadano.

Los principales actores políticos y sociales de ese momento fueron Fernando Belaúnde Terry, líder de AP; Armando Villanueva del Campo, líder del APRA; y Luis Bedoya Reyes, líder del Partido Popular Cristiano. Por otro lado, los principales gremios de la época eran la Central General de Trabajadores del Perú, la Confederación Campesina del Perú, y la Sociedad Nacional de Industrias.

Las tres principales medidas que establece el gobierno de Belaúnde fueron: la ratificación de la Constitución de 1979, la convocatoria a elecciones a elecciones municipales para noviembre de 1980, y la inmediata devolución de los medios de comunicación, expropiados por el gobierno militar en 1974, a sus propietarios. En el campo económico se propuso liberalizar la economía y controlar la crisis económica, pero no pudo cumplir con ninguno de sus dos propósitos debido a la férrea oposición que el APRA y la izquierda.

Biografía

Fernando Belaunde Terry

Nacido en Lima en 1912. Fue arquitecto, diputado por Lima, dos veces presidente de la República (1963-1968 y 1980-1985), senador vitalicio (1985-1992) y fundador y máximo líder de Acción Popular. Los últimos años de su vida política, fue un permanente crítico del Gobierno de Alberto Fujimori y apoyo el proceso de recuperación de la democracia. Falleció en 2002.

TEMA 2: LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO

Eventos

Introducción

El Partido Comunista del Perú-SL es una organización subversiva y terrorista que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el estado y la sociedad peruana. SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue el responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR”.

1. I Escuela Militar de SL

Realizada del 2 al 19 de abril de 1980 en Lima en el distrito de Chaclacayo y dirigida por Abimael Guzmán en la cual se decide ejecutar el “plan de inicio de lucha armada” (ILA) guiados por la consigna “Centro es el campo, ciudad complemento”. Lo que significaba que la denominada por ellos “guerra popular” había comenzado.

2. SL destruye material electoral en Chuschi

El 17 de mayo de 1980 un grupo armado de cinco encapuchados ingresa al local donde se guardaba el material electoral (ánforas y padrones) que debía utilizarse el día siguiente en las elecciones generales quemando 11 de las mismas. Luego del hecho en que fue herido el registrador electoral, 4 de los subversivos fueron detenidos en una choza abandonada cerca al pueblo. A pesar del hecho al día siguiente la población de Chuschi cumplió con el acto electoral de manera normal.

Actores armados

Sendero Luminoso

SL fue fundado en Ayacucho por Abimael Guzmán en 1970 por un grupo reducido de militantes del PC del P-Bandera Roja, desarrollando un intenso trabajo entre el magisterio y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, así como en barrios de la ciudad. SL es el resultado de una larga depuración dogmática, vanguardista (sectaria) y violenta que tiene sus raíces en el marxismo leninismo, aunque se declara heredero de la Revolución China de Mao Tse Tung. En 1972, se constituyó una base en Lima con una limitada presencia en distritos y universidades nacionales. En 1977, deciden iniciar la lucha armada y por ello se abstienen de participar en los grandes paros nacionales que dieron origen al proceso de transición democrática. En 1978 se abstuvieron de participar al igual que el PC del P-Patria Roja de las elecciones a la Asamblea Constituyente, aunque sí participaron de la huelga magisterial de 1978 y de la huelga estudiantil de 1979. En esos mismos años Abimael Guzmán reelabora su discurso y convierte “la ideología en religión”, “la militancia como purificación y renacimiento”, y “la acción revolucionaria como acción terrorista”.

Biografías

Abimael Guzmán

Nacido en Arequipa en 1933. Fue miembro del Partido Comunista Peruano desde 1953. Es graduado en Filosofía, y fue catedrático de la UNSCH desde 1962, puesto que aprovechó para desarrollar su actividad proselitista y captar estudiantes universitarios. A fines de los años 70, pasó a la clandestinidad de la cual no salió hasta 1992 cuando fue detenido por oficiales del GEIN de la DINCOTE, luego de lo cual fue procesado por un tribunal sin rostro y condenado a cadena perpetua. Por mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fue nuevamente juzgado entre el 2005 y 2006 y condenado a cadena perpetua por diversos crímenes de lesa humanidad. Desde su detención, se halla confinado en la Base Naval de la Marina de Guerra del Perú en el Callao.

Florencio Conde

Fue registrador electoral de Chuschi. Fue la primera persona que sufrió la violencia de SL cuando la noche del 17 de mayo fue herido de bala por el grupo que destruyó el material electoral. Actualmente continúa viviendo en Chuschi

TEMA 3: PRIMERAS ACCIONES DEL SENDERO LUMINOSO Y REACCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Eventos

Introducción

Los partidos políticos y la sociedad fueron sorprendidos por el inicio de la subversión. En el caso del Gobierno del Presidente Belaunde no hubo la capacidad para contar con un diagnóstico del casi desconocido SL. Así se considero a la subversión como un movimiento con apoyo extranjero, o como una prolongación radicalizada de las protestas que se dieron a fines del gobierno militar. En el caso de la izquierda la reacción fue de sorpresa y subestimación, y la condena fue tímida. Criticaron el uso del terrorismo en tanto no era un método de lucha revolucionaria y el carácter vanguardista-sectario de SL.

1. El deslinde de la UNSCH con Sendero Luminoso

Una de las primeras reacciones a las acciones de SL se dio el 18 de septiembre de 1980 cuando las autoridades de la UNSCH dieron una conferencia de prensa negando cualquier vínculo con SL. De otro lado en ciertos sectores de la sociedad ayacuchana surgió cierta simpatía por SL porque consideraban que los atentados servían para llamar la atención hacia los problemas del departamento.

2. Ataque al puesto policial de Tambo

El 11 de octubre de 1980, 50 personas conducidas por algunos senderistas armados arrasaron el puesto policial de Tambo, en la provincia de La Mar, Ayacucho, y se apropiaron de dos metralletas, tres revólveres, matando a tres policías.

3. Declaración de estado de emergencia en 5 provincias de Ayacucho e ingreso de los Sinchis

El 12 de octubre de 1980 el gobierno declaró en estado de emergencia cinco provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo), suspendiendo por 60 días las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad individual, y enviando al destacamento policial contra subversivo de "los sinchis" a la zona. Asimismo, se estableció un toque de queda en esta zona de 11 am a 5pm.

4. Elecciones municipales de 1980

El 23 de noviembre de 1980 se realizaron las primeras elecciones municipales en 14 años. En Ayacucho estas se dieron con bastante normalidad a pesar de que SL llamo al boicot de las mismas, en las cuales Jorge Jáuregui de AP derroto al candidato de la IU, aunque es importante señalar que en varias provincias hubo un alto índice de votos nulos.

5. SL realiza 10 atentados simultáneos en Lima

La madrugada del 4 de mayo de 1981 SL realiza una decena de actos terroristas causando daños materiales a propiedades del estado y del sector privado. El más importante fue el de la voladura de una torre de alta tensión en la Tablada de Turín que afecto el suministro eléctrico en barrios y distritos del cono sur de Lima

6. Subversivos dinamitan postes de alta tensión de la subestación Huayucachi

Se produce un apagón general en la ciudad de Huancayo.

7. Apagón general en Lima y Callao

El 2 de agosto de 1982, el SL provoca la voladura de 5 torres de alta tensión generando un apagón general en Lima y Callao. Se produce un saqueo en el Mercado Central y en el Campo Ferial Polvos Azules. Se producen atentados contra la Cancillería, el Ministerio de Economía, Industria y Turismo y el Palacio de Justicia.

Actores armados

Fuerzas policiales

Al inicio del conflicto las Fuerzas Policiales estaban divididas en tres institutos: la Guardia Civil, la Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones del Perú. La Guardia Republicana estaba encargada de la seguridad del Estado, la custodia de establecimientos penales y la seguridad de nuestras fronteras; la Policía de

Investigaciones de la investigación técnica y científica de los delitos; y la Guardia Civil daba seguridad en la ciudad y en el campo, además de mantener el orden público. Este hecho y las fuertes identidades y rivalidades entre las tres, hicieron difícil, inicialmente, una respuesta coordinada ante la subversión.

Entre 1980 y 1982 las Fuerzas Policiales tuvieron la responsabilidad de desarrollar el trabajo contra subversivo bajo el mandato del Ministerio del Interior sin contar con la debida conducción ni el financiamiento necesario, continuando además con las labores habituales correspondientes a su función. En las zonas rurales estas consistían en control del abigeato, violencia familiar y delitos menores. Por ello al iniciar SL los ataques a los puestos policiales no contaban con ningún plan de contingencia ni de defensa, ni los guardias asignados a estas zonas tenían la mínima formación básica en temas contra subversivos lo que los hizo sumamente vulnerables.

Luego de la declaratoria del estado de emergencia, en octubre de 1980, la situación de las zonas de conflicto cambió gracias a la aplicación del “Plan Vivanco”, que permitió la captura de diversos miembros de SL, como Edith Lagos –recluidos en el CRAS de Huamanga– así como la recuperación de material explosivo. Esto provocó la disminución de acciones terroristas, aunque también el inicio de la aplicación de la practica de torturas en establecimientos policiales y del inicio de la practica de la violación sexual

De otro lado en 1981 se crea la Dirección contra el Terrorismo (DICOTE). Creada como una unidad operativa, estuvo formada por 30 miembros con la exclusiva misión de hacer trabajo de inteligencia, pero a la cual no se le dio en el inicio mayor apoyo logístico y financiero, realizando su trabajo en condiciones sumamente precarias y considerado al interior de la Policía como una “unidad de castigo”.

Biografía

Jorge Vivanco Vizcarra

Nacido en Tambo, en 1945. Fue casado, con 3 hijos. Fue miembro de la Guardia Civil cuando fue asesinado por miembros de SL cuando estos atacaron el puesto policial de su pueblo natal, cuando hacía el servicio de vigía.

Glosario DDHH

Tortura

Es “todo acto por el cual se infringe intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas” según la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Fuente: Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes).

TEMA 4: SENDERO RELEVA SU VERDADERO CARÁCTER: LA PROPUESTA TOTALITARIA Y LA PRAXIS GENOCIDA

Eventos

I. Despliegue de los actos senderistas

En 1982 y como reacción a la acción policial SL decide lanzar una ofensiva que en primer lugar le permitiera liberar a sus principales cuadros detenidos en el CRAS de Huamanga en la ciudad de Ayacucho y luego de este operativo que cumplió su objetivo intensifica sus acciones contra la Policía Nacional y contra las autoridades locales bajo la consigna de "luchar contra el gamonalismo y el poder local y aniquilar las fuerzas vivas de la reacción".

1. Ataque y fuga de reclusos de SL de la Cárcel de Huamanga

El 2 de marzo de 1982, SL realiza un plan de fuga de reclusos de la cárcel de Huamanga, donde lograron escapar 304 presos siendo 70 de ellos miembros de SL. Entre los que fugaron, se encontraban Hildebrando Pérez Huaranca y Edith Lagos, destacados cuadros de SL. Dicha acción generó una violenta respuesta de parte de la Guardia Republicana, como fue asesinato de tres miembros de SL que estaban detenidos e internados en el hospital de Huamanga.

2. Ataque al puesto policial de Vilcashuamán

El 31 de marzo de 1982, el destacamento policial ubicado en el distrito de Vilcashuamán sufre un ataque senderista. Ante esta situación el presidente Belaunde realiza un intempestivo viaje a la zona para conocer la magnitud de los daños. Al mismo tiempo se amplía la suspensión de garantías a las provincias de Andahuaylas y Aymaraes, en Apurímac.

3. atentado contra el alcalde de Huamanga Jorge Jáuregui

El 11 de diciembre de 1982, el alcalde de Huamanga Jorge Jáuregui sufrió un atentado contra su vida cuando se disponía a inaugurar una posta médica en el barrio Santa Bertha. Dos personas bajaron de una moto y le dispararon cinco veces, impactándole tres disparos en la cabeza. Gracias a las gestiones del presidente Belaunde se pudo transportarlo a Lima siendo operado de emergencia gracias a lo que se salvo de morir.

II. Respuesta del Estado

El terrorismo senderista llega a su pico con el atentado contra el alcalde de Huamanga, miembro del partido de gobierno, y que provoca que el Presidente Belaunde de un ultimátum a SL para que deponga las armas. Al no hacerlo este dispone el ingreso de las Fuerzas Armadas a las zonas de emergencia y la creación de un Comando Político Militar que se convertirá en la máxima autoridad por encima del poder civil, lo que da inicio a la militarización del conflicto.

1. FFAAs ingresan a Ayacucho al mando del general Clemente Noel

El 29 de diciembre de 1982, el gobierno del Presidente Belaunde dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas a controlar el orden público en Ayacucho. Las operaciones militares empezaron al día siguiente bajo el mando del Gral. Clemente Noel Moral. Este reorganizó la sub zona de seguridad nacional E, que abarca 5 provincias de Ayacucho y todo Huancavelica, extendiéndola a la provincia de Andahuaylas.

Actores armados

Las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas elaboraron a pedido del Presidente, y sustentaron ante él en sesión del Consejo de Defensa Nacional, un plan de campaña basado en una evaluación de la estrategia del PCP-SL y de su organización militar y política como una guerrilla semejante a las anteriores, inserta en el movimiento comunista internacional y por ello dependiente del apoyo externo. En los primeros años del conflicto, las Fuerzas Armadas carecían de adecuada inteligencia sobre la organización y las formas de operar del PCP-SL. Tanto las Fuerzas Armadas como el Gobierno ignoraban que el PCP-SL no dependía de apoyo ni de directivas foráneas, que no establecía campamentos ni mantenía columnas y que acumulaba poder político y militar mediante una estrategia sin precedentes en América Latina.

Luego de las primeras inspecciones del terreno y una evaluación preliminar de la distribución de la presencia subversiva se resolvió reforzar el dispositivo militar. Se incrementó el contingente de la 2da División de Infantería de Ayacucho y se la reforzó con una unidad aerotransportada. Se incrementaron con compañías de material de guerra, de comando de operaciones, ingeniería militar y un agrupamiento aerotransportado. Los batallones así reforzados, antes acuartelados en Pampas, Huamanga y Huanta, se desplegaron en bases contra subversivas distribuidas por toda la zona de emergencia. La medida más original fue destacar dos compañías de la Infantería de Marina a un área que abarcaba desde Huanta hasta el valle del Apurímac, en la zona selvática de San Francisco.

Biografía

Jorge Jáuregui

Nació en Ica. Fue presidente del Club de Leones de Ayacucho. Fue secretario general departamental de Acción Popular y por ello postuló y fue elegido en 1980 como alcalde de Huamanga. En 1981, recibe amenazas y exigencias de cupos de parte de SL que él rechaza. Luego, su casa es atacada en varias oportunidades con dinamita y en 1982, con bombas incendiarias. No quiso renunciar a su cargo. En 1982, atentan contra su vida salvando la vida de milagro. En 1987, atentan nuevamente contra él dejándolo discapacitado parcialmente. Actualmente vive en Huamanga y tiene 77 años.

Glosario DDHH

Asesinatos

Homicidios perpetrados por los miembros de las organizaciones subversivas fuera del proceso judicial o en conexión con un proceso que no cumple las garantías mínimas de un debido proceso judicial (Fuente: CVR).

Ejecuciones Arbitrarias

Son los homicidios, individuales o colectivos, perpetrados por agentes del estado, fuerzas privadas, paramilitares, u otras fuerzas bajo su control por orden de un gobierno o con su complicidad, tolerancia o aquiescencia fuera de un proceso judicial (Fuente: CVR).

TEMA 5: LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES LOS QUE DIJERON NO / LÓGICA DE LA RESISTENCIA

Eventos

I. La resistencia en las comunidades

Entre 1980 y 1982, el PCP-SL desarrolló una sistemática acción de penetración en las áreas rurales de las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo en la zona central de Ayacucho (la cuenca del río Pampas), y en Huanta, La Mar y Huamanga en el norte del departamento. Desde noviembre de 1982 hasta marzo de 1983, el PCP-SL lleva adelante su segunda campaña de "batir el campo" ("Batir 2"), en la cual impulsa las siembras y cultivos colectivos, así como el reparto de tierras confiscadas. SL había logrado conformar numerosos comités populares, a quienes consideraba "germen del Nuevo Estado", que organizaba la vida social y económica de las comunidades y propagaban una economía autárquica. A partir del año 1982, el PCP-SL prohibió que la población comercialice sus productos y cerró algunas ferias, como Lirio en Huanta, o Huancasancos. Asimismo sobre todo en 1982, la situación en el campo empezó a cambiar. El PCP-SL incrementó su presión sobre la población y se iniciaron los asesinatos de las autoridades locales que se mantuvieron en sus cargos. Las opiniones discrepantes, tanto como las conductas antisociales, empezaron igualmente a ser sancionadas con la muerte. Los comuneros con mayores recursos son también objeto de violencia y muerte. Este hecho generó la reacción de las comunidades que empezaron a constatar la verdadera naturaleza de SL, y por ello se organizaron para rechazarlo, tanto en comunidades de la zona norte en las alturas de Huanta como en la zona centro en Lucanamarca. Se produjeron los primeros actos de rebelión contra la autoridad del PCP-SL.

1. Comunidad Huaychao asesina a miembros de SL

En enero de 1983 un grupo de comuneros de Huaychao y Macabamba, que habían sido bases de apoyo de SL-asesina a siete miembros de SL como reacción a los abusos y asesinatos que estos estaban cometiendo en la comunidad. Este hecho provocó el aplauso y la felicitación del Presidente Fernando Belaúnde.

2. Comunidad investigadora del caso Uchuraccay asesina a 8 periodistas

En enero de 1983, un grupo de ocho periodistas de Lima viajan a la comunidad de Uchuraccay a investigar los sucesos que se venían dando por la zona, siendo asesinados el 26 de enero de 1983, los periodistas Eduardo de la Piniella, Pedro Sánchez, Félix Gavilán, Jorge Luis Mendivil, Willy Retto, Jorge Sedano, Amador García y Octavio Infante, así como el guía Juan Argumedo y el comunero uchuraccaino Severino por pobladores de la comunidad. Se ordenó detención la detención de tres campesinos, que fueron hallados culpables de los asesinatos.

3. Comisión de Uchuraccay

Ante la conmoción causada por el asesinato de los 8 periodistas, el Presidente Belaúnde conforma una comisión investigadora presidida por el escritor Mario Vargas Llosa, la cual emite un informe en el que señala la responsabilidad de los campesinos en el crimen. El informe generó una gran polémica y el rechazo de un importante sector de la opinión pública que consideraba que el crimen había sido cometido por miembros de las fuerzas armadas. El IF de la CVR confirmó la tesis de la Comisión Vargas Llosa aunque dio una interpretación distinta de los hechos.

II. Respuesta de Sendero Luminoso

1. SL ataca la comunidad de Lucanamarca

El 3 de abril 1983, la comunidad de Lucanamarca se rebela ante SL, ocasionando que los subversivos incursionen violentamente en la comunidad asesinando con machetes a 69 personas entre hombres, mujeres, niños de diversas edades y ancianos. Esta fue la primera matanza masiva que realizaba el PCP-SL.

2. SL arrasa comunidad de Uchuraccay

Entre mayo y diciembre de 1983 se producen tres los ataques fuertes que dio SL en la comunidad de Uchuraccay como represalia a la rebelión de los comuneros contra el grupo subversivo. El 20 de mayo, el 16 de julio y el 24 de diciembre, con aproximadamente 50 muertes, luego de esto también se realizaron rastrillajes de parte de efectivos militares en conjunto con las rondas campesinas. El resultado fue el abandono de la comunidad, luego de esto la comunidad sufrió ataques de parte de SL, de las fuerzas contra subversivas y de las rondas campesinas, dejando prácticamente sin existencia a la comunidad de Uchuraccay.

3. SL inicia las retiradas en Chungui

En diciembre de 1983, SL ordena a la población del distrito de Chungui a iniciar las “retiradas” que comienzan en el verano de 1984, en que se cometieron 91 asesinatos y 32 masacres. Las retiradas consistían en que la población se trasladará a las partes altas del distrito donde en condiciones inhumanas, sin alimentos y muertos de frío, debieron vivir ocultándose de las fuerzas del orden que los consideraban sin excepción como subversivos. Esta situación se prolongo por varios años.

III. Inicio del Desplazamiento y de los Comités de Autodefensa

En ese contexto de violencia creciente, se generaron dos respuestas. Una fue el desplazamiento. Decenas de lugares mostraron una situación similar a la del pueblo de Acocro, capital del distrito del mismo nombre en la provincia de Huamanga. Antes de la violencia, era un pueblo con cerca de 3,000 habitantes, una feria semanal y dos buenas escuelas. Tras los conflictos, quedó una comunidad casi abandonada de menos de 300 habitantes. La segunda respuesta, por parte de los que quedaron, fue constituir Comités de Autodefensa y sujetarse a las órdenes de las Fuerzas Armadas. En ese momento, actuando de manera coordinada y no anárquica como al inicio del período, las comunidades constituyeron junto con las Fuerzas Armadas un eficiente frente común aún en medio de una violencia desmedida, ante lo cual el PCP-SL se batió en retirada.

1. Primeros desplazamientos hacia Tambo

En noviembre de 1983 y debido a la presencia de la violencia política, las familias abandonan sus comunidades originales desplazándose hacia los distritos. En 1983 un grupo de diez familias de diversas comunidades se establecen en Ccarhuapampa, en las afueras de la ciudad de Tambo, formando la primera aldea multicomunal de desplazados y el primer Comité de Defensa Civil (CDC).

2. Creación de la Defensa Civil de Pichiwilca

El 21 de junio de 1984, bajo el liderazgo del joven comunero Antonio Cárdenas, se crea el primer DECAS (Defensa Civil Antisubversiva) en el Valle del Río Apurímac, los que serán actores claves en la derrota de SL.

Biografías

Periodistas de Uchuraccay

Eduardo de la Piniella empezaba a ejercer el periodismo en el Diario de Marka.

Pedro Sánchez era un experimentado reportero gráfico del Diario de Marka.

Octavio Infante era corresponsal en Ayacucho del mismo diario.

Félix Gavilán era corresponsal del diario Noticias de Ayacucho.

Jorge Luis Mendívil trabajaba la sección internacional en el diario “El Observador”, luego lo cambiaron a locales viajando a Ayacucho.

Willy Retto era reportero gráfico del diario “El Observador”.

Jorge Sedano Falcón era fotógrafo del diario “La República”.

Amador García era reportero gráfico de “Oiga”.

Gualberto Tacas

Era alcalde de Lucanamarca cuando ocurrió la matanza cometida por SL. El fue delatado por un vecino y recibió un disparo detrás de la oreja que le salió por la cara. Pero que lo dejó inconciente y ahogado en su propia sangre. Pese a recibir ésta grave herida, consiguió huir, esconderse y luego dar testimonio de los hechos.

Glosario DDHH**Masacres**

“Asesinato múltiple cometido con gran crueldad contra personas en estado de indefensión en forma concurrente con otras modalidades de violaciones a los derechos humanos como torturas, mutilaciones u otras que se encuentren en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, ejecuciones múltiples de más de 5 víctimas“ (Fuente: CVR) .

TEMA 6: ATROCIDADES DE LAS FFAA Y RESPUESTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Eventos

I. La estrategia de las Fuerzas Armadas

La estrategia de las FFAA suponía que la población se dividía en poblados subversivos y leales al Estado peruano. SL en realidad segmentaba cada colectividad rural y, usando su base de apoyo lograba atraer la respuesta militar contra toda ella. Así se explica el elevado número de víctimas inocentes. La respuesta militar consistía en tomar el control de poblados y zonas rurales, durante lo cual se esperaba destruir los elementos armados. Pero SL, practicaba una guerra irregular en la que sus combatientes no usaban uniformes, se confundían entre la población y no se proponían adquirir el dominio militar del territorio.

Hubo lugares donde la fuerza armada logró un "restablecimiento" de las autoridades locales y recuperó el dominio militar con apoyo de la población, cuando los pobladores eran capaces de romper la segmentación y deshacerse del terror que protegía a los elementos locales del SL. Pero el PCP-SL atacó de nuevo en muchos sitios hasta lograr el "contrarrestablecimiento" de sus comités populares. Mientras las FFAA buscaban el difícil objetivo de conseguir un apoyo unitario de toda la población y un rechazo unitario al terrorismo, SL concentraba sus esfuerzos en conseguir la división, o sea la existencia de un sector senderista en cada pueblo, capaz de desarrollar paulatinamente poder político y militar en medio de la neutralidad de la amedrentada mayoría de la población.

Los brutales "contra reestablecimientos" del PCP-SL desencadenaron una escalada. Como ya se ha dicho, los elementos armados del PCP-SL no eran estables, tomaban las armas de lugares donde las mantenían ocultas - cuevas, refugios de pastores, viviendas campesinas- sólo al momento de dirigirse a una acción determinada, para lo cual también movilizaban a su personal de apoyo, que de otro modo permanecía disperso en pueblos y campos. Los jefes de las bases contra subversivas, al comprobar que no conseguían estabilizar el control militar de las zonas que patrullaban, quedaron conminados de hecho a incrementar con sus propios medios la obtención de inteligencia y a intentar la eliminación selectiva de las bases de apoyo de SL.

Debido a la magnitud de la contraofensiva militar, el PCP-SL resultó afectado, al modo advertido por el General Cisneros: los senderistas habían muerto pero, para matarlos, se había victimizado a poblaciones en una forma masiva. El número de ejecuciones extrajudiciales y violaciones diversas a los derechos humanos alcanzó dimensiones catastróficas en proporción al tamaño de la población de la zona y hablan del tipo de estrategia aplicada.

1. Miembros de la Marina de Guerra secuestran y asesinan a miembros de Iglesia Evangélica, detienen y desaparecen a periodista Jaime Ayala

Entre los años 1983 y 1984, las FFAA intensifican sus acciones contra subversivos vulnerando los derechos humanos, particularmente la Infantería de Marina. Esto se manifiesta en la detención y asesinato de 6 jóvenes de la iglesia evangélica, y en la desaparición forzada del periodista Jaime Ayala en el Estadio Municipal de Huanta, en agosto de 1984, donde funcionaba el Cuartel General de la Marina. Ayala fue corresponsal del diario La República

2. Descubrimiento de 49 cadáveres de personas detenidas por personal militar en la Fosa de Pucayacu

El 22 de agosto de 1984, a través de una información brindada por un periodista local, se descubrieron cuatro fosas en Pucayacu (Huancavelica) que contenían 50 cadáveres, 1 cuerpo de sexo femenino y 49 masculinos. El 23 de agosto se realizó la excavación de las fosas con las autoridades pertinentes, encontrando algunos cuerpos con las manos atadas y con signos de haber recibido torturas, y con heridas de bala en la cabeza. Solo se logró identificar a un cuerpo, el de Nemesio Fernández Lapa.

3. Miembros de las FFAAs asesinan a 117 personas en la comunidad de Putis

En diciembre de 1984, los pobladores de Putis decidieron acercarse hacia los efectivos militares en busca de seguridad y defensa contra los ataques de SL. Los militares les obligaron a cavar una poza con la idea de hacer una piscigranja, cuando estuvo lista la poza los militares reunieron a todos los pobladores entre hombres, mujeres y niños, procediendo a dispararles y matarlos. Luego cubrieron los cuerpos con tierra y piedras.

4. Miembros de FFAAs asesinan a 69 pobladores de Accomarca

El 14 de agosto de 1985, efectivos militares pertenecientes a la compañía "Lince", bajo el mando del subteniente Telmo Ricardo Hurtado Hurtado, asesinaron a 62 comuneros del distrito de Accomarca, como parte de una estrategia antisubversiva denominada "Plan Operativo Huancayoc", con el supuesto de terminar con las "escuelas populares" que servían de adoctrinamiento senderista. Entre las víctimas se encontraron cuerpos de mujeres, hombre, niños y ancianos.

II. Organización de la sociedad civil

1. Creación de ANFASEP

El 2 de septiembre de 1983, un grupo de mujeres decide crear la Asociación Nacional de Familiares Detenidos, Desaparecidos en Zonas de Emergencia (ANFASEP), lideradas por la señora Angélica Mendoza de Ascarza debido a que sus esposos, hijos, padres y hermanos estaban siendo detenidos arbitrariamente y desaparecidos. Esta organización estuvo conformada básicamente por mujeres en protección a los varones quienes corrían mayor riesgo de ser detenidos. Las estigmatizaron como familiares de "terrucos".

2. Creación de la CNDDHH

En enero de 1985 diversas organizaciones de la sociedad civil de Lima y provincias deciden organizar la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, emitiendo el manifiesto "Nos pronunciamos por la Vida y por la Paz. Su trabajo consistió en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos a lo largo del conflicto. Su primera secretaria ejecutiva fue Pilar Coll.

Biografías

Angélica Mendoza Almeida de Ascarza

Nació en 1919, en Huaracas, pueblito ubicado a minutos de Huambalpa en el Distrito de Vilcashuaman, Ayacucho. La señora Angélica Mendoza de Ascarza vivió el secuestro y desaparición de su hijo Arquímedes por el Estado en 1983. Su búsqueda fue incansable. El dolor, injusticia y discriminación por ser mujer quechua hablante las convirtió en fortaleza. La desesperación ante la iniquidad se transformó en capacidad de organización.

Jaime Ayala

Nacido en 1962. Fue periodista del diario La República, casado y padre de un hijo. Fue desaparecido en agosto de 1984 luego de haber ingresado a la base de la Marina de Guerra del Perú, acantonada en el estadio municipal de Huanta., para exigir explicaciones por el ataque a su familia e indagar sobre el asesinato a 6 evangélicos un día anterior. El principal responsable de su desaparición fue Álvaro Artaza Adrianzen, conocido como comandante "Camión".

Glosario DDHH

La desaparición forzada de personas

Es la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado. (Fuente: Art. 7, Estatuto de Roma Corte Penal Internacional <http://www.derechos.net/doc/tpi.html>)

La violencia sexual

Es la realización de un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o cuando se hace que esa(s) persona(s) realicen un acto de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica, el abuso de poder, contra esa(s) persona(s) u otra persona o aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de esa(s) persona(s) de dar su libre consentimiento. Algunas de sus modalidades son la prostitución forzada, unión forzada, esclavitud sexual, aborto forzado, embarazo forzado y violación sexual (Fuente: CVR).

TEMA 7: LE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TUPAC AMARU

Eventos

1. MRTA inicia acciones armadas

En enero de 1984, inicia sus acciones el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, realizando su primer atentado en Villa Salvador, al atacar un puesto de la Guardia Civil.

2. MRTA suspende acciones armadas antes de la eleccion de Garcia

En agosto de 1985, un año después de haber iniciado su "guerra revolucionaria", el MRTA suspendió sus acciones militares contra el gobierno de Alan García. Asimismo, solicitó dialogar con el gobierno aprista en búsqueda de una salida política a sus demandas.

Actores armados

MRTA: un movimiento guerrillero

En 1984, un nuevo actor armado ingresa a la guerra, este es el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru. Su origen se encuentra en pequeños partidos de izquierda marxista radical. Los partidos que dan origen al MRTA son el MIR El Militante (MIR EL) y el Partido Socialista Revolucionario Marxista Leninista (PSR ML); quienes se unen en una sola organización en 1980, fundando posteriormente el MRTA el 1ro de Marzo de 1982. El MRTA organizó un "ejército guerrillero" –llamado Ejército Popular Tupacamarista-, bajo el modelo de la guerrilla latinoamericana, que consistía en columnas de combatientes provistos de armas de guerra, uniformados y concentrados en campamentos fuera de las áreas pobladas. Esta estructura fue complementada por destacamentos especializados, llamados "Fuerzas Especiales" que actuaron en medios urbanos y rurales desde fines de los ochenta. Asimismo, en sus acciones armadas y trato de los prisioneros reclamaron guiarse por las Convenciones de Ginebra. Pese a lo anterior, el MRTA cometió e violaciones a los derechos humanos durante los años 1980-2000 tales como el Secuestro a Empresarios con la finalidad de cobrar rescates para financiar sus actividades subversivas, la toma de rehenes, los asesinatos, e incluso "crímenes de odio" contra homosexuales.

Biografía

Victor Polay

Nacido en 1951, en el Callao. Es militante del Partido Aprista Peruano hasta mediados de los años 70, se incorpora luego al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y en 1984, se convierte en el fundador y principal líder del MRTA. En 1987, dirige la campaña "Tupac Amaru Libertados" que culmina con la toma de la ciudad de Juanjui. En 1989, cae detenido en Huancayo, En 1990, huye del Penal de Canto Grande con 47 de sus compañeros. En 1992, es capturado y recluso en el Penal de Yanamayo, y al año siguiente pasa a su reclusión definitiva en la Base Naval del Callao. En 2006, fue sentenciado a cadena perpetua por cerca de 30 delitos, luego de haber sido sometido a un nuevo juicio.

Glosario DDHH

Secuestro

Es el acto de privar a una persona de su libertad personal ambulatoria, sin derecho, motivo, o facultad justificada para ello cualquiera sea el móvil, propósito modalidad o facultad justificada para ello, cualquiera sea el móvil, propósito, modalidad, circunstancia o tiempo que dure la privación o restricción de la misma (Fuente: CVR).

TEMA 8: CAMBIO DE GOBIERNO Y NUEVA POLITICA ANTI SUBVERSIVA

Eventos

I. El cambio de gobierno en un contexto de violencia

1. Elección de Alan García como presidente

En las elecciones de 1985 compitieron casi los mismos partidos que en el año 1980. Así Alan García derrotó a Alfonso Barrantes, candidato de la Izquierda Unida en la primera vuelta por una amplia mayoría, dejando muy atrás a Luis Bedoya del PPC que fue en una alianza llamada Convergencia Democrática, y a Javier Alva Orlandini de AP y el ex presidente Francisco Morales Bermúdez. Cuando se desarrollaban los preparativos para la segunda vuelta SL atentó contra la vida de la máxima autoridad electoral, lo que llevó a que Alfonso Barrantes decidiera renunciar a la segunda vuelta en consideración a la amplia ventaja que García había conseguido.

2. Atentado contra Domingo García Rada, presidente del JNE

El entonces presidente del JNE, Domingo García Rada se transportaba en su automóvil cuando fue interceptado repentinamente por dos vehículos, cuyos integrantes procedieron a disparar con pistolas ametralladoras a su auto. García Rada resultó con graves heridas en la cabeza y en el brazo izquierdo. Pese a sobrevivir falleció meses después por el deterioro de su salud a consecuencia del atentado.

3. Primeros coche-bomba en Lima

En junio de 1985, el PCP-SL desató un operativo de sabotaje contra la visita del mandatario argentino Raúl Alfonsín. El operativo consistió en corte de fluido eléctrico en Lima y explosiones de coches bombas en la Plaza de Armas, el Palacio de Justicia e incendiaron las tiendas comerciales Scala, Todos y Oeschle.

II. Cambios en la política frente a la subversión

Al ser elegido presidente Alan García Pérez se cambió el discurso oficial sobre la guerra interna. Se criticó por primera vez desde el gobierno las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas, y se creó una Comisión de Paz. Se intentó cambiar el esquema únicamente militar para enfrentar a la subversión. El punto más difícil en este terreno fue la destitución del jefe de la segunda región militar, general de división Sinesio Jarama, y del jefe del comando político militar de Ayacucho, Wilfredo Mori, a raíz del caso Accamarca. A pesar de las críticas a la situación imperante, García no derogó el DL 24150, promulgado por Belaunde en junio de 1985, el cual regulaba (y aumentaba) las atribuciones de los comandos político-militares, que hasta entonces habían funcionado sin un sustento constitucional. La idea central del gobierno de García era derrotar a la subversión sustrayéndole el posible apoyo campesino mediante el desarrollo de políticas dirigidas a este sector y a zonas de extendida pobreza.

El gobierno aprista anuncia una reorganización de la policía para terminar con la situación de improductiva división entre la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana, que no sólo no coordinaban entre sí sino que se enfrentaban como adversarias.

El gobierno creó, poco después de las denuncias sobre los casos arriba mencionados, una Comisión de Paz para introducir un componente de pacificación en la política contra subversiva. Estuvo integrada por el magistrado Mario Suárez, el obispo Augusto Beuzeville, el médico Fernando Cabieses, el abogado Diego García Sayán, el psicoanalista César Rodríguez Rabanal, y el científico Alberto Giesecke. No obstante, no quedaron completamente establecidas sus funciones fuera de la asesoría al Presidente en materia de derechos humanos y pacificación. La Comisión trabajó sin un respaldo real del Estado y de las fuerzas políticas. En diciembre, los miembros de la Comisión presentaron su carta de renuncia, manifestando haber recibido poco respaldo de las instancias estatales y de la misma Presidencia.

El 11 de julio de 1986 sus miembros pusieron sus cargos a disposición quedando desactivada.

Biografías**Domingo García Rada**

Nacido en 1912, en Lima. Jurista, ocupó los cargos de Secretario de la Corte Suprema de Lima (1940-1944), de Juez Instructor de Lima (1944-1949), de Vocal de la Corte Superior de Lima (1949-1957), de Vocal de la Corte Suprema (1957-1969), de Presidente de la Corte Suprema (1967-1968), y de Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (1980). El 24 de abril de 1985, el doctor Domingo García Rada fue víctima de un atentado terrorista (por su cargo de presidente del Jurado Nacional de Elecciones) al que sobrevivió. Quedó gravemente herido, causando serias lesiones cerebrales y finalmente la muerte.

Alan García

Nació en Lima el 23 de mayo de 1949. Es abogado y sociólogo. Presidente constitucional de la República del Perú en dos ocasiones no consecutivas: entre el 28 de julio de 1985 y el 28 de julio de 1990 ; y entre el 28 de julio de 2006 y la actualidad, con término de su período previsto para el 28 de julio de 2011. En su vida política, ha sido además diputado constituyente (1978-79), diputado (1980-85), y senador vitalicio (1990-92). Como miembro del Partido Aprista, fue instruido por el fundador Víctor Raúl Haya de la Torre, siendo uno de sus pupilos predilectos; ha ocupado diversos cargos partidarios y es en la actualidad el presidente de su partido.

TEMA 9: LA REGIÓN NOR ORIENTAL: SAN MARTÍN Y HUANUCO

Eventos

Presentación del escenario

La región Nororiental, compuesta por los departamentos de Huanuco, San Martín, Ucayali (particularmente las provincias de Padre Abad y coronel Portillo) y Loreto; en esta región, el conflicto armado se prolongó por más tiempo, ya que la violencia política se entremezcla con el Narcotráfico y la delincuencia común. Eso ha hecho que sea una de las regiones con mayor número de víctimas.

1. Asesinato de alcalde Tito Jaime Fernández

El 7 de abril de 1984 es asesinado el dirigente cocalero y alcalde por el Partido Aprista Peruano de la provincia de Leoncio Prado (Tingo María)

2. MRTA toma Juanjui y San Jose de Sisa

En noviembre de 1987 el MRTA toma como zona de control la zona de San Martín, específicamente el Valle del Sisa y Juanjui por facilitarles el acceso a las zonas del Alto Mayo, Mayo Medio, el valle del Huayabamba y el Huallaga Central. De este modo el valle del Sisa le sirvió al Ejército Tupacamarista (ET) como lugar para realizar su primera campaña militar “Túpac Amaru Vive”.

3. Ataque de SL a puesto policial de Uchiza

El 27 de marzo de 1989, un grupo aproximado de 400 miembros de SL fuertemente armados atacaron a efectivos policiales de la Base DOES-6-Uchiza, como resultado del ataque murieron 10 policías y 14 resultaron heridos. La ayuda solicitada por los policías llegó a la mañana siguiente.

4. Crímenes de odio: MRTA asesina 8 homosexuales en San Martín

El 31 de mayo de 1989, que un comando del MRTA ingresó al bar conocido con el nombre de “Las Gardenias”, ubicado en la periferia de la ciudad de Tarapoto, y asesino a ocho “travestís y parroquianos del bar”. Este hecho no fue incidental, formó parte de una estrategia de limpieza “social y moral” que coincidentemente compartieron —durante los años de guerra interna— el MRTA y SL.

5. Las FFAA realizan operativos en el Valle del Huallaga / Operación Aries

Entre 1989 y 1994, efectivos de las FFAA realizaron operativos en las zonas denominadas como “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”, ubicadas en la margen izquierda del río Huallaga, con el fin de “eliminar” los grupos subversivos que había en la zona. En este sentido, se puede afirmar que las ejecuciones de los Operativos “Cuchara”, “Paraíso” y “Aries”, así como los ataques llevados a cabo en Venenillo, ocasionaron múltiples violaciones de derechos humanos, principalmente porque dentro en la estrategia militar se considero como subversivo a la población civil que se encontraba en la margen izquierda del río Huallaga, en localidades como Venenillo, Moyuna, Pozo Rico, Bambú, Cerro Alto Cuchara, zona de Carmen Alto, Moena, etc.

Biografía

Tito Jaime Fernández

Dirigente de los cocaleros de su zona, fue presidente del Comité de Derechos Humanos de Tingo María y en 1983 fue electo alcalde de la provincia de Leoncio Prado por el Partido Aprista. Es asesinado por desconocidos.

TEMA 10: LA REGIÓN CENTRAL I: JUNÍN / VALLE DEL MANTARO

Eventos

Presentación del escenario

La región Central, compuesta por los departamentos de Junín y Pasco, y las provincias de Huancavelica, Tayacaja, Huaytará, Churcampa y Castrovirreyna del departamento de Huancavelica. Ubicada entre Ayacucho y Lima, es una región estratégica para el abastecimiento y las comunicaciones de la capital, generadora y transmisora de energía para la red nacional y asentamiento de empresas mineras; funcionó también como refugio en la zona de selva. En esta zona desarrollaron acciones armadas tanto SL como el MRTA así como grupos paramilitares como el Comando Rodrigo Franco y el Grupo Colina.

1. Sendero desarrolla acciones armadas y destruye las SAIS en el Valle del Mantaro

La Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS) fue creada a consecuencia de la Reforma agraria, y sus unidades de producción se localizaban en las antiguas ex haciendas Laive, Antapongo, Tucle-Río de la Virgen, Acopalca, Huari, Runatullo y Punto, por los márgenes del río Mantaro. En 1988, PCP-SL incursiona en los locales de la SAIS para captar a los trabajadores campesinos aprovechando los conflictos internos por una mala distribución de tierras, es así como asesinan a Luis Capcha, empresario de Laive.

2. Enfrentamiento entre MRTA Y Fuerzas Armadas en Los Molinos, Jauja

El 28 de abril de 1989, unos 50 miembros del MRTA y unos aproximadamente 70 efectivos militares coincidieron en los distritos de Huertas y Molinos. El primero tenía por finalidad tomar la ciudad de Tarma y el segundo realizaba rastillaje de rutina. Hubo 63 muertos entre los que se encontraban algunos cuerpos de militares, ningún terrorista sobrevivió. Cinco muertos eran civiles.

3. Desaparición de Estudiantes de la Universidad Nacional del Centro

La Universidad Nacional del Centro fue escenario de la lucha entre los grupos subversivos SL y MRTA, y las fuerzas del orden. Las primeras violaciones a los derechos humanos correspondieron a las organizaciones subversivas, en especial el SL, que virtualmente logró controlar toda la vida institucional de este centro de estudios. A partir de 1991, las fuerzas contra subversivas iniciaron una política sistemática de desapariciones y ejecuciones por orden de los Jefes de los Comandos Políticos Militares y de los Jefes de las Bases Militares. Entre 1989 y 1993, 18 asesinatos fueron cometidos por el SL, y la respuesta del Estado produjo en el mismo periodo 43 ejecuciones y 31 desapariciones atribuidas a las fuerzas del orden.

Biografía

Victor Lozano

Fue dirigente de la SAIS Cahuide y presidente de la Comunidad Campesina de Chichce, ubicada en el Valle del Canipaco. Fue asesinado cuando venía desarrollando esfuerzos para refloatar la SAIS que se encontraba en crisis y en abierto desafío a SL desarrollando consulta a sus bases, en su condición de dirigente de la Confederación Campesina del Perú.

TEMA 11: LA REGIÓN CENTRAL II: EL CASO ASHÁNINKA

Eventos

Presentación del escenario

La violencia armada llegó a territorio Ashaninka a inicios de los 80, cuando un contingente de SL ingresó a la región por los ríos Apurímac y Ene, huyendo de la contraofensiva militar de Ayacucho. Hacia mediados de los 80, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) comenzó a expandirse también hacia la región amazónica colindante con la sierra central, huyendo del valle del Mantaro y de las serranías de Pasco. A inicios de los 90, SL tenía bajo su control prácticamente toda la provincia de Satipo; mientras que al oeste, el MRTA intentaba asentar su control en las provincias de Oxapampa y Chanchamayo; quedando una zona que ambos grupos subversivos peleaban entre sí.

Los colonos y algunas familias asháninka se desplazaron a los principales centros urbanos (La Merced, Satipo, Mazamari) en busca de seguridad. Mientras que una cantidad importante de comunidades nativas se ocultó en el bosque, otras comunidades eran capturadas por SL para conformar los Comités Populares, que fueron una especie de campos de concentración donde los indígenas debían trabajar o pelear bajo órdenes de SL. Se calcula que de 55 mil asháninkas, cerca de 10 mil fueron desplazados forzosamente a los valles del Ene, Tambo y Perené, 6 mil fallecieron y cerca de 5 mil estuvieron cautivos por SL. Ello llevó a la desaparición de 30 a 40 comunidades asháninkas.

A partir de 1991, se produce una contraofensiva militar. En el Tambo y en el Ene, la población indígena conforma el "Ejército Asháninka", llamado "rondas nativas", y luego se formalizan como comités de autodefensa. Con el apoyo del Ejército realizan patrullas y logran recuperar las comunidades que estaban bajo dominio de SL y pudieron retornar a sus antiguas tierras. En la carretera marginal y parte del Ene, la población colona también conforma las rondas o comités de autodefensa. Sin embargo, la población civil sufrió la polarización existente entre los grupos subversivos y las fuerzas del orden, generándose una serie de conflictos alrededor de ello.

1. Población Asháninka expulsada de la zona de Chanchamayo al MRTA por asesinato de líder Alejandro Calderón

En diciembre de 1989 el MRTA asesina a tres dirigentes Asháninkas, uno de ellos era Alejandro Calderón, quien tenía el cargo de "Gran Jefe" y la presidencia de la ANA (Apatyawaka Nampitsi Asháninka), federación que agrupaba a 52 comunidades nativas. Debido a esto, la comunidad conforma un "ejército" propio para combatir al MRTA.

2. SL controla el territorio asháninka de los Valles del Ene y del Tambo

SL organiza entre 1989 y 1990 numerosos Comités Populares en el Valle del Ene como bases de apoyo para sus incursiones. De este modo logra presencia en los distritos de Río Tambo, Pangoa y Mazamari como estrategia de ingreso a los valles del Ene, Tambo y Perené. Así SL logra fuerte presencia en las comunidades nativas especialmente en las asháninkas, enrolando población o arrasando a los que se oponen.

3. SL arrasa comunidades en el río Sonomoro y masacra a 65 pobladores ashaninkas

Se encuentran fosas comunes con cuerpos de asháninkas asesinados en agosto de 1993, por SL, en Junín. Las víctimas sumarían 150 en menos de un mes.

Biografías

Luzmila Chirisente

Es una de las primeras mujeres en asumir cargo público durante el conflicto armado. Apoyó la formación de las CADs, fue presidenta del club de madres, APAFA, presidenta de su comunidad, dirigente de la Federación de Comunidades Nativas Campa-Asháninka y ahora preside la Federación de Mujeres Asháninkas Nomatsiguengas y Kaquintes. Actualmente es miembro del Consejo de Reparaciones.

Santiago Contoricón

Asháninka teniente alcalde del Río Tambo, en la selva central. Defendió por más de diez años a su comunidad de los senderistas, por tal motivo su voz es muy respetada entre los pobladores.

TEMA 12: EL SUR ANDINO

Eventos

Presentación del escenario

El Sur Andino, es una zona comprendida por los departamentos de Puno y Cuzco, y las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas del departamento de Apurímac. El sur andino tuvo como característica ser un proceso de violencia armada en el cual se dio una fuerte resistencia desde las organizaciones campesinas, tanto gremios como comunidades, quienes a pesar de tener demandas y realizar movilizaciones contra los diferentes gobiernos en particular sobre el tema de la tierra, se opusieron tajantemente a que SL y el MRTA pudieran penetrar en sus organizaciones y hacerlos ingresar en la espiral de la violencia.

Otro aspecto clave en este campo fue la acción de la Iglesia Católica que enfrentó abiertamente a SL, pero también denunció permanentemente las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden.

1. SL lanza ofensiva en Puno

El 5 de mayo de 1986 SL atenta contra el secretario general del PAP de Ayaviri (Melgar), y quema el fundo Cayacayani de la SAIS San Jose y los fundos Charquismo y San Luis de la SAIS Illari.

2. SL asesina a cooperantes

El 5 de diciembre de 1988, SL asesina en el distrito de Haqaira, Cotabambas a dos cooperantes franceses y un peruano del CICDA y a dos personas más, iniciando una serie de 50 crímenes en un mes contra autoridades comunales, tenientes gobernadores, campesinos y abigeos.

3. SL es rechazado por campesinos puneños al intentar destruir la SAIS de Sollocota

En enero de 1990, SL lanza un ataque contra la SAIS Sollocota con la finalidad de terminar con las empresas asociativas y destruir el IER Waqrani, ONG de la prelatura Ayaviri que capacitaba a los campesinos. Este ataque fue repelido por destacamentos policiales y por la colaboración de los campesinos en Puno, lo que impide que SL forme Comités Populares y debilitando la red de contactos de apoyo al PCP-SL.

Biografías

Porfirio Suni

Natural de Sandía, Puno. Trabajó con comunidades campesinas y fue nombrado especialista en educación comunal. Desarrollo trabajos con campesinos miembros de la SAIS "Aricoma". En 1989, se afilió al Partido Unificado Mariateguista (PUM), frente del partido Izquierda Unida. Luego fue elegido diputado regional de la Región José Carlos Mariátegui, integrada por Puno, Moquegua y Tacna. También presidió la Comisión de Derechos Humanos y Pacificación del gobierno regional.

Zenobio Huarsaya

Fue dirigente campesino de la comunidad de Salinas y alcalde distrital con el partido Izquierda Unida. Fue fundador de la Federación Departamental de Campesinos de Puno. Asesinado por SL en 1987.

TEMA 13: LA VIOLENCIA EN OTRAS REGIONES

Eventos

Presentación del escenario

Durante los años de la violencia esta no se manifestó de la misma manera en todas las regiones del país. Sin embargo eso no significó que no hubiera crímenes, tanto del lado de los grupos subversivos como de los miembros de las fuerzas del orden. Inclusive en el año 1989 dos terceras partes del territorio nacional se encontraba en Estado de Emergencia y bajo control de las Fuerzas Armadas. Asimismo en las regiones “menos afectadas” se dieron crímenes que tuvieron un gran impacto en la opinión pública nacional.

1. SL asesina a Jefe Corde Piura

El 14 de diciembre de 1987 es asesinado de dos balazos en la cabeza, el presidente CORDE-Piura, Ricardo Ramos Plata, miembro del Partido Aprista Peruano, cuando salía de dictar clases en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura

2. SL asesina a Javier Puiggros, empresario agrario, Huaura

En octubre de 1990 SL asesina a Javier Puigros Planas en su fundo ubicado en Vilcahuaura, en la carretera Huaura-Sayan

3. SL asesina a miembros de la Iglesia Católica en Ancash

El 9 de agosto de 1991, los sacerdotes polacos Zbigniew Strzalowski y Michael Tomaszek son asesinados por SL y el 25 de agosto, es asesinado el sacerdote Alessandro Dordo Negroni, en El Santa, Ancash.

Biografías

Los sacerdotes Zbigniew Adan Strzalkowski y Miguel Tomaszek

Ambos de nacionalidad polaca, pertenecían a la Congregación de Franciscanos Conventuales de la provincia de San Antonio de Cracovia Polonia, enviados como misionero de la Congregación Franciscana al pueblo de Pariacoto en Ancash. En 1989 arribaron al Perú con el propósito de fundar el primer convento de su orden en el distrito de Pariacoto (Ancash). Inauguraron oficialmente la parroquia “SEÑOR DE MAYO” el 30 de agosto del mismo año, cuya misión pastoral comprendía cuatro parroquias: Pariacoto, Pautan, Cochabamba y pampas grande. En poco tiempo estos sacerdotes se ganaron a su corazón de los pobladores gracias a su labor apostólica, la formación de comunidades cristianas, de escuelas de catequistas y por su identificación con la pobreza y necesidad de los campesinos.

Javier Puiggross

Fue ingeniero y empresario agrario, y Secretario nacional de Asuntos Agrarios del Partido Popular cristiano. Fue torturado y asesinado por SL en 1990.

TEMA 14: LIMA METROPOLITANA

Eventos

Presentación de escenario

Lima Metropolitana por ser sede del poder y centro de la economía, fue permanentemente asediada desde el inicio de la violencia concentrando, por su visibilidad nacional e internacional, la mayor cantidad de atentados. También fue el espacio de planificación nacional de la violencia y el foco de agitación y organización en sus asentamientos populares. Entre 1985 y 1991, Lima fue escenario de constantes apagones, atentados selectivos, operaciones de detenciones masivas, entre otros.

I. Acciones de Sendero Luminoso

1. SL asesina al Contra almirante Gerónimo Caferatta Marazzi

El 16 de octubre de 1986 sufre un atentado perpetrado por SL, siendo llevado a Estados Unidos, donde falleció.

2. SL desarrolla acciones de propaganda y sabotaje a fabricas de la Carretera Central

Hacia 1987 SL intensifica la labor del volanteo en las puertas de las fábricas ubicadas mayormente por la carretera central, y destrucción de infraestructuras de empresas como Nylon, Bata – Rímac, Nissan entre otras. Aprovechaban los conflictos laborales de las fábricas mezclándose entre los trabajadores para ejecutar a los funcionarios y gerentes de las mismas, ocasionando que los dirigentes de los sindicatos sean despedidos, y no atendía al pliego de reclamos de los trabajadores.

3. SL asesina al dirigente aprista Rodrigo Franco

El Secretario General del Ministerio de Agricultura durante el gobierno aprista, Rodrigo Franco y funcionario de ENCI, fue asesinado el 29 de agosto de 1987 con unos disparos ejecutados por un grupo de sujetos, quienes rodearon la residencia de la víctima que se encontraba en compañía de esposa e hijos, dichos sujetos amenazaron en matar a su familia con explosivos y disparos si él no se entregaba.

4. Realización de I Congreso de SL afirma liderazgo de Guzmán (enero 1988-enero 1989)

El I Congreso del PCP-SL realizado en Lima el año 1988, se dio bajo el mando de Abimael Guzmán, luego de 8 años de haberse iniciado la lucha armada. Dicho congreso que reunió a dirigentes del grupo subversivo como Augusta La Torre y Elena Iparraguirre, tuvo como finalidad aprobar el “pensamiento Gonzalo” que contribuiría a la revolución mundial. Dicho congreso se clausuró con el baile de Zorba el griego.

II. Respuestas del Gobierno en Lima

1. Matanza de los penales

Los internos por terrorismo habían logrado tener un dominio en los pabellones del frontón, como el Pabellón Industrial del penal San Pedro (Lurigancho) y el “Pabellón Azul” del penal San Juan Bautista (El Frontón). El 18 de junio de 1986 los internos realizan un motín sincronizado en los penales, como consecuencia de esto más de doscientos internos pierden la vida ante el uso excesivo y deliberado de la fuerza de parte de las Fuerzas Militares, muchos reclusos fueron muertos pese haberse rendido.

2. Intervención militar en varias universidades nacionales de Lima

Como parte de la estrategia contrasubversiva, el 13 de febrero de 1987 se realiza el ingreso simultáneo de la Policía en varias universidades de Lima como San Marcos, “La Cantuta” y la UNI, deteniendo a 700 estudiantes. Estas intervenciones se dieron de modo más frecuente los siguientes años.

3. FFAAs ingresan al asentamiento humano de Huaycán en Lima

En 1989, el PCP-SL decide incursionar en el Asentamiento Humano de Huaycán siguiendo los planes de su estrategia de lucha. Para esto intentaron incluir acciones violentas como la quema de buses ENATRUS en las movilizaciones de los pobladores, donde exigían al gobierno servicios básicos para su comunidad. Ante esto las Fuerzas Armadas deciden ingresar en junio de 1989 al asentamiento con programas de asistencia social como cortes de pelos, obras comunales, además de sus acciones contrasubversivas.

III. Acciones paramilitares: el caso del Comando “mal denominado” Rodrigo Franco

1. Detención de Osman Morote y asesinato de su abogado por el Comando Rodrigo Franco

En mayo de 1988, uno de los cabecillas más importantes de SL fue detenido, Osmán Morote Barrionuevo, asumiendo su defensa el abogado Manuel Febres Flores, logrando que el Segundo Tribunal Correccional de Lima lo declarara inocente en el delito de terrorismo a Morote. El 28 de julio, Febres fue interceptado por cuatro sujetos en una calle de Lima, horas más tarde su cuerpo fue encontrado por la playa La Herradura. El Comando Rodrigo Franco se atribuyó el asesinato.

2. Asesinato del dirigente sindical Saúl Cantoral por el comando Rodrigo Franco

El Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Sindicalizados del Perú, Saúl Cantoral arribó a Lima el 13 de febrero de 1989 para reunirse con otros líderes mineros en el local de la Federación Minera, que se ubicaba cerca al Parque Universitario. Fue interceptado junto a Consuelo García por los alrededores de una casa en Breña, horas más tarde la patrulla al mando del Sargento Dionisio Castro encontró su cuerpo con heridas de bala junto al cuerpo de una mujer que tenía el cráneo destrozado.

Biografías

Gerónimo Caferatta Marazzi

Nacido en Lima, el 14 de julio de 1929. Estuvo casado con Lucila Escudero. Fue Ministro de Vivienda y Construcción en el Gobierno del presidente Francisco Morales Bermúdez. Fue Contralmirante de la Armada Peruana y Comandante General de la Marina hasta diciembre del año 1985 y Presidente del Banco Industrial en el Gobierno de Alan García. Luego del atentado que cometió SL contra su vida fue llevado a Estados Unidos donde falleció.

Saúl Cantoral

Nacido en Saisa, provincia de Lucanas (Ayacucho) en 1946. Vivió en Nazca desde segundo año de primaria y años trabajó en Marcona Mining Company, en la empresa contratista Utah y después en Hierro Perú. En 1987, fue elegido Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores mineros y Metalúrgicos del Perú. El 17 de julio de 1988, se inicia la I Huelga General. Antes de que concluyera la huelga, hacia el 9 de agosto, Saúl Cantoral fue secuestrado y torturado. Durante su secuestro, le conminaron a levantar la huelga minera y le inyectaron sustancias venenosas para que sufra derrames cerebrales. No lo lograron debido a la fortaleza física y mental de Saúl pero su salud se deterioró.

TEMA 15: LA REGIÓN SUR-CENTRAL

Eventos

Presentación del escenario

La región surcentral esta compuesta por el departamento de Ayacucho, las provincias de Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac; ésta es la región donde se inició con una violencia hasta entonces desconocida el conflicto armado y donde cobró la mayor cantidad de víctimas

Aunque la violencia se expandió a nivel nacional, Ayacucho y sus provincias vecinas siguieron sufriendo con gran intensidad la violencia. Tanto en lo referido a masacres, asesinatos selectivos, desapariciones, y la práctica permanente de la violencia sexual y la violación contra las mujeres de pueblos y comunidades.

1. Violaciones sexuales cometidas en bases militares

Desde su instalación el 21 de marzo de 1984 al interior de las bases militares de los distritos de Manta y Vilca en Huancavelica se produjeron diversos casos de violación sexual. Estos hechos no fueron aislados ya que existen denuncias del mismo tipo de prácticas en otras 40 bases del período de la violencia. El caso se encuentra en este momento en el Poder Judicial.

2. SL Asesina a Victor Raul Yangali

El 1 de diciembre de 1987 fue atacado junto a su esposa y falleció asesinado por 3 miembros de SL en su ciudad natal, luego de haber sido amenazado en varias oportunidades.

3. Miembros del EP asesinan a 39 campesinos en Cayara, Ayacucho

El 13 de mayo de 1988, un grupo de miembros de SL atacaron un convoy militar de la Patrulla "Mosca", como respuesta a esto efectivos militares ejecutan el Plan Operativo "Persecución", generando muertes a campesinos, desapariciones de cadáveres, asesinatos de testigos y otras violaciones a los derechos humanos en las comunidades de Cayara, Erusco y Mayopampa.

4. SL asesina a Fermín Azparrent, alcalde de Huamanga, como parte de su campaña nacional de boicot a las elecciones municipales

El 19 de septiembre de 1989, el alcalde provincial de Huamanga, Fermín Darío Azparrent fue asesinado con disparos cuando se dirigía a su ferretería "El Andino", luego de haber recibido amenazas constantes tanto del PCP-SL como del Grupo Militar "Rodrigo Franco". La CVR concluyó que fue asesinado por miembros de SL.

Biografías

Angel Escobar Jurado

Fue secretario general de la Federación Provincial de las Comunidades Campesinas, vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos (CODEH) y colaboraba con APRODEH. Su desaparición se produjo luego de una serie de denuncias por violaciones a los derechos humanos.

Barbara D´Achille

Ciudadana italiana, empezó a residir en el Perú desde 1961, viajando por la selva peruana como periodista ecológica. Se convirtió en la más fuerte defensora de la riqueza natural peruana y su conservación. Público sus artículos al respecto en la sección Ecología del diario "El Comercio". Fue asesinada el 31 de mayo del 1989 por SL, en Huancavelica.

Víctor Raul Yangali

Nació en Huanta, en 1952. Estuvo casado con René Santa Cruz y tuvo 3 hijos. Fue alcalde provincial de Huanta en dos períodos. En el primer gobierno de Alan García, para las elecciones complementarias de noviembre de 1985, cuando se desempeñaba como secretario de juzgado, asumió la candidatura cuando nadie la quería, bajo el lema "Los *hombres honestos que trabajan por su pueblo no deben temer a nada*". Fue atacado junto a su esposa y falleció asesinado por SL, el 1 de diciembre de 1987, en su ciudad natal.

Miguel García Seminario

Nació en la provincia de Castilla, en la región de Piura. En 1974, al salir de la Escuela Militar, fue destacado como Subteniente al Cuartel "Los Cabitos 51" de la ciudad de Ayacucho, donde permaneció hasta 1975. Allí conoció a una ayacuchana con quien luego se casó. En 1984 regresó a Ayacucho como Mayor y tres años después, en septiembre de 1987, fue destacado como Jefe de toda la zona de Chungui y Oreja de Perro. Allí comenzó a sonar su apelativo el Ayacuchano. Para él, ser ayacuchano implicaba aprender un poco de quechua, pero sobre todo "pacificar de otra manera", "protegiendo y salvando" a sus "paisanos" ayacuchanos atrapados en los mantos de SL. Los primeros días de febrero de 1988 abandona Oreja de Perro, cuando la población le suplicaba quedarse.

Fermín Azparrent Taype

Ingresó al Partido Comunista Peruano (Unidad) a los 16 años, elegido alcalde de la ciudad de Huamanga en las elecciones municipales de 1986. Destaca por su lucha por los derechos humanos. Recibe amenazas del Comando Rodrigo Franco. Un coche bomba destruye su domicilio, atentado del cual sale indemne. También SL lo amenaza acusándolo de revisionista por ocupar el puesto de alcalde, exigiéndole que renuncie. Cuando denuncia la matanza de 39 campesinos ocurrida en Cayara el 14 de mayo de 1988, el General del Ejército José Valdivia también lo amenaza. Es abaleado en su ferretería el 19 de de Septiembre de 1989, falleciendo en el atentado, una hija se encontraba en la casa aledaña.

TEMA 16: EL RECLAMO POR LA PAZ

Eventos

Introducción

A mediados de los años 90, frente a la escalada de violencia, diversas instituciones convergen en la defensa de los derechos humanos y en la exigencia por la paz en el país. La sociedad civil, la clase política y la opinión pública en general comienzan a desarrollar iniciativas para entender y detener el proceso. Asimismo desde el mundo del arte, sobre todo en el teatro y en la música, se pone de manifiesto diversas formas de denuncia y rechazo a la violencia tanto del estado como de los grupos subversivos.

1. La Comisión de Investigación sobre las causas de la violencia / Comisión Bernales

Presidida por el Congresista de IU Enrique Bernales, su tarea consistió en elaborar una interpretación sobre las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación, es decir, una actividad que resultaba inédita en la vida parlamentaria del país. Por lo mismo, inicialmente resultó difícil entender cuáles eran los objetivos que perseguía y sus resultados.

Luego de unos meses de trabajo, la comisión presentó su informe en el que incluye una reflexión sobre el concepto de la violencia, estudios sobre las características de la violencia estructural en nuestro país, diagnósticos y evaluaciones sobre el fenómeno violentista actual y, lo que resultó más importante, una serie de 18 recomendaciones y las formas de llevarlas a la práctica. Entre estas, destacaban la necesidad de buscar un Acuerdo Nacional por la Paz, la elaboración de una estrategia antsubversiva integral sobre la base de la reconciliación nacional, la modificatoria de las leyes 24150, 24651 y 24700, la convocatoria de las organizaciones ayacuchanas para elaborar un plan de emergencia que refuerce la autoridad civil y la revisión del concepto de defensa nacional sujeta a criterios de seguridad hemisférica. Agregado al texto central, se incluyó varios volúmenes de anexos que contenían las actas de las diversas reuniones que llevó a cabo la comisión con los representantes de las organizaciones sociales, los aportes que éstas hicieron y una importante encuesta nacional sobre violencia, la única que se hizo en el Perú sobre este tema, cuya elaboración estuvo a cargo del INE. En octubre de 1988 el Senado aprobó por unanimidad este informe y acordó que la comisión continuase sus estudios. Con este mandato, elaboró en los años siguientes informes mensuales que luego eran sintetizados en publicaciones anuales, siendo el último de ellos el correspondiente a 1991. También elaboró proyectos de leyes dirigidos a encauzar bajo criterios democráticos la acción contra subversiva del Estado, así como fomentar el respeto a los derechos humanos.

2. Creación del Movimiento Perú Vida y Paz

En enero de 1989 y como una manera de generar movilización en la sociedad civil en pro de la paz en el Perú diversas organizaciones, intelectuales, miembros de la Iglesia Católica y organizaciones de derechos humanos lanzan un manifiesto anunciando la creación del Movimiento Perú Vida y Paz, que luego sería replicado en el resto del país.

3. Marcha por la Paz convocada por Henry Pease en Lima contra paro armado de SL

El 3 de noviembre de 1989 y como respuesta a la campaña senderista de boicot a las elecciones municipales del domingo 12 del mismo mes, Henry Pease, en ese entonces candidato a la presidencia por IU, convoca a esta marcha, recibiendo el respaldo de Mario Vargas Llosa, candidato del Fredemo. La marcha sucedió el mismo día que SL había convocado a un Paro Armado. Esta fue la primera gran reacción de la sociedad civil contra la violencia a través de una masiva marcha por la paz en la capital.

4. Expresiones artísticas de denuncia y rechazo a la violencia

La Boca del Lobo

En 1988 se estrena la película "La Boca del Lobo" del director Francisco Lombardi, inspirada en una matanza de campesinos cometida por los Sinchis en Socos. La película fue acusada de pro senderista por algunos sectores, pero la crítica la reconoce unánimemente.

Yuyachakani monta Adiós Ayacucho

En el año 1990, a partir de la novela del mismo nombre escrita por Julio Ortega, el grupo de teatro Yuyachkani produce el unipersonal Adiós Ayacucho que es la historia de uno desaparecido que busca y exige sus restos.

Biografía**Monseñor Luciano Metzinger**

Nació en Francia. Miembro de los Sagrados Corazones. Fue el primer obispo de Ayaviri, en Puno. En 1983 y 1984, fundó y presidió la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y Construcción de la Paz (CODDEHP). Tres años más tarde, en 1987, funda el Centro de Estudios y Acción para la Paz (CEAPAZ), en el que, entre muchas otras actividades, preside el directorio de la revista Paz. En 1989, con un grupo de peruanos preocupados por la situación crítica de la violencia en el país, alienta la formación del Movimiento Cívico Nacional "Perú, Vida y Paz". Falleció en 1992, de causa natural.

TEMA 17: ESTADO RECONOCE A LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA

Eventos

Introducción

Los Comités de Autodefensa organizados por los propios comuneros desde 1984 fueron ganando un paulatino reconocimiento de parte del estado, que siempre vio con sospecha y temor el hecho de armar a población civil. Sin embargo las exitosas acciones de estos grupos llevaron a que finalmente se les diera apoyo y reconocimiento oficial, y a fines del gobierno de Alan García fueron incorporados como parte de la estrategia contra subversiva.

1. Presidente Alan García hace entrega de 100 escopetas a ronderos del VRAE

En una de sus visitas al VRAE el año 1989 El Presidente Alan García se reúne con un grupo de autodefensas liderados por Pompeyo García conocido como el “Comandante Huayhuaco” y hace entrega “simbólica” de un centenar de escopetas a las DECAS.

2. Comunidades del alto Cunas hacen alianza con el EP

El año 1990 en rechazo a las acciones de SL 17 comunidades del Alto Cunas, en Junín, hacen un pacto con miembros del Ejército Peruano y deciden constituir rondas campesinas para enfrentar a SL. Como consecuencia de este acuerdo reciben, un lote de armas de manos del presidente Alberto Fujimori

Biografía

Antonio Cárdenas

Fue el promotor y jefe histórico de los Comités de Autodefensa, los DECAS, de Pichiwilca, que se crean el 21 de junio de 1984, cuando el solo tenía 19 años de edad. Actualmente continúa siendo un dirigente importante en el VRAE.

TEMA 18: LA OFENSIVA DEL MRTA

Eventos

Introducción

A fines del gobierno del presidente Alan García el MRTA desarrolló un conjunto de acciones de gran impacto político: secuestros, asesinatos selectivos y una fuga del penal de seguridad Castro Castro que puso en cuestión los sistemas de seguridad de los Penales donde estaban detenidos los miembros de los grupos subversivos.

1. MRTA secuestra al empresario Héctor Delgado Parker

Eran las vísperas de las elecciones presidenciales de 1990, cuando el MRTA secuestra al presidente del canal 5, Héctor Delgado Parker y asesinan a su chofer el 4 de octubre de 1989. Esto les permitió tener una tribuna momentánea a través del Canal 5.

2. MRTA asesina al general EP Enrique López Albuja

En enero 1990, el MRTA realiza una serie de atentados como el coche bomba en el cuartel San Martín, en Miraflores (Lima) y el asesinato al general Enrique López Albuja Trint, quien fue Ministro de Defensa del gobierno de Alan García. La víctima fue emboscada y acribillada cuando manejaba su auto sin su seguridad personal.

3. Fuga de 47 dirigentes y militantes del MRTA del penal Castro Castro

En el año 1989 fueron apresados Víctor Polay Campos, Secretario General del MRTA y Miguel Rincón Rincón, quienes fueron reclutados en el penal "Miguel Castro Castro". Ahí el MRTA venía planificado desde tiempo atrás la construcción de un túnel de 332 metros de longitud para liberar a sus militantes. El 9 de julio de 1990, fugaron a través de él 47 emerretistas.

Biografía

Enrique Lopez Albuja

Nació en Chiclayo el 2 de junio de 1930. Estuvo casado con María Belaúnde, con quien tuvo cinco hijos. En 1949 ingresa a la Escuela Militar de Chorrillos, egresando como Alférez Espada de Honor del arma de Caballería en 1953, formando parte de la 55ª Promoción "Coronel Justo Arias Aragüez". El 1 de enero de 1987, asume como Comandante General del Ejército, permaneciendo en el cargo hasta al 13 de octubre del mismo año, fecha en que es nombrado Ministro de Defensa. El 9 de enero de 1990, el General de División (en situación de retiro) Enrique López Albuja muere víctima de un atentado terrorista en Lima.

TEMA 19: EL GRUPO ESPECIAL DE INTELIGENCIA (GEIN)

Eventos

Introducción

En los últimos meses del gobierno aprista, como consecuencia de discrepancias internas, sería creado en la DIRCOTE el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, rebautizado como DIVICOTE-1, que logro dos años después la captura del líder máximo del PCP-SL, Abimael Guzmán Reinoso. El grupo se propuso como objetivo desarticular el aparato político del PCP-SL, dejando que el resto de grupos operativos (Deltas) se encargarán de contrarrestar las acciones del aparato militar de SL. El GEIN tuvo al inicio varias limitaciones logísticas para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, su importancia radicaba en los conocimientos de lucha *contra subversiva* que sus hombres (y mujeres) tenían, ya que todos sus miembros habían logrado una especialización y aprendizaje prácticos en el curso de su desempeño de la DIRCOTE. Ellos recopilaban manuscritos, pruebas, documentos y todo material referido a los grupos subversivos. Además, continuaron con la labor iniciada por los psicólogos y sociólogos de la DIRCOTE, confeccionando guías de antecedentes y lazos familiares de los capturados que permitieran establecer un perfil de los cabecillas. Estos primeros meses fueron difíciles para los efectivos dedicados a esta labor, ya que al no hacer capturas los diversos miembros de la DIRCOTE se burlarían aún de ellos llamándolos los «cazafantasmas».

1. Creación del Grupo especial de Inteligencia

Como parte de la estrategia contra subversiva de desarticular el aparato central y metropolitano del PCP-SL, la DINCOTE crea el 5 de marzo de 1990 al Grupo de Inteligencia (GEIN). Su primer logro fue la intervención a una casa ubicada en Monterrico, capturando a 31 miembros de SL entre los que se encontraba Sybila Arredondo.

2. GEIN desarticula a Socorro Popular, grupo de apoyo de SL en Lima

Entre el 22 y 23 de junio de 1991, caen detenidos Tito Valle Travezaño junto a Yovanka Pardavé, también a Víctor Zavala Cataño. De este modo el GEIN logra desarticular la dirección del Socorro Popular del PCP-SL.

Biografía

Manuel Tumba Ortega

Coronel de la Policía, fue supervisor del trabajo del GEIN. Casado y con tres hijos. Ingreso a la PIP en 1960. En enero de 1992 es nombrado jefe de DINCOTE y SL lo asesina el 5 de noviembre del mismo año en venganza por la captura de Abimael Guzmán.

TEMA 20: ELECCIONES GENERALES DE 1990

Eventos

Elecciones de 1990

En el año de 1990 compitieron en las elecciones generales Mario Vargas Llosa del FREDEMO, Luis Alva del APRA, Alfonso Barrantes de IS, Henry Pease de IU, y Alberto Fujimori de Cambio 90, quien sorpresivamente ocupó el segundo lugar en la primera vuelta y derrotó a Vargas Llosa en la segunda.

A diferencia de lo ocurrido con los gobiernos de la década de los ochenta, durante los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori el Poder Judicial encontró una relación funcional entre poder político y conducta criminal. Desde el gobierno, intencional y progresivamente, se organiza una estructura estatal que controla los poderes del Estado, así como otras dependencias clave, y utiliza procedimientos formales/ legales para asegurar impunidad para actos violatorios de los derechos humanos, primero, y de corrupción después.

En sentido estricto, el nuevo gobierno no ideó una *nueva* estrategia contra subversiva. Más bien, aceptó proseguir con la estrategia "integral" de las Fuerzas Armadas (FFAA) -aplicada unilateralmente desde 1989- aunque ampliando los márgenes de autonomía y discrecionalidad de las mismas y reduciendo, a la vez, las posibilidades de control democrático de sus actos. Mientras que el gobierno ultimaba los detalles de la estrategia para hacer viables políticamente los cambios legales necesarios (es decir, asegurar un respaldo mayoritario en la población), se dejó a los policías de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) continuar con su trabajo.

Incluso antes de haber iniciado formalmente su gobierno, Alberto Fujimori, persuadido por Montesinos, asumió el Plan Político-Militar elaborado por un sector de las FFAA para la puesta en marcha de un sistema de democracia dirigido. Sin embargo, alteró su diseño original de acuerdo a los intereses inmediatos planteados por el asesor presidencial. El cambio central consistió en incrementar la importancia y poder efectivo que tendría el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) dentro de la nueva estructura organizativa del sistema de defensa nacional y del sistema de inteligencia nacional.

Biografía

Alberto Fujimori

Matemático, fue rector de la Universidad Agraria de La Molina, y presidente de la Asamblea Nacional de Rectores. Creó el Partido Cambio 90 con el cual fue elegido presidente en 1990. El 5 de abril de 1992 disuelve el Congreso, interviene el poder judicial y decreta un gobierno de emergencia y reconstrucción nacional. En el año 1995 es reelegido con más del 50% de los votos. En 2000 en elecciones denunciadas por el resto de candidatos y los observadores internacionales es reelegido por segunda vez. En noviembre huye del país y se instala en Japón renunciado por fax a la Presidencia de la República ante las graves denuncias de corrupción en su contra. El año 2005 intenta retornar al país pero es detenido en Chile y luego extraditado al Perú el año 2007 para ser juzgado por 3 casos de corrupción y 2 de derechos humanos. Realizados los procesos recibe condena en todos los casos, siendo la más grave por delitos de lesa humanidad por los crímenes de Barrios Altos y La Cantura. Es condenado a 25 años de prisión.

TEMA 21: EL ESTADO PERPETRADOR

Eventos

1. Aparición de Grupo Colina y matanza de Barrios Altos (noviembre 1991)

El 3 de noviembre 15 personas fueron muertas a balazos, entre las que se encontraba un niño de 8 años, por miembros del Grupo Colina en una vivienda ubicada en la calle Huanta, en Barrios Altos. Las víctimas fueron "confundidas" como supuestos senderistas reunidos en una actividad profunda. El destacamento militar dependía administrativa y funcionalmente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE).

2. Secuestro y desaparición de estudiantes de la Cantuta (julio 1992)

Dos días después del atentado en Tarata, una operación militar en La Cantuta detiene y ejecuta a 9 estudiantes y un profesor de la universidad. Al mes siguiente se encuentran 4 fosas que contenían los cuerpos de las víctimas, eliminando la teoría del "auto secuestro" que la policía daba como respuesta ante las interrogantes de la desaparición de las víctimas. El 6 de julio de 1994, se da la Ley 26291 (Ley Cantuta) que implicaba la amnistía a los asesinos.

Actores armados

Grupo Colina

El autodenominado Grupo Colina fue un destacamento ubicado en la estructura del Ejército, utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Por ello debió contar con una partida secreta que cubriera sus requerimientos para la realización de actividades ilegales que incluyeron graves violaciones a los derechos humanos.

El destacamento "Colina" utilizó el "terrorismo" como una modalidad de operaciones especiales de inteligencia, ejerciendo violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica, a través de la implementación del terror o coacción, dirigido a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas.

En los casos Barrios Altos, Santa, Pedro Yauri y Cantuta, las principales violaciones a los derechos humanos cometidas por el Destacamento Colina fueron contra los derechos a la vida, la integridad, la libertad y seguridad personales. Las víctimas eran identificadas y seleccionadas por sus actividades políticas -entre estudiantes, profesores, dirigentes sindicales, periodistas- y porque algunas previamente habían sido detenidas bajo cargos de terrorismo, por presuntos vínculos con SL o el Movimiento Revolucionario "Túpac Amaru". Sin embargo, en ninguno de los casos se comprobó su participación en ambas.

También desarrollaron trabajo de Infiltración de agentes de inteligencia en las organizaciones terroristas, en las Universidades o en organizaciones gremiales y empleo de recursos humanos y logísticos de los órganos de Inteligencia del Ejército peruano en la ejecución de los "operativos especiales". En los diferentes testimonios es posible confirmar su actuación como escuadrón de la muerte cuando señalan que en varias oportunidades operaban premunidos de palas y picos, elementos necesarios para inhumaciones clandestinas en las cuales se buscaba dificultar al máximo el reconocimiento de los restos con el uso de cal en la eventualidad de que fueran encontradas las tumbas, como ocurrió en los casos Cantuta y Santa

Los altos mandos del Ejército negaron sistemáticamente la participación y responsabilidad de sus miembros en los casos materia de análisis. La estrategia de impunidad requería la intervención de la más alta autoridad: solo el ex Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori, podía ejercer el poder político suficiente en distintas esferas del Estado para evitar la investigación de estos crímenes.

Biografías**Raida Condor**

Madre de Armando Amaro, uno de los nueve estudiantes asesinados el 18 de julio de 1992 por el Grupo Colina en la Universidad Enrique Guzmán y Valle. Ella, junto a Gisela Ortiz, hermana de Luis Enrique Ortiz, asumió la organización del grupo de familiares de los estudiantes asesinados.

Pedro Yauri

Natural de Huacho. Sociólogo, fue director y conductor del programa radial "Punto Final" en Radio Universal, espacio que servía para hacer denuncias de los actos de corrupción de las autoridades y de los abusos que cometían las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva. Desaparecido y ejecutado el 24 de junio 1992 por el Grupo Colina, en Huacho.

Javier Ríos

Niño 8 años asesinado por miembros de Grupo Colina, en la matanza de Barrios Altos, por estar acompañando a su padre.

TEMA 22: LIMA EN ZOZOBRA

Eventos

Introducción

Lima se convierte en el epicentro de la violencia en los años 1991-1992 debido a que Guzmán equivocadamente consideraba que era el momento del equilibrio estratégico, por esa razón y por lo difícil que se le hacía mantener la guerra en el campo, debido al cada vez mayor rechazo de las comunidades campesinas que habían hecho alianza contra las Fuerzas Armadas es que lanza una ofensiva sobre Lima, causando terror en la población debido a una serie de atentados bajo la modalidad de coches-bomba que llevó a la población a pensar que SL tenía posibilidades de capturar el poder.

1. SL crea el comité de lucha popular de Raucana en Vitarte

La expansión senderista es trasladada a los “conos” de Lima, de esta manera en 1990 se forma el “Comité de Lucha Popular” de Raucana, con la finalidad de convertirse en una base de apoyo revolucionario en la ciudad.

2. SL asesina a María Elena Moyano, teniente alcaldesa de Villa El Salvador

El 14 de febrero el PCP-SL convoca un “paro armado”. En rechazo a esto María Elena Moyano, teniente alcaldesa de Villa El Salvador, convocó a una “Marcha por la Paz”. Al día siguiente SL en respuesta envía un comando de aniquilamiento a asesinar a balazos a Moyano, luego dinamitaron su cuerpo.

3. SL desata campaña de atentados con coche bomba en Lima

El año 1992, de febrero a julio en específico, fue el de mayor violencia en Lima con coches bombas de parte de SL, ubicados en centros comerciales y unidades de transporte mayormente. Otro blanco fue el edificio de Frecuencia Latina (Canal 2).

4. Coche bomba en calle Tarata

Debido a las intervenciones policiales en Canto Grande que terminan con miembros importantes de Socorro Popular, SL establece una serie de atentados violentos como el coche bomba en la calle Tarata, ejecutado el 16 de julio, en el distrito de Miraflores, dejando 23 muertos y heridas a más de 100 personas.

Biografías

María Elena Moyano

Nació en Barranco, en 1958. Casada, tenía dos hijos. Fue militante del Partido Unificado Mariateguista y dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES), siendo asesinada cuando ejercía el cargo de Teniente Alcaldesa del mismo distrito. Su brutal asesinato el 15 de febrero de 1992 generó una ola de indignación nacional. Se le conoce como “Madre Coraje”.

Pascuala Rosado

Desde julio de 1984, Pascuala Rosado organizó los Comedores Populares en Huaycán, de los cuales fue dirigente, Fundadora de la comunidad autogestionaria de Huaycán, fue elegida en 1991 Secretaria General del Consejo Ejecutivo Central de Huaycán. En 1993, se refugió en Chile porque había sido amenazada de muerte en varias ocasiones por SL. Decidió regresar en 1995. Meses después fue asesinada el 6 marzo de 1996 en el mercado Ate-Vitarte de Lima.

TEMA 23: AUTOGOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE FUJIMORI

Eventos

1. Golpe de Estado

5 de abril, a las 10:30 de la noche, el Presidente Constitucional de la República Alberto Fujimori anunció la disolución del Parlamento Nacional, y la reorganización total (intervención) del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Ministerio Público. Simultáneamente, las tropas del Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional, toman el control de la capital y de las principales ciudades del interior. Ocupan el Congreso, el Palacio de Justicia, medios de comunicación y locales públicos. Minutos después se da a conocer un comunicado de los Jefes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, expresando su absoluto respaldo a estas medidas. Con un gran despliegue de efectivos militares, se detuvo a políticos, periodistas y algunos jefes policiales vinculados al PAP. Entre ellos, el ex ministro del Interior Agustín Mantilla, el ex ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, el senador Abel Salinas, el Teniente General PNP Reyes Roca y el periodista Gustavo Gorriti. El ex presidente Alan García, logra esconderse de la intervención militar que lo buscó en su residencia. El presidente del Senado, Felipe Osterling, y el presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, fueron arrestados en sus respectivos domicilios. Se trató, pues, de un amplio operativo militar, de la misma naturaleza y dimensiones que el operativo previsto en el Plan Político-Militar que, entre otras cosas, preveía la posibilidad de resistencia armada de apristas e izquierdistas. Incluyó incluso el uso de instalaciones militares como centros de reclusión. El 6 de abril, juramentó el nuevo gabinete bajo la Presidencia de Oscar de la Puente Raygada. Ese mismo día, De la Puente dio lectura al texto del primer Decreto Ley del régimen, "Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional", que instituyó, entre otras cosas, la elaboración de una nueva constitución.

2. La Policía ingresa al penal de Castro Castro y mueren varios dirigentes senderistas

El 9 de mayo de 1992, la policía realiza una intervención denominada "Mudanza Uno" en los pabellones del penal de Canto Grande (Castro Castro), con motivo de trasladar a 100 mujeres a la cárcel de Chorrillos. Dicha intervención causó la muerte de 35 reclusos acusados por terrorismo.

Biografía

Vladimiro Montesinos

Nacido en Arequipa. Abogado, fue miembro del EP del cual fue expulsado acusado por actos de espionaje. Desde el inicio del gobierno de Alberto Fujimori fue asesor en temas de inteligencia acumulando gran poder y tejiendo una vasta red de corrupción. Actualmente purga condena por delito de corrupción y derechos humanos (por el caso Barrio Altos) en la Base Naval del Callao (Fuente: CVR).

TEMA 24: CAÍDA DE ABIMAE GUZMÁN Y DERROTA DE SENDERO LUMINOSO

Eventos

Los efectos de la captura de Guzmán en el Perú fueron catastróficos para el PCP-SL. El mito de la invulnerabilidad del PCP-SL fue liquidado y la exitosa imagen que había cultivado quedó aún más gravemente mellada por las circunstancias en las que ésta se produjo. No debe perderse de vista que la DINCOTE había intervenido ya dos viviendas donde Guzmán había vivido durante algún tiempo, encontrando múltiples evidencias de su estadía -entre ellas el famoso video en que aparecía bailando al final la tercera sesión del Congreso y hasta algunas de sus pertenencias, incluyendo sus anteojos de lectura. Nadie imaginaba, además, que el temible "presidente Gonzalo" viviera sin un fuerte resguardo armado; para el operativo que culminó con su captura, la DINCOTE se encontró sorprendida al no encontrar ninguna resistencia.

La caída del "presidente Gonzalo" agudizó los conflictos políticos internos del PCP-SL, desencadenando enfrentamientos públicos que persisten hasta hoy entre sus figuras más destacadas en Europa. Estos conflictos terminaron aireándose en la prensa partidaria internacional, incluyendo denuncias de todo tipo, y poco después se expresaron también en el vocero senderista editado en el Perú.

La pérdida de credibilidad del PCP-SL fue inmediata. En las elecciones convocadas para elegir a los miembros del Congreso Constituyente, en noviembre de 1992, a apenas dos meses de la captura de Guzmán, se inscribieron alrededor de 28 listas, con más de dos mil candidatos. Capturado Guzmán fue presentado a la prensa mundial el 24 de septiembre vestido con un traje a rayas, encerrado en una jaula. Desde allí, lanzó un mensaje a la militancia senderista llamándola a proseguir la guerra revolucionaria de acuerdo a lo previsto.

1. DINCOTE captura a Abimael Guzmán

El 12 de septiembre de 1992, el GEIN realiza una operación policial bautizado por la prensa como "la captura del siglo", donde se logra detener al líder máximo del PCP-SL, Abimael Guzmán Reinoso junto a Elena Iparraguirre, Laura Zambrano y María Pantoja.

La caída de Guzmán coincidió con un cambio significativo en la estrategia contra subversiva desarrollada por la DINCOTE, y particularmente por el exitoso trabajo de inteligencia operativa del GEIN que privilegió, en lugar de mostrar resultados a corto plazo (como exhibir a los prisioneros capturados ante las cámaras de televisión) el seguimiento paciente de los senderistas identificados, con la intención de llegar al corazón de la dirección. Jugó un papel clave en este resultado el trabajo del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) -en el cual los Comandantes Marco Miyashiro y Benedicto Jiménez tuvieron un papel destacado- creado al interior de la DINCOTE en 1990. El general Ketín Vidal facilitó el trabajo del equipo, alentándolo y dándole los medios para desarrollar su accionar, con los resultados conocidos. Los hechos del 12 de septiembre de 1992 fueron la culminación de esta nueva orientación impresa a la lucha contra subversiva. La captura de Abimael Guzmán fue pues, ante todo, un trabajo eminentemente policial, que rompía con la lógica que había imperado en los años anteriores, de buscar la definición de la guerra por la vía de la represión militar indiscriminada.

2. Abimael Guzmán propone acuerdo de paz

El 9 de octubre de 1983 el presidente Fujimori presenta un video donde Abimael Guzmán propone un Acuerdo de Paz. Dicha carta otorga un reconocimiento a Vladimiro Montesinos y divide en dos posiciones a SL, los que apoyan el Acuerdo de Paz y los que deciden seguir desarrollando la lucha armada como el "camarada Feliciano".

El manejo de las cartas que Abimael Guzmán dirigió al ingeniero Fujimori para negociar un acuerdo de paz estuvo sometido a las conveniencias coyunturales del gobierno, que las capitalizó para asegurar su triunfo en el referéndum que debía legitimar la nueva constitución elaborada después de su autogolpe de abril de 1992. La primera carta de Guzmán, hecha pública durante la presentación que Fujimori realizó en las Naciones Unidas el 1º de octubre de 1992, tuvo un impacto que parecía anunciar una aplastante victoria electoral. Pero la publicación de una segunda carta, el 8 de octubre, fue contraproducente. Abimael Guzmán elogiaba abiertamente al régimen que lo había capturado lo cual, lejos de aumentar su apoyo, generó desconfianza sobre las razones ocultas tras este operativo.

Mientras tanto, seguían desarrollándose las conversaciones que culminarían con la publicación de las dos cartas que Abimael Guzmán enviaría a Alberto Fujimori y con su presentación en televisión flanqueados por Elena Iparraguirre y cuatro miembros de la dirección partidaria. Guzmán proponía centralmente cesar las acciones militares y que el Ejército Guerrillero Popular se autodisolviera y destruyera sus armas -al igual que los Comités Populares, como si las "masas" campesinas dependieran de su personal decisión-a cambio de una amnistía general y la liberación de todos los "prisioneros de guerra.

TEMA 25: RETORNO A LAS COMUNIDADES Y ATENCIÓN ESTATAL A LAS SECUELAS DEL CONFLICTO

Eventos

Introducción

Luego de la caída de Guzmán y de la propuesta del Acuerdo de Paz, SL se desmoronó, permitiendo que progresivamente las zonas más afectadas por la violencia volvieran a la normalidad. Así se iniciaron los procesos de retorno —esporádicos o promovidos por el Estado—, así como se pudieron realizar procesos electorales sin mayores amenazas de muertes.

Luego, en aplicación de la reforma constitucional de 1993, se puso en marcha el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo que se convertiría en un actor fundamental en la atención a algunas de las secuelas del conflicto, como fue el caso del problema de los inocentes condenados como terroristas.

1. Elecciones municipales de 1993

Luego de muchos años en que diversos distritos ubicados en las zonas de emergencia no contaron con autoridades, se llevaron con total normalidad las elecciones municipales en enero de 1993 con una importante participación del electorado.

2. Creación del Programa de Apoyo al repoblamiento

El 9 de octubre de 1993, es creado por Decreto Supremo el Programa de Apoyo al repoblamiento (PAR) como un organismo del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) del Ministerio de la Presidencia. Sus actividades se iniciaron en 1994 organizando procesos de retornos de los desplazados por la violencia y brindando apoyo en la reconstrucción de sus pueblos y comunidades.

3. Asamblea del retorno de la Comunidad de Uchuraccay

El 10 de octubre de 1993, veinticuatro familias lideradas por Elías Ccente, retornaron a Uchuraccay después de un largo periodo de ausencia. Se formó el nuevo pueblo de Uchuraccay con casas pequeñas hechas de adobe, las casas eran continuas muy distintas al antiguo Uchuraccay, donde las casas eran dispersas

4. Creación de la Defensoría del Pueblo

Establecida en la Constitución de 1993, inicia sus funciones con la elección en el Congreso del primer Defensor del Pueblo del Perú Jorge Santistevan de Noriega en marzo de 1996.

5. Creación de la Comisión ad hoc para indultar inocentes en prisión

El 17 de agosto de 1996 se publicó la ley de creación de la Comisión Ad-hoc, Ley N° 26655, encargándole al Defensor del Pueblo Jorge Santistevan, al Ministro de Justicia, Carlos Hermoza Moya y al Representante del Presidente de la República, Padre Hubert Lanssier, la tarea de evaluar, calificar y recomendar el indulto o el derecho de gracia para las personas procesadas o condenadas por terrorismo y traición a la patria con pruebas insuficientes y que a criterio de la Comisión no hubieran tenido vinculación alguna con elementos y organizaciones subversivas.

Biografías

Elías Ccente

Dirigente de la comunidad de Uchuraccay, lideró el proceso de retorno y luego se convirtió en alcalde del centro poblado menor de Uchuraccay.

Padre Hubert Lanssiers

Natural de Bélgica, ordenado sacerdote SS CC en Tokio. Llegó al Perú en 1964, Trabajó en los penales de Castro Castro, San Jorge, el Frontón y Santa Mónica. En 1996 fue nombrado representante de la República en la Comisión Ad-Hoc de indultos para casos de personas injustamente detenidas por terrorismo.

TEMA 26: LA TOMA DE REHENES EN LA EMBAJADA DE JAPÓN Y EL FIN DEL MRTA

Eventos

Toma de la embajada de Japón por MRTA y retoma por el Comando Chavin de Huantar

Néstor Cerpa Cartolini, que había quedado al mando del MRTA luego de la caída de la mayoría de sus dirigentes, hizo un último intento de lograr la liberación de sus presos. El 17 de diciembre de 1996, el comando subversivo "Edgard Sánchez", integrado por 14 emerretistas, al mando de Cerpa Cartolini, ocupó la residencia de Morihisa Aoki, embajador japonés, y retuvo a más de seiscientos invitados. El objetivo de tomar rehenes para intentar canjearlos con sus presos había sido logrado. En los días siguientes fueron liberando un número significativo de rehenes. Poco tiempo después el gobierno inició una ronda de negociaciones buscando encontrar una salida a tal situación. Sin embargo, cuando las conversaciones entre el MRTA y el gobierno habían sido suspendidas, comandos de las Fuerzas Armadas ingresaron a la residencia el 22 de abril de 1997. Los subversivos, que mantuvieron en cautiverio a 72 personas durante 126 días, murieron durante la intervención militar. Además uno de los rehenes y dos efectivos militares perdieron la vida.

Este desenlace tuvo que ver con muchas de las características que fueron perfilando el accionar del MRTA. La primera tiene que ver con una evaluación incorrecta de la situación general del país y de la correlación de sus fuerzas, así como, la formulación de objetivos ajenos a la realidad. En ese sentido, el MRTA consideró que el gobierno de Fujimori cedería ante la demanda de la excarcelación de sus militantes. En segundo lugar, no fueron flexibles para encontrar otras alternativas que evitaran una salida militar y la inevitable pérdida de vidas humanas. En tercer lugar, sobreestimaron sus fuerzas para lograr incidir en la vida política del país y forzar cambios desde "una situación de fuerza". Por último, la propia dinámica de la guerra los llevó finalmente a cometer flagrantes violaciones de los derechos humanos.

El desenlace de la toma en la residencia del embajador japonés marcó la desaparición del MRTA en el escenario nacional. Los dirigentes que quedaron en el Frente Central, trataron de recomponer la Dirección Nacional del MRTA, pero no contaban con la experiencia ni el manejo político para asumir la conducción de su organización. Instalados en la selva de Junín, con una columna de pocos combatientes que actuaban en la margen izquierda del río Perené, perdieron de vista toda perspectiva política nacional y contribuyeron a la debacle de su organización. Durante los meses de agosto y octubre de 1998, la policía detuvo a algunos subversivos que operaban en esta zona. Estas capturas pusieron punto final al último frente emerretista.

Biografías

Carlos Giusti

Graduado en Derecho en la UNMSM, fue juez en la Corte del Callao, luego fue Vocal en Lima. Fue jefe de la Oficina de Control de la Magistratura. Siendo Supremo, fue uno de los vocales que apoyaba que el caso la Cantuta sea visto en el fuero común y no en el militar. Fue un gran defensor de los derechos humanos.

Juan Valer Sandoval

Natural de Puno. Egresó de la Escuela Militar de Chorrillos en 1978. Luego, en 1984, ingresó a la Escuela de Comandos del Ejército, participando de la operación Chavín de Huantar para el rescate de los rehenes de la residencia de la Embajada de Japón, donde falleció en 1997 en defensa de la vida del canciller de la república que se hallaba de rehén.

Glosario DDHH

Toma de rehenes

Es el secuestro con fines de extorsión la cual consiste en el acto de capturar y detener una persona ilícitamente para obligar, de forma explícita o implícita, a terceros a hacer o abstenerse de hacer algo, como condición para liberar al rehén o para no atentar contra la vida o la integridad física de este. Los motivos que conllevan a la realización de la misma, pueden ser tanto de carácter político como económico (Fuente: CVR).

TEMA 27: LO QUE QUEDA DE SENDERO**Eventos****Introducción**

La captura de Abimael Guzmán y de una parte importante de la dirección senderista fue acompañada de la caída de varias computadoras y abundante material partidario. El PCP-SL tuvo que encarar una urgente reorganización orgánica para evitar que los daños fueran aún mayores para ellos. Oscar Ramírez Durand reorganizó su dirección con los cuadros que permanecían en libertad. Pero durante los años siguientes siguieron sucediéndose los reveses, y disminuyeron significativamente sus acciones, aunque quedan dos bolsones: en el alto Huallaga y en el valle del Río Ene. "Feliciano" fue capturado en 1999 y "Artemio", jefe del Huallaga, se plegó a la tesis del Acuerdo de paz

1. Captura de Oscar Ramírez Durand Feliciano

En noviembre de 1999, es capturado Óscar Ramírez Durand, conocido como el camarada "Feliciano", en las zonas del Alto Huallaga y Valle del Río Ene. Luego de la captura el camarada "Artemio", jefe del Huallaga se plegó a la tesis del Acuerdo de Paz.

TEMA 28: CRISIS FINAL DE GOBIERNO DE FUJIMORI Y RETORNO A LA DEMOCRACIA

Eventos

1. Gobierno se retira de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En julio de 1999, el entonces Ministro de la Presidencia, Edgardo Mosqueira Medina, comunica al secretario general de la OEA, César Gaviria, que el gobierno peruano no acatará la sentencia de la CIDH que ordenaba un nuevo juicio a 4 presos chilenos miembros del MRTA. Una semana después el gobierno oficializa su retiro de la CIDH, y el canciller Fernando de Trazegnies argumenta que el retiro es por razones de seguridad.

2. Las Fuerzas Armadas se retiran de Ayacucho

En el mes de enero del año 2000, se suspende la existencia del Comando Político Militar, procediendo al retiro de las FFAA después de 17 años de presencia.

3. Marcha de los Cuatro Suyos

Los días 27 y 28 de julio del 2000 con motivo de la asunción de mando de Alberto Fujimori a su tercer período presidencial la oposición liderada por Alejandro Toledo organizan una multitudinaria marcha que pone en cuestión la legitimidad del nuevo gobierno de Fujimori. Aprovechando la movilización, el asesor presidencial Vladimiro Montesinos ordena incendiar un local del Banco de la Nación en el centro de Lima acusando a los movilizados del hecho.

4. Renuncia de Alberto Fujimori e instalación de Gobierno de Transición

En el mes de noviembre de 1980 y como consecuencia de las graves denuncias por corrupción contra su gobierno, potenciadas por la proyección de un video en que se ve al asesor Montesinos entregar dinero al congresista Alberto Kouri, Fujimori anuncia la convocatoria a elecciones, pero luego huye del país y envía su renuncia por fax. El Congreso de la República declara la incapacidad moral de Fujimori y elige como Presidente a Valentín Paniagua Corazao.

Biografía

Valentín Paniagua

Nació en 1936, en Cusco. Fue abogado constitucionalista. Ocupó diversos cargos de elección popular, así como también fue Ministro de Justicia en el primer gobierno de Fernando Belaunde. Ejerció la cátedra universitaria. Fue elegido congresista en el año 2000 y nombrado Presidente del Congreso luego de que fuera censurada la congresista Martha Hildebrandt. Como consecuencia de la renuncia de Alberto Fujimori, el Congreso lo eligió Presidente. Durante los 8 meses de gobierno de transición, Paniagua dedicó sus esfuerzos a reestablecer la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos. Falleció en Lima en el 2006.

TEMA 29: BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y BATALLAS POR LA MEMORIA
Eventos
<p>1. Creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación El presidente Valentín Paniagua crea por DS No. 065-2001-PCM la Comisión de la Verdad: su mandato incluyó el estudio de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el estado y por los grupos armados. Inicialmente se designó a 7 miembros, luego el Presidente Alejandro Toledo le amplió el mandato, agregó 5 miembros más y le agregó el nombre de Comisión de la Verdad y reconciliación.</p> <p>2. Entrega del Informe Final El 28 de agosto del 2003 el Presidente de la Comisión de la Verdad y reconciliación Salomón Lerner entregó al Presidente Toledo y presentó al país el Informe Final de la CVR: Su presentación generó un enorme debate en la opinión pública</p> <p>3. Creación del Ojo que Llorá El 28 de agosto del 2005 se inaugura en el Campo de Marte, el Monumento el Ojo que Llorá, memorial que busca rendir homenaje a todas las víctimas del conflicto armado interno. El espacio se ha convertido en espacio de celebración pero también de polémica en la opinión pública.</p> <p>4. Nuevo juicio a las cúpulas de SL y el MRTA En el año 2005 se dio inicio al nuevo juicio a la dirigencia de SL encabezada por Abimael Guzmán que lo sentenció nuevamente a cadena perpetua. En el 2006 se realizaría el juicio a Víctor Polay, líder del MRTA en el que se le condenó a 35 años de prisión</p> <p>5. Inicio del programa de reparaciones colectivas El 16 de junio del 2006 el presidente Alan García dio inicio en Huanta al programa de reparaciones colectivas implementado por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) en alianza con los gobiernos locales y con la participación de las comunidades afectadas por la violencia</p> <p>6. Creación del Consejo de Reparaciones El Consejo de Reparaciones es un órgano colegiado que forma parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Sus integrantes fueron designados por Resolución Ministerial 373-2006-PCM. Su mandato es elaborar el Registro Único de Víctimas, RUV, instrumento que será utilizado por las instituciones del Estado encargadas de implementar el Plan Integral de Reparaciones</p> <p>7. Extradición y juicio del Presidente Alberto Fujimori por casos Barrios Altos El 10 de diciembre del 2007 se inició el juicio al ex Presidente Alberto Fujimori por casos La Cantuta, Barrios Altos y Sotanos SIE, el mismo que terminó con una sentencia de 25 años por graves crímenes contra los derechos humanos, sentencia que fue ratificada por la Corte Suprema.</p>
Biografía
<p>Claudia Viviana y Lucio Orihuela Alanguía Son hermanos víctimas de la violencia que se reencuentran gracias al trabajo de la Defensoría del Pueblo. Ellos permanecieron separados durante los últimos 14 años. En 1990, cuando Lucio y Claudia Viviana tenían 14 y 16 años respectivamente, fueron conducidos por efectivos de las Fuerzas Armadas al Cuartel Militar de Andahuaylas, sin que sus padres tuvieran noticias sobre sus paraderos. Ellos son miembros de una familia de la comunidad campesina de Oronccooy, en el distrito de Chungui, provincia de La Mar, Ayacucho, zona conocida como "Oreja de perro".</p>

* La fuente principal fue el Informe final de la Comisión de la Verdad (CVR).

ANEXO 2

Ficha técnica: El arte popular

ARTE POPULAR Y VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

INTRODUCCIÓN

Con la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación se dio inicio -de manera oficial y no por ello menos controversial- a un proceso de recordar el pasado de violencia política, en un intento por entenderlo, perdonarlo y repararnos como sociedad, sanando las heridas de la fragmentación cultural, social, que aún asechaban al Perú y entender porqué ocurrió todo esto con la esperanza de que ello no vuelva a ocurrir. Se trataba de denunciar aquello que por mucho tiempo no se quiso decir por el miedo, por el intento de olvidar. La CVR rompió el silencio de manera pública. No obstante, en Perú ya existían otros procesos y mecanismos de expresión de este dolor y de narración de eventos significativos que no pasaban necesariamente por la oralidad y que eran mucho menos evidentes en la sociedad nacional. Es ahí donde se ubica el arte popular como medio de representación y expresión de los sentimientos individuales y colectivos sobre aquellos largos años de guerra interna. El fin de la creación de piezas de arte popular con contenidos, por ejemplo, de sucesos, eventos y sentimientos como producto de los años de violencia política en el país radica en poder confrontar el la memoria del pasado con el presente como una forma de reconciliación, de perdón y olvido.

EL ARTE POPULAR EN EL PERÚ

Se denomina arte popular al conjunto de manifestaciones plásticas que tienen como origen las sociedades tradicionales y cuya manufactura se destina principalmente al uso cultural, religioso y cotidiano. Si bien las piezas del arte popular dependen mucho de la creatividad y habilidad del artista, el saber del arte popular es colectivo. El arte popular es la manifestación viva de un pueblo, de sus tradiciones y de su riqueza cultural y artística. Es un soporte de identidad cultural, que puede incluir en sus representaciones, valores muy profundos, la historia de los pueblos, sus símbolos, sus creencias religiosas y los eventos de la vida social de los pueblos que de alguna manera impactaron su vida e historia.

El arte popular peruano contemporáneo es heredero principalmente de una mezcla de patrones artísticos europeos que llegaron desde la Colonia con elementos artísticos locales. Los saberes del arte popular en Perú se transmiten de forma familiar y es heredado por generaciones. Así, una característica valiosa del arte popular peruano es su capacidad para mantenerse vigente hasta el día de hoy y de haber podido conservar a lo largo del tiempo sus técnicas tradicionales de manufactura. Las manifestaciones del arte popular en el Perú engloban principalmente a los retablos ayacuchanos, los mates burilados, la imaginería, la textilería, orfebrería, el tallado en madera, las tablas de sarhua, el tallado en piedra de huamanga, entre otros.

ARTE POPULAR Y VIOLENCIA POLÍTICA

El arte, desde sus diferentes manifestaciones, ha sido utilizado como plataforma de resistencia política, para rechazar gobiernos autoritarios y como expresión testimonial de experiencias traumáticas de conflictos armados (González en prensa). Para muchos movimientos sociales el arte es una herramienta para romper el silencio de la opresión y dar su voz de rechazo. Durante las dictaduras de las últimas décadas en diferentes países de América Latina, el arte fue un **canal de denuncia** de actos de violaciones de derechos humanos. Perú no fue la excepción, y el arte popular fue una importante forma de representación y de resistencia durante los años del

conflicto armado interno. Con las primeras manifestaciones de violencia a comienzos de los ochenta, los artistas populares replantearon los significados de sus obras y percibieron los cambios sociales como una importante fuente de representación, sin por ello descuidar su estilo y técnica (Huhle 2004).

El arte popular en el Perú que representó eventos, sentimientos y evocaciones de los tiempos de violencia política conjugó tres importantes significados: (i) la preservación de una memoria colectiva, (ii) la canalización del dolor y quiebre del silencio, y (iii) el testimonio y mecanismo de denuncia pública. Todos ellos estrechamente ligados entre sí.

El arte popular además de los temas de violencia siempre vuelve representar sus temas originales, de cultura local, costumbres y fiestas. Esta es una estrategia de resistencia al paso del tiempo y al temor a la desvalorización de los patrones culturales locales, sobre los cuales descansan los soportes de la identidad cultural (González, en prensa).

ARTE POPULAR: EN LA MEMORIA, EL DOLOR Y LA DENUNCIA

La memoria es crucial para formar la identidad tanto individual como colectiva. Para conservarse en el tiempo, la memoria se vale de una serie de mecanismos para no desaparecer. Esta es importante no sólo para la persona o grupo que recuerda una vivencia y la atesora para sí, sino que también para la preservación de la identidad que se base en una tradición histórica y colectiva, la cual se socializa y se hereda a las generaciones a venir. Así, la memoria es una manifestación cultural que un grupo comparte y que por tal motivo, también lo cohesiona. La memoria colectiva puede valerse hechos reales presenciados y de hechos narrados pero siempre por personas que de alguna manera se vieron afectados por la violencia. Así, la noción de vivencia directa o indirecta se relaciona con la *idea de testimonio como práctica social* (Ulfe, 2009:320)

Muchas de las manifestaciones de arte popular en tiempos de violencia política respondieron a políticas que intentaban concertar qué tipo de memoria iba ser construida. A través del ejercicio de decidir qué hechos se recuerdan y cuáles otros debían ser olvidados. Muchos artistas populares especialmente en Ayacucho, y entre los desplazados que huían a las ciudades de la costa, expresaban en sus obras el dolor de los campesinos y su rechazo a la violencia. A través de iniciativas personales se fue narrando el dolor y los hechos de la violencia, para ser mostrada a la sociedad. De esa manera, el arte popular también iba cambiando de significado de uso doméstico a una necesidad de ser visibilizado en una sociedad mayor. *“Nadie se preocupa nuestras comunidades, los periodistas no llegan allá. A quien nos vamos a quejar sobre la violencia que ha sufrido Sarhua? No hay derechos humanos para nosotros! Por lo menos, con nuestras pinturas dejamos un testimonio de lo que ha ocurrido en nuestra comunidad”* (Pintor de Tablas de Sarhua en González en prensa).

Finalmente, cabe destacar la constante y valiente labor de los artistas populares. Muchos de ellos, fieles a su vocación de representación y rechazo a un tiempo de violencia vivieron en carne propia los vestigios de esa guerra, por el simple hecho de ser custodios y comunicadores de su memoria. Ellos fueron la fuente que narraría la evidencia de lo ocurrido. La labor de representación de la violencia política convirtió a estos artistas en los voceros autorizados para reflexionar acerca de lo que pasó.

EXPRESIONES DE ARTE POPULAR EN TIEMPOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

El Retablo Ayacuchano

El retablo ayacuchano es un cajón rectangular de madera con forma de tríptico que es cerrado por dos pequeñas puertas, pintadas con flores. En la parte superior del cajón hay un triángulo que simboliza un cerro. El retablo ayacuchano suele ser dividido en dos pisos y en cada piso se colocan figuritas que pueden ser personas, animales y objetos que representan escenas importantes, sentimientos y episodios de la vida social, cultural y política de los pueblos. Así los retablos también son testimonios de los acontecimientos de la vida regional ayacuchana y nacional.

Los retablos son los descendientes de otros objetos religiosos llamados “*san marcos*” que aparecieron durante la Colonia. Estos eran objetos usados como altares portátiles cuando los curas españoles hacían su labor de catequización con los indígenas peruanos. El nombre de retablo se lo dio Alicia Bustamante en 1941 en pleno boom de la corriente indigenista peruana. De ahí en adelante los retablos ya no serían objetos con motivos únicamente religiosos sino que se empezaría a incluir escenas mucho más populares y de la vida cotidiana. La producción de los retablos se hace principalmente de manera familiar, pero suele haber un artista principal.

El retablo quizás sea la expresión de arte popular que más ha narrado episodios del conflicto armado interno. La razón no es casual. Parte del que el retablo es netamente ayacuchano y que Ayacucho haya sido el departamento del Perú más golpeado y con mayor número de víctimas, De acuerdo con la CVR. Artistas retablistas como Florencio Jiménez y sus hijos Edilberto y Nicario, son hoy famosos por sus retablos, cargados en minuciosos detalles, han expuesto en el país y en el extranjero innumerables veces. Un emblemático retablo de Florencio Jiménez es el titulado “Mártires de Uchuraccay”, el cual narra la muerte de ocho periodistas y su guía, en el pueblo con el mismo nombre Uchuraccay, en 1983. Lo interesante del caso es que ni Jiménez ni ningún otro miembro de su familia presenciaron este hecho pero fue incorporado como “*vivencia colectiva*” Según Ulfe, *pasó a formar parte de una cierta conciencia histórica de grupo* (Ulfe, 2009:322).

Por otro lado, se encuentra la pieza Pistacos (1988) del retablista ayacuchano, hijo de Florencio Jiménez, Nicario Jiménez. En este retablo, aparece un importante personaje de la cosmovisión andina, el *pistaco* o *pishtaco*. Este personaje representa a los hombres blancos, con barba, extranjeros que, según el imaginario, explota a gente andina. La tradicional creencia en los “pistacos” se reavivó en tiempos de violencia interna. En la década de los ochenta, Sendero Luminoso y las fuerzas armadas se aprovecharon de la idea del pistacho para infundir miedo en la población.

Así, en los retablos ayacuchanos se cambiaron las escenas religiosas por las escenas de terror y los santos por grupos armados. Las importantes obras de Florencio Jiménez y sus hijos Nicario y Edilberto, servirían como inspiración para muchos otros artistas populares quienes trabajaban cerámica, textiles y tallado empezaron a crear imágenes sobre la violencia y cargando como testigos de eventos traumáticos.

TABLAS DE SARHUA: EL CASO DE PIRAQ CAUSA (¿QUIÉN ES TODAVÍA CULPABLE?)

Las tablas de Sarhua son pinturas hechas sobre tabloncitos de manera que representan pasajes de la vida cotidiana. Las tablas de sarhua, derivan su nombre del lugar donde son producidas tradicionalmente en la comunidad de Sarhua, ubicada en la provincia de Víctor Fajardo en el departamento de Ayacucho. Estas tablas pintadas en colores muy vivos, datan desde tiempos incaicos (Mendizábal Losack: 1975) y han sido producidas tradicionalmente como regalo entre

familiares, especialmente compadres, en la celebración de los matrimonios y eran destinadas para funcionar como vigas en la construcción de viviendas de las nuevas parejas recién casadas. Estas tablas suelen representar las costumbres del pueblo, sus creencias, mitos, leyendas y cuentos tradicionales e historias. Así, las historias y la memoria sobre la violencia política también han sido motivo representado en las tablas de sarhua. Un caso interesante es el de la serie Piraq Causa.

La colección Piraq Causa (¿Quién es todavía culpable?) contiene 24 tablas y fue creada a comienzos de la década de los noventa por un grupo de artistas sarhuinos radicados en Lima: Primitivo Evanán, Juan Walberto Quispe, Julián Ramos, Valeriana Vivanco y Carmelón Berrocal, bajo el nombre institucional de Asociación de Artistas Populares de Sarhua (ADAPS). Empezaron su trabajo en 1990 y terminaron justo antes de la captura del líder del PCP-Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, en 1992. La principal característica de la colección Piraq Causa fue su representación de eventos locales, concernientes al pueblo de Sarhua y no temas de envergadura nacional (González en prensa). Las pinturas de la colección Piraq Causa representado los principales eventos que afectaron a Sarhua durante los ochenta, especialmente eventos que ocurrieron entre 1981 y 1983. Años que los sarhuinos considerados como los años más violentos. Esta colección fue confeccionada como la representación de la memoria colectiva de la gente sarhuina, enfatizando las memorias compartidas de la guerra.

El reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos en las comunidades campesinas contribuyó a que los artistas de ADAPS se preocuparan por materializar la memoria colectiva en la búsqueda de justicia. Como documentos, las pinturas proveyeron una materialidad y permanencia que pudiera albergar la historia viva y contestar el paso del tiempo.

LA ARPILLERÍA: CASO MAMA QUILLA

La arpillería es una técnica de arte popular heredada del país vecino de Chile. Durante la dictadura de Pinochet, madres y mujeres afectadas por las violaciones de derechos humanos dieron inicio la producción de arpillería como estrategia de denuncia y como una fuente alternativa de ingresos económicos.

En Perú, esta técnica elaborada principalmente por mujeres desplazadas, sirvió como una herramienta de comunicación para denunciar las violaciones a los derechos humanos, protestar contra los abusos, como forma de resistencia política, como terapia para expresar lo vivido, como forma de participación social y hasta como medio de obtención de recursos para sobrevivir. El resultado de la implementación de esta técnica son mensajes en retazos de telas con rellenos, envueltos en paños, lana e hilo los cuales son cocidos o bordados manualmente.

Siguiendo el ejemplo de las arpilleras chilenas se creó en Huaycán, Lima la organización Mama Quilla. Esta organización está conformada por familias desplazadas víctimas del conflicto armado interno, asentadas en Huaycán y es liderada por mujeres quechuahablantes, en su mayoría provenientes de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Huancayo. Hoy, las mujeres de Mama Quilla aún luchan por difundir sus memorias y dar a conocer sus vivencias a través de la confección de arpilleras.

CERÁMICA

La técnica de la cerámica consiste en transformar un puñado en arcilla en un objeto, a través del modelado y el horneado. Pero antes de hornear las piezas, éstas pueden ser decoradas con incisiones, relieves pinturas. En las cerámicas del Perú destacan sus valiosos decorados, el uso de intensos colores y la capacidad para combinar los fines domésticos, con los ceremoniales y sociales. En la tarea de la cerámica pueden trabajar tanto hombres como mujeres y generalmente son actividades que se hacen de manera personal. Al igual que en otras expresiones del arte popular peruano, las técnicas de la cerámica son tradicionales y se transmiten de manera oral en las familias.

El pueblo de Quinua es famoso por sus ceramistas tradicionales que producen vistosas iglesias coloniales. En los años de violencia los ceramistas de iglesias del estilo de Quinua fueron incorporando escenas de enfrentamientos entre terroristas y campesinos. Una de las principales obras en cerámica que representan el tiempo de violencia política es la obra "Grupo de Mujeres enlutadas" del ceramista oriundo del pueblo de Quinua en Ayacucho, Pablo Jerí. Con esta pieza Jerí hace un reconocimiento a las viudas y a las mujeres de "desaparecidos".

Otra pieza importante es "El combate sobre el Pesebre" (1988) del ceramista oriundo de Quinua, Ayacucho Alberto Aparicio. En esta obra, se representa sobre el techo de un pesebre navideño un combate entre la Guardia Civil y rebeldes del MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru). Los personajes armados pelean con ángeles a quienes quieren quitar su lugar en el escenario navideño. La obra está parcialmente destruida por una patrulla militar durante un control del autobús en la que era trasladada.

TALLA EN PIEDRA DE HUAMANGA

La piedra de Huamanga es una formación geológica sedimentaria de origen volcánico, de color banco y a veces, con tonalidades tenues que van del gris o plomo al sepia. Ayacucho cuenta con una gran cantidad de yacimientos de este mineral, popularmente conocido como "piedra de huamanga". Durante tiempos de la colonia española, se creó una escuela escultórica de tallado en piedra de huamanga para la elaboración de objetos decorativos de corte religioso: nacimientos, vírgenes, cristos, santos, entre otros. A finales del siglo XVIII aparecen nuevos motivos como figurines de mujeres, camafeos, animales. Hoy, los fines son sobre todo comerciales: pequeños nacimientos acomodados en una piedra hueca en forma de huevo, figuras de animales, escenas rurales, etc.

Durante la Guerra de la Independencia, la Piedra de Huamanga se inspiró en los eventos asociados a este hito histórico para incorporar alegorías de héroes de guerra como tema de representación. En ese sentido, la piedra de huamanga que tradicionalmente estaba dedicada a la presentación de personajes religiosos y de la historia del Perú, comenzó a representar también temas ligados a la violencia política. Tal es el caso de la obra "Leva campesina", el cual representa a "*campesinas huyendo de la violencia verde y roja en un tejido después mil veces copiado sin sentido por su mensaje* (Rahner: 2004). Por otro lado, está la pieza "Nacimiento en el campo", una escultura en piedra de Huamanga elaborada por Julio Gálvez, artista ayacuchano en 1987. Esta pieza representa el nacimiento de una nueva vida luego del sufrimiento vivido en tiempos del conflicto armado interno.

MATE BURILADO

El mate burilado es una vasija hecha de una calabaza en el que se hacen finos dibujos con un palito de madera de quinal, llamado buril. La calabaza también es llamada mate y en idioma quechua "*mati*" significa "plato de calabaza". Hoy se produce principalmente en el Valle del Mantaro. Esta es una importante expresión de arte popular pues es fuente de representación de

la tradición y cosmovisión andina desde tiempos preincas. El mate más antiguo fue creado hace más de 4000 años a.C., y fue encontrado en Huaca Prieta, en el Valle de Chicama, cerca de la ciudad de Trujillo. Los dibujos que se hacen en los mates burilados representan la vida doméstica, las creencias, fiestas religiosas, los paisajes, las actividades agropecuarias y en general, la vida e historia de los pueblos andinos. Sin embargo, los primeros mates que representasen hechos importantes de la historia del Perú, estarían ataviados con escenas importantes de la Guerra del Pacífico (Huhle 2004).

Liz Medina, natural de Cochabamba, Junín, es la autora del mate burilado, quizás que más ha llamado la atención sobre los años de violencia política. Se trata de "Máxima Expresión" (1999). Lo que llama la atención de este mate burilado es la representación de la captura de uno de los más famosos líderes de Sendero Luminoso, camarada Feliciano, el cual se llama "La Captura de Feliciano". Las otras dos representaciones son el atentado del 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas de Nueva York y la visita oficial del presidente Bush a Perú en marzo de 2002. En un segundo plano se aprecia de manera casi imperceptible escenas de violencia contra grupos campesinos

DIBUJO Y PINTURA: CASO YUYARISUN, ESTAMOS RECORDANDO

El dibujo pintado es una técnica que tomó mayor importancia en tiempos post conflicto. Algunas instituciones como Servicios Educativos Rurales (SER) utilizó esta técnica para evocar imágenes del pasado y poder entender a través de representaciones visuales el tema de la violencia. Uno de esos ejemplos fue el caso de Yuyarisun.

Yuyarisun es un archivo de testimonios de comuneros y comuneras de Ayacucho y Huancavelica que representan eventos, evocaciones y sentimientos relacionados con el tiempo de violencia política. Si bien el archivo está organizado en cinco géneros: dibujo pintado, poesía, cantos, historieta y ensayo, sólo nos enfocaremos en el dibujo pintado. Este archivo se encuentra en un libro editado por SER: 2005 – *Rescate por la memoria*, 371 pp.; Ayacucho: Asociación Servicios Educativos Rurales. También tiene una página Web: <http://yuyarisun.rcp.net.pe/>

Muchos de estos trabajos representan evocaciones a temas religiosos, los cuales, bien podrían ser herencias de una iconografía pictórica local que data desde tiempos de la Colonia. Gran número de pinturas de la Colonia fueron hechas para iglesias y monasterios. Dichas técnicas y temas fueron heredándose a lo largo de los años albergándose en la memoria de las futuras generaciones y aún son visibles hasta el día hoy aunque adaptados a la nueva temática de la violencia política (Huhle: 2004).

CONCLUSIONES

Fueron varias las expresiones de arte popular que se dedicaron a la representación de la violencia política. Quizás el retablo ayacuchano sea la expresión que más difundió este tema y el que dejó ver la obra de importantes artistas peruanos, como el caso de Florencio Jiménez y su familia. Ayacucho fue el departamento que de donde más artistas populares representaron los tiempos del conflicto armado. Esta situación tiene sentido si tomamos en consideración que fue Ayacucho también el departamento que sufrió más. No obstante, en Ayacucho, Lima u otros lugares las obras que representaron la violencia política se mantuvieron fieles al estilo y técnica,

al momento de demostrar su dolor, cuando aún era muy difícil levantar la voz de violencia por el sufrimiento y las violaciones de derechos humanos cometidos.

El arte popular sobre temas de violencia política fue creado tanto para las poblaciones que sufrieron en carne propia los efectos del conflicto armado interno, y poder representar de una manera ajena a la oralidad los sentimientos y los eventos que marcarían sus vidas. Pero también, el arte popular fue un mecanismo de denuncia y resistencia que pudiese ser expresado, consumido y circulado en un contexto mayor, que otras personas entiendan y se acerquen al dolor a pueblos sobre todo andinos que sufrieron y quienes en muchas ocasiones no tenían como dar voz de denuncia. Felizmente, hoy se cuentan con importantes piezas de arte popular peruano que son la evidencia de un pasado, de un recuerdo y también de una identidad cultural.

BIBLIOGRAFÍA

GONZALES, Olga (en prensa). *Unveiling secrets of war in the Peruvian Andes*. Chicago. The University of Chicago Press.

Jiménez Borja, Arturo: Mate peruano. En: Revista del museo nacional XVII. Pp 43-73. Lima, 1948.

Mendizábal Losack, Emilio. Una contribución al arte tradicional peruano". En: Folklore Americano. Nro. 5, Año V. Pp. 74-139. Lima, 1958.

Millones Luis y Berg Ulla, Tablas de Sarhua. 2006. En: <http://www.hemisphericinstitute.org/cuaderno/sarhua/index.html>

Milton, Cinthya. 2009. Images of Truth: Art as a Medium for Recounting Peru's Internal War. En: A contra corriente. Vol. 6 (2) Pp: 63-102

Huhle, Rainer. La violencia política y social en las obras del arte popular peruano. En http://www.menschenrechte.org/peru_ausstellung/transfondo.htm

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES. 2005. *Rescate por la memoria*. Ayacucho: Asociación Servicios Educativos Rurales.

Ulfe, Maria Eugenia. 2009. Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines. Vol 38 (2). Pp : 307-326

Vom Hau, Matthias y Biffi, Valeria (en Prensa). Mann en los Andes. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

ANEXO 3

Ficha técnica: El tema de género

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ: ALGUNAS IDEAS PARA EL TRABAJO EN MEMORIA

1. Presentación

El análisis de género no es una herramienta que se utilice frecuentemente en el ámbito de investigación de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En general, no puede decirse que el Derecho como disciplina haya sido elaborado con una perspectiva diferencial y de inclusión. Lo mismo puede decirse de los mecanismos de la justicia transicional que, como se sabe, tiene como fuente principal al Derecho.

De allí que mecanismos transicionales de investigación como las Comisiones de la Verdad no hayan sido tradicionalmente diseñadas con esta perspectiva, generándose dificultades en su labor y, lo que resulta más grave, omisiones en la recopilación de verdad, acceso a la justicia y propuestas de reparación. El caso del Perú fue un ejemplo de esta situación, habiéndose logrado avances importantes aunque no necesariamente todos los deseados.

Este documento inicia dando cuenta de los hallazgos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR), específicamente en el tema de violencia sexual contra las mujeres, con el objetivo de establecer un diagnóstico de este tema en el conflicto armado peruano.

2. La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género²

Como se sabe, la CVR fue creada en el año 2001³ con el objetivo principal de investigar los crímenes y violaciones de derechos humanos ocurridos entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, a cargo de los actores del conflicto armado interno, esto es, el Estado peruano y los grupos subversivos Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).

Adicionalmente a sus importantes hallazgos y aportes, el Informe de la CVR marcó un hito significativo al incorporar un análisis del impacto diferenciado de la violencia por razones de género, además de incluir un capítulo específico sobre violencia sexual contra las mujeres.

De esta manera, y a diferencia de experiencias previas, la CVR se constituyó en la primera comisión de la verdad en el mundo en contemplar una perspectiva de género desde el inicio de su trabajo, convirtiéndose así en un significativo precedente para el establecimiento y trabajo de futuras entidades de este tipo.

a. El impacto diferenciado de la violencia: La desigualdad de género⁴

² Esta parte del documento ya ha sido publicada anteriormente por la autora. Se hace referencia ahora porque constituye un resumen exhaustivo del trabajo y hallazgos de la CVR.

³ Decreto Supremo N° 065/2001/PCM del 4 de Junio del 2001.

⁴ La información que sigue ha sido tomada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo VIII Segunda Parte: Los factores que hicieron posible la Violencia, Capítulo 2: El Impacto diferenciado de la Violencia, 2.1 Violencia y Desigualdad de Género <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

El Informe Final de la CVR reconoció que la violencia durante el conflicto armado interno **afectó a los hombres y a las mujeres de manera diferente**, según sus posiciones sociales y los roles de género que ostentaban. Debe entenderse que las situaciones de desigualdad y discriminación, que existían previamente al conflicto, se encuentran presentes en los crímenes y violaciones a los derechos humanos que se produjeron en el mismo. Asimismo, el Informe reconoce la existencia de violencia de género contra la mujer, esto es, violencia dirigida específicamente contra las mujeres y/o que las afectan en forma desproporcionada⁵, situación que no recibió la atención necesaria por parte de las autoridades ni de la sociedad en general. En este sentido, el Informe de la CVR tiene el mérito de destacar la situación de invisibilidad de la experiencia femenina en el conflicto y de dar cuenta de la respuesta de las mujeres ante la violencia, explicando las estrategias de sobrevivencia que desarrollaron, tanto a nivel individual como en las organizaciones locales.

Durante el conflicto, la persecución de los varones con base en la idea estereotipada del hombre/guerrero tuvo efectos en las mujeres quienes fueron agredidas, en muchas circunstancias, por sus vínculos familiares y de afinidad con dichos varones. Asimismo, las afectaciones a los derechos de las mujeres se dieron durante los procesos de búsqueda de los varones desaparecidos y en la denuncia de los hechos de violencia.

En cuanto a la información estadística, el Informe señala que los hombres entre 20 y 49 años conforman el grueso de las víctimas fatales reportadas a la CVR (más del 55%), mientras que las mujeres de todas las edades suman aproximadamente el 20% de las víctimas⁶. Asimismo, se establece que las mujeres y los niños aparecen entre las víctimas fatales con mayor frecuencia en situaciones de violencia indiscriminada, como fueron las masacres o arrasamientos de comunidades⁷.

Las mujeres se vieron afectadas, en primer lugar, por los asesinatos y ejecuciones extrajudiciales (50%), las detenciones (27%) y la tortura (23%). Asimismo, existieron casos de secuestro (17%), desapariciones forzadas (16%) y violaciones sexuales (10%). En cuanto a este último punto debe tenerse en cuenta que esta subrepresentación estadística es un hecho común en las investigaciones sobre hechos de violencia sexual.

A lo largo del Informe de la CVR se encuentran elementos interesantes para el análisis de género. Así, se observa que las relaciones de género se van transformando en la medida en que los hombres y las mujeres van asumiendo nuevos roles durante el conflicto armado interno. Ante la falta de los varones, las mujeres deben salir al espacio público y asumir la lucha por la supervivencia de la familia. El desplazamiento de las familias es organizado por las mujeres en la mayor parte de los casos quienes deben abandonar sus viviendas por miedo a la violencia desatada y liderar el asentamiento en nuevos lugares. En este caso, las mujeres sufrieron una triple discriminación: como desplazadas, como mujeres y como indígenas⁸.

⁵ La violencia contra la mujer, Recomendación General 19, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 30 de enero de 1992.

⁶ Tomo I, Primera Parte: El Proceso, los hechos, las víctimas, Sección Primera: Exposición general del proceso, Capítulo 3: Los rostros y perfiles de las víctimas, <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre 2004.

⁷ Ibidem.

⁸ Al respecto, se recomienda revisar el Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, "Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión de derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas. Los desplazados internos", Comisión de derechos humanos-ECOSOC, 52º período de sesiones, E/CN.4/1996/52/Add.1.

Por otro lado, es interesante analizar el rol y desarrollo de los actores del conflicto armado interno desde una perspectiva de género.

Así por ejemplo, al momento de estudiar el comportamiento de SL, el Informe da cuenta de las reglas que este grupo establecía para controlar la vida privada de la población, dictándose una serie de normas relativas a los roles de género, a las relaciones entre varones y mujeres, a la sexualidad, la familia y los hijos que se caracterizaban por el autoritarismo, la jerarquía y la obediencia irrestricta a los líderes. Mujeres y varones eran castigados o asesinados cuando no cumplían los mandatos asignados. Así por ejemplo, SL sancionaba a las mujeres que se relacionaban afectivamente con los soldados.

La relevancia del liderazgo femenino durante la expansión de SL es analizada en el informe, explicándose que este grupo utilizó la condición de subordinación y necesidad de reconocimiento de las mujeres para reclutar militantes para su proyecto armado. La CVR demostró que SL no intentaba construir un discurso sobre los derechos de la mujer, el cual consideraba como un elemento para la desunión. Al respecto, debe decirse que las mujeres militantes de SL fueron también responsables de crímenes contra la población civil y participaron activamente en la organización subversiva, dejándose de lado el estereotipo de las mujeres desarrollando exclusivamente labores de cuidado y de mediación para la paz⁹.

El informe demuestra cómo SL convocaba a mujeres profesionales cuyas expectativas de desarrollo se habían visto frustradas debido a la discriminación racial y de género que debían afrontar. En el ámbito de las universidades, SL ofreció un discurso clasista que dejaba de lado el énfasis en la discriminación racial, étnica y de género, la cual subordinaba a la lucha de clases¹⁰.

Una vez incorporadas a la organización, se pedía a las mujeres dedicación exclusiva y ellas renunciaban a su vida personal y familiar, se incorporaban a la militancia, logrando adquirir cierto poder y haciéndose conocidas por su dureza. El Informe analiza cómo si bien SL asignaba a las mujeres nuevos roles como mujeres combatientes, se les seguía manteniendo en otras tareas como la cocina y el cuidado de la salud.

Otro ámbito de estudio que el Informe de la CVR recoge con precisión es el importante rol de las organizaciones de mujeres durante el conflicto armado y su labor en la defensa de la paz y la democracia¹¹.

El Informe destaca la evolución de estas organizaciones que hacia los años ochenta surgen como clubes de madres, vaso de leche y comedores populares para contrarrestar la crisis económica que afectaba a sus familias. En estos espacios, aparecen destacadas dirigentes que luego asumirían roles activos en la esfera pública.

Durante el conflicto, **las organizaciones de mujeres se ubicaron como un espacio de resistencia** contra el discurso violento del senderismo, lo que motivó que SL amenazara a las

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo III Capítulo 3: Las organizaciones sociales, 3.6 Las universidades, <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

¹¹ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo III Capítulo 3: Las organizaciones sociales, 3.2 Los sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

principales dirigentes y, en muchos casos, las asesinara¹². Uno de los casos más recordados fue la muerte de María Elena Moyano en 1992¹³, dirigente de la Federación Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) y teniente alcaldesa de dicha comunidad, quien organizara la "Marcha por la Paz" el mismo día que SL decretaba un paro armado.

Asimismo, el Informe recoge el asesinato de Pascuala Rosado¹⁴, Secretaria General de la Comunidad Urbana Autogestionaria Huaycán, por parte de Sendero Luminoso, en represalia a su participación en la instalación de la primera Comisaría en la zona.

En este contexto se ubica el trabajo de las mujeres que asumieron la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), entidad que agrupa desde 1984 a las ONGs que trabajan el tema¹⁵. Es interesante referirse al análisis que el Informe desarrolla sobre la presencia de las mujeres en una posición tan difícil, argumentándose que probablemente se pensaba que recibirían mejor trato de parte de los actores del conflicto¹⁶.

Asimismo, el Informe presenta el caso de la salida de las mujeres al espacio público, desde su rol tradicional de madres, esposas e hijas, que reclamaban justicia para sus familiares, tanto a nivel individual como de las organizaciones vinculadas a la búsqueda de los desaparecidos. Efectivamente, en 1983 un grupo de mujeres familiares de desaparecidos decidieron crear la Asociación Nacional de Familiares Detenidos y Desaparecidos en las Zonas de Emergencia (ANFASEP) con sede en Ayacucho, entidad que inicialmente sólo estuvo integrada por mujeres para no seguir exponiendo a los varones. Asimismo, puede mencionarse la Federación Provincial de Clubes de Madres (FEDECMA) de Huamanga en Ayacucho.

Otro de los actores del conflicto que la CVR analiza está constituido por los comités de autodefensa (CAD) o rondas contrasubversivas. El Informe da cuenta de las percepciones que los ronderos tienen sobre el rol de las mujeres en las rondas a quienes se les asignaron funciones limitadas a la vigilancia y al pajeo de los animales. Sin embargo, la CVR verificó una realidad algo diferente en la zona de la sierra de Ayacucho y de Junín, donde las viudas y las mujeres solteras estaban obligadas a participar en las rondas y, a veces, acompañaban a las patrullas a sitios cercanos. Muchas de ellas tuvieron una participación activa en los enfrentamientos con SL y recibieron entrenamiento en el manejo de las armas, por parte de los mismos ronderos o de los militares.

Si bien se trató de casos excepcionales que se dieron en los noventa, en algunas oportunidades las mujeres llegaron a comandar los CAD, debido tanto a la ausencia de los varones como a una nueva estrategia del Ejército de una mayor apertura hacia la sociedad civil local. Debe decirse, además, que el Informe destaca que la participación de las mujeres en las

¹² Según el Informe de la CVR, en 1991, las dirigentes de organizaciones de base comenzaron a recibir amenazas y fueron objeto de atentados por parte del PCP-SL. En noviembre, se realizó la Marcha «Contra el hambre y el terror» liderada por María Elena Moyano y Emma Hilario, entre otras. En diciembre del mismo año se produjo el atentado contra Emma Hilario y, en febrero de 1992, el asesinato de María Elena Moyano luego de su protesta en Villa El Salvador contra el paro armado decretado por el PCP-SL.

¹³ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo VII Capítulo 2: Los casos investigados por la CVR 2.57 Los asesinatos de María Elena Moyano (1992) y Pascuala Rosado (1996) <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Durante el período estudiado por la CVR, estuvieron a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora de Derechos Humanos, Pilar Coll, Susana Villarán, Rosa Mujica y Sofía Macher.

¹⁶ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo III Capítulo 3: Las organizaciones sociales, 3.2 Los sindicatos, los gremios empresariales y las organizaciones de mujeres <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

rondas constituyó una carga adicional a sus tareas tradicionales relacionadas con la reproducción y el cuidado de los hijos¹⁷.

La participación de los agentes del Estado también es estudiada en el Informe Final, como los principales responsables de los actos de violencia sexual contra las mujeres durante el conflicto. El Informe brinda importante información al momento de analizar las explicaciones que el personal del Estado brinda en relación a estos actos. Así, algunos efectivos policiales declararon a la CVR que las violaciones sexuales eran una consecuencia de “la irracionalidad de los varones y la lejanía de sus parejas, así como la soledad de los lugares en los que tenían que llevar a cabo sus labores cotidianas”¹⁸. Asimismo, los oficiales demuestran claramente su desconocimiento de la violación sexual como un acto de tortura, el cual consideran como un hecho totalmente diferente¹⁹.

El informe da cuenta de las relaciones de las fuerzas policiales con las diferentes comunidades, señalándose la existencia de desafíos y enfrentamientos por las mujeres de la población civil. De otro lado, el Informe narra la presencia de las mujeres entre las fuerzas policiales, aproximadamente desde 1985. Es importante mencionar que algunos agentes afirmaron ante la CVR que la presencia de las mujeres estaba destinada a custodiar a las detenidas y a evitar que se produjeran abusos contra ellas. Sin embargo, el grueso de los testimonios obtenidos por la CVR, que dan cuenta de abusos y maltratos contra las mujeres en detención, contradicen estas versiones²⁰.

Otro ámbito de relación de las mujeres con las fuerzas policiales se dio en el rol de las informantes entre las militantes de SL, quienes a cambio de sus servicios recibían víveres y ayuda para sustentar a sus familias. La mayoría eran madres solteras que no recibían apoyo de SL para la manutención de sus hijos y, por tanto, decidieron colaborar con la DIRCOTE²¹. Nuevamente, la maternidad determina las posibilidades de acción de las mujeres.

La CVR analiza el tema de la salud sexual y reproductiva de las mujeres destacando el daño sufrido a consecuencia de las violaciones, torturas, abusos sexuales y otros maltratos a los que fueron sometidas por los diferentes actores del conflicto. En este ámbito se ubica la maternidad la cual se vio afectada por la violencia y la falta de condiciones de seguridad, así como por la manera en que se ejerció la violencia contra los niños y niñas. De manera específica, el informe se refiere a la situación de las madres encarceladas y a las dificultades por las que atravesaron en la relación con sus hijos y familiares.

b. Las recomendaciones del Informe

Con base a los hechos recogidos por el Informe, en el apartado correspondiente a las Recomendaciones orientadas al desarrollo de un Compromiso Nacional por la Reconciliación, la

¹⁷ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo II Sección Segunda: Los actores del conflicto. Capítulo 1: Los actores armados, 1.5 Los Comités de Autodefensa <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

¹⁸ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo II Sección Segunda: Los actores del conflicto. Capítulo 1: Los actores armados, 1.2 Las Fuerzas Policiales <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

¹⁹ Como señala un testimonio recogido por la CVR de parte de un agente estatal: "El hombre es un animal y en esas épocas es irracional, y lo toman como parte, pero hasta donde yo sé, [la violación] no figura [como tortura]. La tortura es otra cosa, la tortura es para sacarle información, esa es la finalidad y no creo que violando a una persona lo van a conseguir. Hay otras maneras de tortura, como sacarle una oreja. La finalidad de la tortura es sacarle información, no es otra". *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*.

CVR reconoce la existencia de una situación de discriminación a todo nivel, resaltando el caso de la mujer rural, doblemente discriminada en su condición de campesina y por razones de género. Por ello, el Informe hace hincapié en el reconocimiento y respeto de las diferencias y la incorporación de una perspectiva de género en el proceso de construcción de la ciudadanía²².

De otro lado, al momento de plantear las reformas institucionales necesarias para garantizar la no repetición de los hechos de violencia vividos, el Informe realiza aportes interesantes. Así por ejemplo, al hablar de la mejora de las condiciones de la población penal, el Informe recomienda enfatizar la preocupación por la salud de las mujeres ya que la CVR comprobó que se usó como método de tortura la desatención de sus necesidades básicas de salud durante el período pre y post natal, el descuido de las necesidades fisiológicas propias de las mujeres, la negligencia ante las enfermedades ginecológicas, etc.

En materia de educación, el Informe recomienda impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales, considerando, por un lado, el efecto multiplicador para el desarrollo que la educación de la mujer tiene y, por otro lado, que la porción de la población analfabeta femenina es significativamente más alta que la masculina. Asimismo, la CVR pudo constatar que la deserción de las niñas es también mayor, lo que trae como consecuencia un mayor índice de analfabetismo funcional en las adolescentes²³.

c. La violencia sexual contra las mujeres como una violación a los derechos humanos en el conflicto armado

Es importante resaltar que adicionalmente al apartado de género, el Informe Final de la CVR contiene un capítulo específico sobre violencia sexual contra las mujeres, ubicado en el ámbito de la investigación de los crímenes y violaciones a los derechos humanos establecidos en el mandato de la comisión.

Este mandato implicaba que se debía investigar los asesinatos y secuestros; las desapariciones forzadas; las torturas y otras lesiones graves y las violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país. Finalmente, se incluía "otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas"²⁴.

Como se ve, no estaba establecido expresamente el análisis jurídico de los hechos de violencia sexual cometidos contra las mujeres peruanas durante los años de conflicto. Sin embargo, el último acápite fue interpretado de modo tal que se pudiera incluir estos hechos, en una decisión difícil pero importante y cuyo proceso merece ser narrado con detalle²⁵.

Uno de los temas que se planteó en las discusiones internas fue por qué se había especificado el sexo de las víctimas en la denominación del capítulo, lo cual no había sucedido con otro tipo de violaciones de derechos humanos. Asimismo, se sostenía que los hombres también habían sido víctimas de violencia sexual y que la denominación del apartado desconocía estos hechos. Esta es una discusión importante ya que -efectivamente- se dieron casos de violencia sexual contra varones, los cuales merecen una condena absoluta.

²² Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo IX Cuarta Parte: Recomendaciones de la CVR. Hacia un compromiso nacional por la Reconciliación. <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

²³ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo IX Cuarta Parte: Recomendaciones de la CVR. Hacia un compromiso nacional por la Reconciliación. Capítulo 2: Recomendaciones. 2.1 Reformas Institucionales <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004.

²⁴ Decreto Supremo Nº 065/2001/PCM del 4 de Junio del 2001.

²⁵ Cabe señalar que uno de los debates actuales en esta materia plantea la procedencia o no de la calificación de la violencia sexual como tortura. Por un lado, una calificación de este tipo facilita la judicialización de los hechos. Sin embargo, también podría contribuir a invisibilizar la realidad de violencia sexual como crimen particular.

Sin embargo, el objetivo de especificar desde la denominación que el capítulo de violencia sexual recogía lo sucedido contra las mujeres, contribuía, en primer lugar, a la visibilización de lo sucedido como una violación de derechos humanos. Asimismo, esta decisión implicaba reconocer que la violencia sexual es violencia de género, esto es, que afecta mayoritariamente a un sector de la población -las mujeres- tanto en relación al número de víctimas como en cuanto a las consecuencias específicas tal como el embarazo²⁶.

El trabajo para la elaboración del capítulo sobre violencia sexual implicó realizar un estado de la cuestión, revisando los informes existentes en la materia, la normatividad y la jurisprudencia tanto a nivel nacional como internacional, a fin de determinar la manera en que se había tratado el tema. Esta tarea implicó una revisión del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional, en los cuales se fundamentaba el trabajo de la CVR.

La primera conclusión a la que se arribó fue que los avances e informes nacionales desarrollados previamente a la CVR no habían profundizado con detalle en el tema de la violencia sexual contra las mujeres. Ello no debe sorprender si se tiene en cuenta que, a nivel internacional, es recién en 1993 cuando en la Declaración de Viena²⁷ se reconoce expresamente los derechos de la mujer y de la niña como derechos humanos, resaltando la importancia de eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada.

Con base a esta perspectiva internacional, la CVR elaboró la siguiente definición operativa de violencia sexual: "La realización de un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o cuando se hace que esa(s) personas realicen un acto de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa(s) personas u otra persona, o aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de esa(s) personas de dar su libre consentimiento".

Entre las formas de violencia sexual, se incluyó los casos de prostitución forzada, unión forzada, esclavitud sexual, aborto forzado, embarazo forzado y violación sexual. Como se ve, la definición no se restringió a los casos de violación sexual, lo cual significó un avance importante sobre otras investigaciones que sólo habían analizado estos casos.

Las principales conclusiones

La CVR concluyó que la mayoría de las víctimas eran mujeres analfabetas o que sólo habían llegado a cursar la educación primaria, es decir, mujeres tradicionalmente consideradas como de mayor vulnerabilidad. En relación a los perpetradores, se identificó a los agentes del Estado como responsables de un 83% de estos casos mientras que aproximadamente un 11% corresponden a los grupos subversivos. Los años de mayor incidencia de los casos de violencia

²⁶Al respecto se recomienda revisar el Informe de Radhika Coomaraswamy, Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, Integración de los derechos humanos de la mujer la perspectiva de género. La violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer perpetrada y/o condonada por el Estado en tiempos de conflicto armado (1997-2000)". Comisión de Derechos Humanos, 57 período de sesiones, E/CN.4/2001/73, 23 de enero de 2001.

²⁷Declaración y Programa de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos, A/CONF.157/23, 12 de julio de 1993.

sexual fueron 1984 y 1990. Asimismo, la CVR identificó casos de violencia sexual ocurridos aproximadamente en quince departamentos del Perú²⁸.

Un aporte importante de este capítulo es el reconocimiento de la subrepresentación de los casos de violencia sexual en cuanto a las estadísticas totales y el número de testimonios recibidos por la CVR. Esta subrepresentación -que podía ser vista como una dificultad al momento de decidir que se incluyera los casos de violencia sexual contra las mujeres en el informe final- fue entendida como una realidad, analizándose sus causas.

Así, una primera explicación tiene que ver con el sentimiento de culpa y vergüenza que acompaña a la víctima quien recibe la condena de su familia y de su comunidad. Por otra parte, se encuentra la falta de reconocimiento de la violencia sexual como una violación de los derechos humanos. Como se ha visto, el trabajo internacional en la materia data de aproximadamente una década atrás y, en este sentido, las normas internas peruanas del momento respondían a esta situación, desestimando la denuncia por parte de las víctimas.

Una siguiente explicación se relaciona con el rol en que las mujeres acudían a la CVR, esto es, en calidad de testigo de las violaciones a los derechos humanos de otras personas y no como víctimas directas. Así, sus historias pasaban a segundo plano.

De otro lado, debe tenerse en cuenta la manera como se registró la información en la Base de Datos de la CVR, la cual sólo consignaba los casos de víctimas de violación sexual, dejándose de lado otras formas de violencia sexual. Asimismo, las personas debían ser "identificadas" para ser incluidas en la base estadística, es decir, debía conocerse el nombre y el apellido de la víctima, aspecto que dificultaba que se registraran todas las situaciones de violación sexual, por ejemplo, en el caso de las mujeres agredidas sexualmente antes de su desaparición y cuyas historias no podían recuperarse.

Ante esta situación, se optó por utilizar la información estadística pero, a la vez, se desarrolló un análisis cualitativo del contenido de los relatos recogidos por las y los entrevistadores de la CVR así como los testimonios provenientes de las audiencias públicas. Combinándose estas estrategias de trabajo, se pudo recoger una mayor cantidad de información.

Otra razón que explica la subrepresentación fue que los casos de violencia sexual se produjeron en el marco de otras violaciones de derechos humanos tales como las detenciones arbitrarias, ejecuciones arbitrarias y tortura, principalmente. Esta realidad propiciaba que no se recuperaran necesariamente los hechos de violencia sexual, ya que sólo se registraba la violación de derechos humanos considerada como "principal" o más importante.

Al momento de analizar los objetivos de los actos de violencia sexual, la CVR concluyó que éstos se dieron para castigar, intimidar, presionar, humillar y degradar a la población. Asimismo, de esta forma se buscaba presionar a las mujeres detenidas para que se autoinculparan en relación a determinados hechos, para que brindaran información y, en muchos casos, la CVR detectó situaciones de violencia sexual sin un vínculo aparente con el conflicto armado. Como se ve, en todos los casos se trató de un ejercicio de poder sobre las mujeres por parte de los actores del conflicto.

²⁸ La información de esta parte ha sido tomada en general del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo VI, Sección cuarta: Los crímenes y violaciones de los derechos humanos, Capítulo 1: Patrones en la perpetración de los crímenes y de las violaciones de los derechos humanos, 1.5 La violencia sexual contra la mujer <http://www.verdad.org.pe/ifinal/index.php> visitada en noviembre del 2004.

Al analizar las circunstancias en las que los casos de violencia sexual se presentaron, la CVR distinguió entre las situaciones en que el agente era un representante del Estado o cuando se trató de los grupos subversivos.

En relación a los agentes del Estado, uno de los espacios donde se dio el mayor número de casos fue el de ciertas bases militares, tanto al instalarse como durante el tiempo de su funcionamiento. Asimismo, se detectaron casos de violencia sexual durante las incursiones militares realizadas para ubicar y detener a los integrantes de los grupos subversivos. Otro espacio fueron ciertos cuarteles, comisarías y dependencias policiales a las que eran conducidas las mujeres luego de ser detenidas y donde se les interrogaba. Lo propio se verificó en los establecimientos penitenciarios en los que la violencia sexual fue utilizada como forma de presión contra las mujeres, a quienes en muchas ocasiones se ofrecía situaciones ventajosas y mejores condiciones de vida en la prisión, si cedían a los requerimientos de ciertos funcionarios.

Cabe decir que la violencia sexual estuvo presente desde la detención inicial de las mujeres y durante los traslados entre las instituciones públicas a las que eran llevadas como parte de la investigación. Las amenazas de violación sexual, las humillaciones sexuales, los manoseos y las ofensas con connotación sexual fueron recurrentes en todo momento.

En el caso de los grupos subversivos, los casos de violencia sexual se presentaron durante los enfrentamientos entre actores, durante la captación de nuevos integrantes y en el marco de la vida cotidiana de la población. Al respecto, SL estableció campamentos –denominados “retiradas”- a los cuales se trasladaba a poblaciones enteras cuya vida cotidiana era controlada totalmente. Así, a las mujeres se las sometía a uniones forzadas, en cuyo contexto se dieron violaciones sexuales y embarazos forzados. Asimismo, los jefes de SL disponían que las adolescentes formaran parte de su “seguridad”, lo cual implicaba que fueran sometidas a continuas violaciones sexuales y, en muchas ocasiones, a abortos forzados. Durante mucho tiempo se creyó que los integrantes de SL tenían prohibida la violación sexual contra la población civil; sin embargo, los testimonios de la CVR demuestran que estos actos eran permitidos hasta en tres oportunidades y que sólo eran sancionados en la cuarta oportunidad en que se cometían.

Si la impunidad rodea en general las violaciones de derechos humanos, ésta es aún mayor en el caso de la violencia sexual. La CVR comprobó que, en muchos casos, las mujeres víctimas de estos hechos fueron discriminadas y maltratadas por la comunidad y por sus propias familias, lo cual contribuía a que prefirieran callar y no denunciar los hechos. En otras ocasiones, los varones no consentían que las mujeres denunciaran las violaciones sexuales de que habían sido víctimas para evitar la vergüenza y condena social. De otro lado, en aquellos casos que las mujeres decidieron denunciar, no hubo mayor respuesta de parte de las autoridades públicas. Así, la CVR no encontró información sobre procesos judiciales por violación sexual seguidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales ni de investigaciones efectivas al interior de las dependencias estatales.

Es importante resaltar que una de las principales conclusiones de la CVR fue que la **violencia sexual** contra mujeres en el contexto de masacres y de ejecuciones arbitrarias, de operativos militares o policiales en medios rurales andinos y amazónicos, aunque también –con menor frecuencia- en medios urbanos, contra personas consideradas sospechas de tener vínculos con los grupos subversivos, de detenciones arbitrarias fuera del control formal o de hecho del Ministerio Público, de la desaparición forzada de personas, fue una práctica generalizada perpetrada por agentes del Estado. En el caso de las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, esta práctica se produjo en ciertas instalaciones militares y policiales, contó con la

tolerancia de los superiores a cargo de los agentes perpetradores, y, salvo casos excepcionales, no fue ordinariamente investigada ni sancionada. En el caso específico de la **violación sexual**, la CVR considera, a la luz de la información recogida, que se trató de una práctica reiterada y persistente que se produjo en el contexto de la violencia sexual antes descrita.

Como se ve, la CVR no llegó a afirmar que la violencia sexual fue un crimen de guerra o de lesa humanidad. Sin embargo, al sostener su carácter generalizado dejó la puerta abierta para su judicialización como alguno de estos crímenes internacionales, ya que el elemento “generalizado” da fundamento de este tipo de crímenes.

3. Género, memoria y Comisiones de la Verdad

Es innegable que los procesos transicionales de verdad, justicia y reparación se ven enriquecidos con la aplicación de una perspectiva diferencial. No hay una única verdad, no se entiende igual la justicia en todos los espacios y no se puede reparar de manera igual a quienes han sufrido la violencia de modo diferente.

En este enfoque diferencial, nuestra apuesta es por la perspectiva de género, entendiendo que permite un trabajo más completo y un cumplimiento de las obligaciones internacionales en derechos humanos. La CVR, como se ha visto, apostó por este enfoque cuando ya se había iniciado su labor, lo cual tuvo como impacto negativo la omisión de temas importantes en la investigación, tales como el caso de las esterilizaciones forzadas en el gobierno de Alberto Fujimori, la situación de la población LGTB durante el conflicto armado y la recomposición familiar luego del conflicto, por citar solo algunos ejemplos.

De allí la necesidad que un trabajo en estos ámbitos incorpore la perspectiva de género. En el caso concreto de los trabajos por la memoria, esta perspectiva permite visibilizar voces y posiciones diferentes de quienes fueron afectados y afectadas por el conflicto peruano pero que aún no consiguen recuperar su historia y hacerla pública.

En este sentido, presento ahora algunas estrategias que resultaron de utilidad en la CVR y que podrían adaptarse al trabajo de la memoria, específicamente:

Enfatizar las historias de las mujeres

Siendo el caso que la situación de las mujeres durante el conflicto armado vivido en el Perú no ha sido tomada en cuenta, es fundamental determinar cuáles han sido las situaciones que las afectaron específicamente y de qué manera la CVR tenía que asumir esta realidad en su trabajo.

Una crítica a esta posición puede argumentar que si de lo que se trata es de trabajar con perspectiva de género, resulta contradictorio enfatizar solamente la situación de las mujeres. Sin embargo, es todo lo contrario: precisamente porque la desigualdad e invisibilidad es de tales proporciones, resulta válido desarrollar intervenciones dirigidas a disminuir la existencia de situaciones desventajosas para las mujeres²⁹. Este tipo de intervenciones no contradicen la incorporación transversal de una perspectiva de género, sino que, por el contrario, reconocen la existencia de situaciones de inequidad que es necesario contrarrestar. Un análisis con perspectiva de género permite evidenciar que las mujeres no recibieron la misma atención hacia las violaciones de sus derechos que los varones, que la subordinación y discriminación que las afecta diariamente también las rodeó durante el conflicto armado e hizo más difícil aún que

²⁹ United Nations, "Gender Mainstreaming. An overview", United Nations, New York, 2002, p. 2.

tuvieran acceso a formas de justicia y de reparación y que la violencia sexual constituyó violencia de género, entre otros aspectos.

Una sugerencia importante es desarrollar búsquedas y procesos de identificación de experiencias de memoria específicas de las mujeres, tales como la Casa de la Memoria de Huancavelica, conociendo su historia, sus alcances y sus hallazgos.

Establecer ideas básicas

En primer lugar, es fundamental entender que el conflicto armado no se vivió de la misma manera por hombres y por mujeres y que no puede mantenerse una aproximación “neutral” a los hechos. Asimismo, debe reconocerse que las mujeres no han tenido posibilidades de difundir sus historias y que su perspectiva de los hechos no sólo no se conoce adecuadamente sino que en muchas circunstancias había sido expresamente ignorada. Por ello, no se pueden generalizar las causas, hechos o consecuencias de la violencia.

La recuperación de la memoria, por tanto, debe incluir a todos y todas, ya que sin la voz de las mujeres, solamente se tendrían visiones parciales e insuficientes de los hechos.

De otro lado, si la memoria puede servir para conocer los hechos y eventualmente plantear reformas institucionales a ser adoptadas por el Estado para evitar la continuidad de las condiciones que ocasionaron y permitieron los crímenes y violaciones de derechos humanos en el país, es imprescindible que estas reformas se diseñen con una perspectiva de inclusión amplia.

En el caso específico de la violencia sexual, es fundamental entender que la violencia sexual no es un daño colateral o algo “normal” durante los conflictos armados sino que constituye una violación de derechos humanos, una infracción al derecho internacional humanitario y un crimen internacional, dependiendo de las circunstancias. Adicionalmente, debe entenderse que la impunidad en los casos de violencia sexual viene constituyéndose en una regla y no una excepción.

Quisiera presentar aquí unas cifras de la CVR que permiten ilustrar este punto. La CVR recopiló 16,917 testimonios que permitieron conocer 35,229 actos de crímenes, violaciones a los derechos humanos o hechos de violencia, clasificados de la siguiente forma:

- 30.2% asesinatos y ejecuciones extrajudiciales
- 17.2% a torturas
- 14.2% a desapariciones forzadas
- 1.4% a violaciones sexuales, equivalentes a 538 casos.

Como se ve, es notoria la diferencia de cifras, lo cual se traduce en índices elevados de impunidad que hacen urgente desarrollar estrategias específicas para su visibilización y denuncia.

Sensibilización y difusión

Este fue uno de los aspectos más importantes del trabajo en la CVR y puede servir para el trabajo en memoria que se pretende realizar. A nivel interno, además de las reuniones de trabajo, se elaboraron boletines por correo electrónico³⁰ que permitía distribuir permanentemente una serie de documentos informativos que pudieran ayudar al trabajo de las diferentes áreas de la comisión, además de identificar un espacio en el web principal de la CVR³¹.

A nivel externo, se insistió en expresar abiertamente el compromiso con la perspectiva de género en la investigación en derechos humanos. Por ello, y con motivo del Día Internacional

³⁰ <http://www.cverdad.org.pe/> visitada en noviembre del 2004.

³¹ <http://www.cverdad.org.pe/lacomision/nlabor/atrabajo2.php> visitada en agosto del 2004.

de la Mujer, se organizó el evento "Rompiendo el Silencio" el 08 de marzo del 2002. Este fue un espacio interesante en el que se reflexionó sobre el rol de las mujeres durante el conflicto armado y se contó con la colaboración de diferentes organizaciones y representantes de la sociedad civil. Un compromiso de este tipo debe ser expresado por el Museo de la Memoria, a fin de generar debate y discusión.

De otro lado, la CVR elaboró spots radiales, afiches y volantes informando sobre la necesidad de conocer las historias de las mujeres. Slogans del tipo "Mujer peruana, ven a dar tu testimonio", "Sin tu testimonio, la verdad no estará completa", "la verdad de las mujeres debe ser escuchada", buscaban que las mujeres tomaran conciencia sobre la importancia de su rol en el proceso de recuperación de la verdad y la memoria. Adicionalmente, se prepararon textos, artículos y materiales informativos que se difundieron a nivel de los medios de comunicación nacionales



La verdad de las mujeres debe ser escuchada

Las mujeres no hablamos de lo que nos sucedió. Contamos la historia de nuestros esposos, hijos y familiares. ¿Cuántas veces hemos escuchado hablar de las **"esposas de"** los torturados, **"las viudas"** de la violencia, **"las hijas de"** los desaparecidos?

Pero [...] ¿qué pasó con nosotras? ¿Cuáles son nuestras historias? ¿Acaso no fuimos también afectadas directamente por la violencia?

Hoy tenemos la oportunidad de hablar, de decir nuestra verdad, de contar aquello que nos sucedió y que nunca pudimos, o no nos atrevimos a contar.

El chantaje sexual, el desnudo forzado, los manoseos, la violación sexual y las amenazas de violación, los embarazos producidos a consecuencia de la violencia, los abortos provocados por los maltratos y torturas, todos estos son casos de violaciones a los derechos humanos que afectaron a las mujeres y que mucha gente no conoce.

¡Mujer, cuenta tu verdad y tu historia. Da tu testimonio a la Comisión de la Verdad y Reconciliación!

Por otra parte, se elaboró un folleto tipo cómic, destinado a difundir que la violencia sexual es una violación de derechos humanos. Se trataba de una historia animada en la cual una mujer narraba la experiencia de una violación sexual, la cual no había contado a nadie previamente. En los textos se hacía alusión a la importancia de saber la verdad para vencer la inseguridad y el temor que genera la violencia, se explicaba la confidencialidad del procedimiento de la CVR y se incluía a hombres y mujeres preocupados por el tema. Si bien no es posible medir el impacto real de los folletos en cuanto al aumento de testimonios de las mujeres, es necesario resaltar que el cómic buscaba que las mujeres supieran que no eran culpables de los hechos de violencia sexual de los que fueron víctimas y que la población en general entendiera la realidad de la violación sexual como una violación de derechos humanos. La idea era presentar el tema de modo tal que las mujeres pasaran de ser víctimas a sobrevivientes, como un primer paso individual.

Sedes regionales

Sede Regional LIMA
Callejón de Espinosa 107
Jirón María
Tel: (01) 2611000
Fax: (01) 261117

Sede Regional HUANCAYO
A. Constitución 471
Instituto C
Tel: (044) 212800

Sede Regional HUANUCAYO
A. Alhambra 584
San Carlos
Tel: (044) 211011

Sede Regional HUANUACA
Av. 28 de Julio 500
Tel: (044) 211002
(044) 211001

Sede Regional ABANCAY
A. Comercio 489
Tel: (044) 211448

Región Norte
 Región Sur Occidental
 Región Sur Oriental
 Región Islas
 Región Centro

Sede Central de la Comisión de la Mujer y Responsables
 Av. Soliman 1002, San Isidro • 0101110 • www.mujer.org.pe • e-mail: jpmujer@comunidad.org.pe

Mujer Peruana

Ven Tu También a dar tu Testimonio



En este mismo contexto se ubican las audiencias públicas que organizó la CVR cuyo propósito fue reconocer el rol de la mujer como víctima y como sobreviviente del conflicto armado. Asimismo, se trató de resaltar el rol desempeñado por las mujeres en la recuperación de la memoria histórica, sobre todo porque muchos de los varones habían desaparecido o habían muerto y eran las mujeres quienes brindaban la información con la que la CVR trabajaba³².

Todos estos mecanismos pueden ser adaptados para procesos de recuperación de la memoria como el que se desarrolla en el Perú actualmente.

La relación con las organizaciones de la sociedad civil

La CVR creó un grupo de apoyo a la Línea de Género integrado por representantes de organizaciones de derechos humanos y de defensa de los derechos de las mujeres, principalmente. Debe decirse que, una vez más, las personas que se vincularon al proceso no

³² Tal como sucedió en el caso sudafricano, la CVR llevó a cabo una serie de Audiencias Públicas en las principales ciudades peruanas afectadas por la violencia. La realización de las audiencias respondió a un criterio geográfico pero también temático, siendo el caso que se organizó audiencias sobre universitarios, desplazados, inocentes en prisión, mujer. Las audiencias constituyeron un espacio de expresión de las víctimas, en el cual pudieron contar sus historias y ser escuchadas a nivel nacional, muchas veces por primera vez. <http://www.cverdad.org.pe/apublicas/audiencias/index.php> En la actualidad, el material correspondiente a las Audiencias Públicas se encuentra en el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, ubicado en la Defensoría del Pueblo del Perú. <http://www.ombudsman.gob.pe/>

sólo representaban el compromiso de sus instituciones como tales sino que además estaban individualmente interesadas en el tema.

Este vínculo con las organizaciones permitió un apoyo importante para la realización de actividades de sensibilización y difusión así como para el logro de un capítulo específico sobre género en el Informe Final. Si no se trabaja en el desarrollo de este tipo de alianzas, es muy probable que el objetivo final de difusión de la verdad y la memoria no se logre.

4. Referencia a los casos presentados por la CVR³³:

a. VIOLENCIA SEXUAL EN HUANCVELICA: LAS BASES DE MANTA Y VILCA (1984-1995)

La CVR determinó que la violencia sexual fue una práctica reiterada por parte de integrantes del Ejército contra las mujeres de Manta y Vilca. Como consecuencia de las violaciones sexuales producidas, en la actualidad existe un gran número de niños y niñas que no han sido reconocidos por sus progenitores y que se ven privados del ejercicio de sus derechos fundamentales.

Es importante referir que desde los primeros años de la década de los ochenta, Sendero Luminoso obtuvo una gran influencia en Huancavelica, debido a la labor de proselitismo que desarrolló en las escuelas locales. Entre 1982 y 1983 se promulgó una serie de decretos supremos declarando el Estado de Emergencia en diferentes provincias del departamento, como Angaraes, Tayacaja, Acobamba.

En diciembre de 1983 se añadió la provincia de Huancavelica, renovándose sucesivamente hasta 1999. Durante ese período estuvieron bajo el control del Comando Político Militar, con sede en Ayacucho. A consecuencia del incremento del accionar subversivo, se destacaron bases militares en los distritos de Vilca y Manta, las que se instalaron en dichos lugares el 21 de marzo de 1984.

Durante el tiempo en que funcionaron las bases militares, la población local fue víctima de diversas violaciones a sus derechos por parte de los militares: detenciones arbitrarias, torturas, robos y saqueos. Sin embargo, se debe destacar la violencia sexual permanente de la que fueron víctimas las mujeres de la zona, quienes, en ocasiones, también eran forzadas a realizar labores domésticas para los efectivos acantonados en las bases.

Adicionalmente a las secuelas tanto físicas como mentales que sufrieron las víctimas, la CVR dejó constancia de los numerosos casos de embarazos no deseados y de niños y niñas nacidos a consecuencia de las violaciones sexuales. Las denuncias sobre violaciones sexuales cometidas por personal militar contra mujeres de los distritos de Vilca y Manta, así como Moya y Acobambilla –área de influencia de ambas bases- indican que estos abusos se realizaron desde el momento en que las instalaciones militares se establecieron hasta que fueron retiradas. El Informe de la CVR incluye testimonios que narran cómo los efectivos de Manta tenían por costumbre llevar por la fuerza a varias pobladoras de la localidad a la base militar, las cuales eran obligadas a mantener relaciones sexuales con ellos. Por otro lado, en el distrito de Manta se han registrado por lo menos 32 casos de niños y niñas cuyos padres son efectivos militares que no los reconocieron.

³³ Los casos que se presentan han sido resumidos del Informe Final de la CVR, www.cverdad.org.pe

El encargado del Registro Civil de la Municipalidad de Manta desde 1984, Ciro Araujo, indicó ante la CVR que en los últimos veinte años ha inscrito las partidas de nacimiento de esos niños, que son hijos de militares que estuvieron destacados en el distrito: a partir de 1986 se acercaron varias mujeres para sentar la partida de nacimiento de sus hijos, los que según ellas son hijos de militares(...) las chicas de Manta tenían que enfrentarlos, precisando que si bien algunas de ellas se comprometían con los soldados, otras fueron violadas por los nuevos efectivos. En su intento porque sus hijos fueran reconocidos, algunas de las mujeres indicaban que a los niños les pusieran como apellidos "Militar", "Moroco" o "Capitán. En la actualidad este caso viene siendo judicializado por el IDL y DEMUS, siendo el caso que en marzo del 2009 se abrió proceso contra 10 militares acusados de violación de 7 mujeres de estas localidades.

b. LA DETENCIÓN CLANDESTINA Y TORTURA A MARIA MAGDALENA MONTEZA BENAVIDES (1992)

La CVR determinó que la señora Magdalena Monteza Benavides fue víctima de múltiples violaciones a sus derechos humanos por parte de agentes del Estado, desde su detención el 30 de octubre de 1992 por efectivos militares. Entre las violaciones sufridas se encuentra la detención arbitraria, las torturas y la violencia sexual por parte de miembros del Ejército, producto de lo cual resultó embarazada.

La Sra. Monteza Benavides era una joven de diecinueve años que al momento de su detención estudiaba la carrera de sociología en la Universidad San Martín de Porres y estaba por iniciar sus estudios de educación en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle. El 30 de Octubre de 1992, alrededor del mediodía, Magdalena fue intervenida por dos miembros del Departamento de Inteligencia de la 1ª División de las Fuerzas Especiales del Ejército, bajo el cargo de pertenecer y colaborar con una organización subversiva. Cuando Magdalena fue detenida le cubrieron la cabeza con una frazada y la introdujeron en un vehículo particular con destino desconocido. Luego de un trayecto de aproximadamente dos horas, aún con la cabeza cubierta, fue obligada a descender del automóvil y conducida a un edificio donde fue encerrada en una habitación oscura que posteriormente identificó como un baño de la sede de la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército ubicada en el distrito de Chorrillos. El oficial del Ejército responsable de este operativo se identificó inicialmente como el Teniente Coronel G-2 César Infantas Cortijo, quien responde en realidad al nombre de Julio Rodríguez Córdova.

La investigación de la CVR concluye que se la mantuvo incomunicada durante los cuatro días que permaneció bajo custodia militar, en un ambiente utilizado como celda que no reunía condiciones mínimas para tal efecto, sometida a condiciones de privación de luz, de higiene y descanso.

Durante los interrogatorios, realizados sin presencia de ningún Fiscal, le formularon diversas preguntas sobre su presunta vinculación con actividades de Sendero Luminoso y ante su negativa a reconocer los cargos en su contra, fue golpeada y posteriormente sometida a violación sexual por sus captores. Durante la tramitación del proceso seguido en su contra por delito de terrorismo, Magdalena Monteza Benavides denunció haber sido objeto de torturas físicas y psicológicas, entre las que figura la violación sexual, por parte de miembros del Ejército del Perú. La Fiscalía se pronunció señalando que se había logrado establecer la comisión del delito denunciado, dado que el Informe Médico correspondiente corroboraba que "la interna agraviada se encuentra embarazada y, que a la fecha como consecuencia de estos hechos, ha procreado un hijo...". Sin embargo, pese a ello, dispuso el archivo provisional de la denuncia en atención a que "...no se ha podido identificar plenamente a los presuntos autores del ilícito penal (...) faltaría uno de los elementos de procedibilidad que es la individualización del presunto autor o autores del delito cometido...". El Informe de la CVR da mayores detalles sobre

el desarrollo del proceso en ese momento. En la actualidad, el IDL lleva el caso de la Sra. Monteza.

5. El tema de las reparaciones y la violencia sexual

En el Informe Final, la CVR propuso un Programa Integral de Reparaciones (PIR), reconociendo la importancia del enfoque de equidad de género, considerando las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en los distintos procesos sociales, económicos y políticos. Por ello, el PIR impulsaba una perspectiva de equidad de género basada en la generación de procesos que involucran tanto a hombres como a mujeres. Al momento de reseñar los gestos públicos hacia las víctimas del conflicto armado, el Informe recomienda pedidos de disculpa al país de parte de los más altos responsables del Estado, cartas a las víctimas o a sus familiares firmadas por el Presidente de la República y ceremonias públicas de explicación de la verdad. Con base en sus hallazgos, la CVR señala claramente que en todos los mensajes, audiencias o actos antes señalados, deberá dedicarse un momento significativo a la explicación de los hechos y abusos ocurridos en sus casas o comunidades, en los cuarteles o en los penales, que atentaron directamente contra la sexualidad, el honor y la dignidad de las mujeres³⁴.

De otro lado, al momento de establecer la importancia del reconocimiento de líderes sociales y autoridades civiles, el Informe establece la necesidad de incorporar en las listas a las mujeres que asumieron roles de dirigencia durante el período del conflicto armado. Asimismo, al reseñar los lineamientos del PIR en materia de salud, la CVR recomienda que se identifiquen las especificidades de la problemática de la salud mental de las mujeres y que se valore su rol en el proceso de recuperación en el ámbito personal y comunitario. En este sentido, se sugiere que se identifiquen los efectos de la violencia en las familias y en los vínculos interpersonales, así como en las relaciones de género, enfatizando los cambios que se hayan producido o la presencia de nuevos problemas en las familias a partir de la violencia vivida.

Finalmente, en cuanto a las medidas de reparación económica establecidas en forma de pensiones y/o indemnización, se incluye específicamente a las víctimas de violación sexual. Asimismo, para el caso de los hijos nacidos a consecuencia de la violación sexual, la CVR recomienda se otorgue una pensión hasta los 18 años³⁵. Lamentablemente, estas recomendaciones diseñadas con una perspectiva de género no fueron incorporadas adecuadamente ni en el marco normativo ni en las instituciones creadas por el Estado Peruano para asumir estos hechos.

En efecto, hasta agosto del 2010, 2296 mujeres han solicitado su calificación como víctimas al Consejo de Reparaciones, el que ha reconocido como tales sólo a 893 mujeres sometidas a violaciones sexuales. De estas mujeres, 146 han muerto sin acceder a este derecho.

Tal como señala DEMUS, las huellas que la violación sexual deja en las mujeres afectan su salud mental, sus relaciones de pareja, familiares y de comunidad, huellas que se repiten en las siguientes generaciones³⁶. Cabe resaltar que han sido las mujeres de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac las más afectadas por estos hechos. De otro lado, se debe tener presente que el marco normativo no incluye a todas las víctimas de violencia sexual, tales como aquellas que padecieron esclavitud sexual, desnudamientos, prostitución y abortos forzados.

³⁴ Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Tomo IX Cuarta Parte: Recomendaciones de la CVR. Hacia un compromiso nacional por la Reconciliación. Capítulo 2: Recomendaciones. 2.2 Programa Integral de Reparaciones <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>, visitada en noviembre del 2004

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ <http://www.demus.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=91>

En el caso concreto de Huancavelica, se cuenta con un Plan Regional de Reparaciones pero DEMUS señaló en agosto de este año que no se tenía mayor información de las medidas que éste contempla y si aseguran la inclusión de las mujeres afectadas por la violencia sexual perpetrada principalmente por agentes del Estado como parte de la estrategia contrasubversiva. Sin embargo, fue el gobierno municipal el que dio la ordenanza municipal No 018-2008 /MPH como reparación simbólica al reconocer la afectación sufrida por las víctimas de violencia sexual. La norma se emitió en el 2008 y establece el 25 de agosto como el Día de Reconocimiento para ellas. Igualmente permitió la creación de un espacio para preservar la memoria y evitar la impunidad en la Plaza Santa Ana³⁷.

Las mujeres de Huancavelica, junto con las de Ayacucho y Apurímac, han sido de las más afectadas por esta vulneración a sus derechos humanos que ha dejado graves secuelas en su salud mental y ha perjudicado su vida personal, de pareja, familiar y comunitaria.

Según el Consejo de Reparaciones, 893 mujeres ya están inscritas en el Registro Único de Víctimas, de las cuales 747 están aptas para recibir las reparaciones económicas individuales anunciadas por el gobierno, pues las 146 restantes ya murieron sin haber podido acceder a este derecho.

Del total de víctimas que recibirán las reparaciones económicas individuales, 143 pertenecen a Huancavelica. En enero del 2011, la Comisión Técnica Multisectorial creada por el gobierno meses entregará su propuesta para concretar este derecho.

“Hay mucho por trabajar. En el caso concreto de las mujeres violentadas sexualmente por ejemplo, no todas son reconocidas como víctimas por la ley del Plan Integral de Reparaciones³⁸ que excluye a quienes vivieron la esclavitud sexual así como desnudamientos, prostitución y abortos forzados”, afirmó la abogada Diana Portal.

El Consejo de Reparaciones reportó que a julio de este año 122 afectadas por estas vulneraciones estaban inscritas y les quedaba por revisar 227 solicitudes. Sí ha reconocido como víctimas a 893 mujeres violadas sexualmente, de las cuales 146 han muerto sin haber recibido ningún resarcimiento del Estado. Otras 1054 solicitudes están pendientes de evaluación, con lo que en total suman 2,296 los casos por violencia sexual entre acreditados y en proceso. Las afectadas se concentran en Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

La representante de DEMUS exhortó a las autoridades del gobierno central y de las regiones donde existen víctimas a las cuales garantizar su acceso a justicia y reparación, a pasar de las buenas intenciones y declaraciones de impacto mediático a los hechos concretos.

“Se han anunciado 20 millones de nuevos soles para las reparaciones económicas individuales a las víctimas de la violencia terrorista según palabras del premier Javier Velásquez, y a nosotras nos preocupa que se pretenda excluir a las mujeres violentadas sexualmente pues sus agresores fueron en su gran mayoría agentes del Estado y no los subversivos”, alertó.

³⁷ <http://www.demus.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=89>

³⁸ Ley No 28592 que reconoce el derecho a recibir indemnización económica a los familiares directos de personas que murieron o desaparecieron, así como a las víctimas de violación sexual y a quienes resultaron con una discapacidad física o mental producto de la violencia. Se encuentra en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso el proyecto No 2906/2008-CR que amplía el concepto de violencia sexual pendiente de aprobación. <http://www.demus.org.pe/notihome/notihome01.php?noti=88>

La abogada feminista también llamó la atención sobre la importancia de que las reparaciones se otorguen en forma integral, es decir sin que una sustituya a la otra, pues las de salud tanto física como mental, económicas individuales, en educación y simbólicas son necesarias para lograr la recuperación de las mujeres afectadas.

“Se trata de derechos humanos y no de concesiones ni favores, y en esta ruta es necesario evidenciar en forma sostenida los compromisos públicos pues las víctimas están muriendo en medio de la desatención y la impunidad”, subrayó Portal Farfán.

Lima, 26 de agosto del 2010

ANEXO 4

Ficha técnica: El tema de desplazados

INFORME SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO O DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL PERÚ ENTRE LOS AÑOS 1980 Y 2000

1. Concepto de Desplazamiento interno

El desplazamiento forzado por violencia política está conceptualizado desde diferentes perspectivas: por un lado, la definición que establecen los organismos internacionales y supranacionales, como la ONU (Organización de Naciones Unidas) y el Derecho Internacional Humanitario. Por otro lado, se puede identificar la conceptualización realizada por el Estado peruano en sus diferentes momentos. Y también se encuentra la conceptualización realizada por las organizaciones de afectados.

1.1. Definición de Desplazamiento Interno por ACNUR.- En el año 1998 se terminaron de establecer los Principios Rectores de los Desplazados Internos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se considera desplazados internos a las “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.”¹

1.2. Definición de Desplazamiento Interno por el Estado peruano

- i) En 1991 se implementó la Comisión Técnica Nacional Intersectorial con la participación de instancias del Estado y de instituciones de la sociedad civil, ésta tuvo a cargo el estudio de la problemática y la formulación de alternativas, pero antes de que la Comisión concluyera su trabajo se produjo el autogolpe de Estado durante el gobierno de Fujimori. En 1993 se creó el Proyecto de Apoyo a la Repoblación (PAR) dependiente del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y en 1994 se estableció el Comité de Coordinación Interministerial (CCOIN) del PAR. La problemática del desplazamiento había sido recientemente reconocida en el ámbito internacional, lo cual repercutió para que el gobierno peruano tome medidas al respecto: entre 1993 - 1994 la Comisión Andina de Juristas, auspiciada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), realizó el estudio *Aproximaciones a la Situación de los Desplazados en el Perú*; en 1995 una misión de la ONU² realiza un informe acerca de la situación del *desplazamiento*

¹ Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos. Principios Rectores de los desplazamientos internos. 11 de febrero de 1998.

² Informe del Representante del Secretario General de la ONU, Sr. Francis M. Deng, presentado al Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1995/57 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

interno. Por ello, las categorías utilizadas y propuestas en aquel momento escapan a las convenciones internacionales y nacionales para denominar el problema de desplazamiento interno por violencia política. De este modo, se denomina al desplazado como *migrante forzado* o *refugiado* o *población refugiada*. Éste último remite y enfatiza el sentido y carácter de guerra del conflicto armado interno en el Perú. A su vez, refugiado es un término correspondiente al Derecho Internacional Humanitario, refiere a la persona o población que por un conflicto bélico se ve forzado a cruzar las fronteras de su país para salvaguardar su vida.

- ii) El 28 de agosto del año 2003 la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó el Informe Final sobre el periodo de violencia política transcurrido entre 1980 y 2000 en el Perú. El informe realiza un análisis exhaustivo en el cual indaga sobre las causas y secuelas del conflicto armado interno y propone, a través de sus conclusiones y recomendaciones, la reconstrucción de la sociedad peruana y de la democracia. La CVR elabora la siguiente definición, según la normativa internacional: “Define para los efectos de su labor como desplazados internos a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a emigrar o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos sin llegar a cruzar una frontera estatal internacionalmente reconocida”³. Asimismo, en su análisis señala que el desplazamiento interno es considerado una violación a los derechos colectivos de acuerdo a la legislación internacional, a la cual suscribe la legislación del Estado peruano. El Perú ha suscrito al convenio 107 desde 1957, que luego fue sustituido por el convenio 169 (desde 1993) de la OIT sobre “Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. En los cuales se indica el derecho a la propiedad colectiva, el derecho a no ser trasladados de sus territorios habituales y el derecho a ser indemnizados por traslados forzados, el respeto a la importancia cultural de la relación colectiva de dichos pueblos con sus territorios, tener la garantía de no estar sujetos a trabajos coercitivos ni a la servidumbre, etc. De acuerdo a esto, la CVR encuentra que el desplazamiento forzado por violencia política es una situación contraria a dichos convenios.
- iii) El 20 de mayo del año 2004 se emitió la Ley N° 28.223, Ley sobre desplazamientos internos. En el artículo 2º de esta ley se establece la definición de desplazamiento interno que adopta el Estado peruano: “Los desplazados internos son las personas o grupo de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.

1.3. Definición de Desplazamiento forzado según algunas organizaciones de afectados.

³ CVR. *Informe Final*. Lima, Tomo VI, p. 453.

- i) La Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por Violencia Política (Menades), fundada en el año 1995, toma como definición operativa de desplazamiento la elaborada por la experiencia guatemalteca: “Se ha considerado desplazados a las personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares o actividades económicas habituales debido a que sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada o el conflicto prevaleciente, pero que han permanecido dentro de sus países. Define como retornante a la población que, luego de un período de desplazamiento hacia diversas zonas de refugio en el interior del país, vuelve a repoblar sus tierras de modo voluntario, abrigando diversas expectativas, en la consideración de que las causas que la obligaron a salir han desaparecido o se han atenuado.”⁴ Asimismo, Menades señala que “el desplazamiento no puede diluirse dentro del concepto genérico de migración, porque tiene un punto de partida compulsivo externo, parte de una base emocional afectada, se da en condiciones de improvisación y en un contexto de pérdida de derechos.”⁵
- ii) La Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP) postula es que este fenómeno congrega diversos tipos de violaciones a los derechos humanos, individuales y colectivos: “El desplazamiento no sólo es un acto de trasladarse de un lugar a otro, sino que es un proceso complejo que tiene un antes, un durante y un después. En cada uno de estos momentos se ha sufrido una suma de violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos. Por esta situación siempre hemos planteado desde CONDECOREP que es en la población desplazada donde se sintetizan todas las violaciones de los derechos humanos y las secuelas de la guerra. Es donde se conjugan todos los efectos de la violencia política, porque en los desplazados se encuentra todo tipo de afectados: población torturada, ex-presos inocentes, indultados, viudas y viudos; los miles de huérfanos y desvalidos; los requisitorizados, indocumentados, familiares de desaparecidos y asesinados. Igualmente, los miles de perseguidos por ser dirigentes comunales o líderes representativos, por ser indígenas o campesinos y otras formas de victimización por la guerra interna.”⁶ Desde la perspectiva de la CONDECOREP, los desplazados ante todo son personas afectadas de diversos modos por la violencia política, por lo tanto, el desplazamiento no ha consistido únicamente en la emigración de sus comunidades.

2. Contexto del desplazamiento interno o desplazamiento forzado por violencia política

Una de las consecuencias y secuelas más graves del conflicto armado interno (1980-2000) es el desplazamiento interno de la población. El conflicto armado interno se desarrolló intensamente en las localidades rurales del país. En un inicio, la zona de mayor violencia fueron los andes del centro sur, región desde donde se realizaron los primeros desplazamientos. Debido a la violencia generalizada y al constante enfrentamiento armado entre las fuerzas subversivas y las FFAA, se generó un proceso de migración interna del campo hacia la ciudad y otras variantes. La CVR estima que fueron alrededor de medio millón de personas las que se desplazaron durante el periodo de 1980 a 1997⁷, el 70% de la población desplazada tiene al quechua como lengua materna y procede de comunidades campesinas.

⁴ Mesa Nacional sobre Desplazamiento - SEPIA, «Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú (1980-1997)», *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 5 | 2002. Puesto en línea el 23 junio 2006. URL: <http://alhim.revues.org/index647.html> Consultado el 15 noviembre 2010.

⁵ Mesa nacional sobre desplazamiento – SEPIA. Op. Cit.

⁶ CONDECOREP. *Espejo de la verdad*. Lima, 2004. p. 127.

⁷ Otras investigaciones estiman alrededor de dos millones de personas desplazadas.

La CVR para el análisis del desplazamiento ha distinguido a las “zonas de expulsión”, es decir, las zonas de mayor desplazamiento, a través de un “mapa del conflicto”, en el cual se muestran las zonas en donde hubo mayor intensidad de enfrentamientos. Las zonas de mayor migración son coincidentes con las zonas en donde el conflicto se posicionó, siendo siete los lugares: Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, la sierra y selva central, Tingo María, Huanuco y Pucallpa.

Los factores que propiciaron el desplazamiento en las áreas rurales no se pueden circunscribir a un hecho puntual “sino que son el resultado de numerosos elementos que van colmando de temor a las víctimas y que modifican las condiciones de vida de la población”. La CVR indica que el mayor índice de enfrentamientos es proporcional a una mayor movilidad poblacional, entonces la altísima intensidad migratoria se conjuga con la alta vulnerabilidad frente a los ataques armados de Sendero Luminoso y de las FFAA, con la dificultad de acceso a las principales ciudades, que ha redundado en el aislamiento de las comunidades campesinas y nativas, y con la gran debilidad institucional, es decir, la ausencia de autoridades locales y de representación civil del Estado.

El desplazamiento tuvo como característica la inminencia, la urgencia de la migración para poder resguardar la vida. Fue un proceso silencioso e invisible para la sociedad, como señaló Juan Mendoza, ex - presidente de Menades, en la audiencia temática, el desplazamiento se caracterizó por ser un “movimiento invisible”. “[El desplazamiento fue] compulsivo y no planificado, se habría iniciado tibiamente en 1981, habiendo alcanzado su punto más alto entre 1983 y 1984. En los años posteriores se reduce paulatinamente, pero exhibe otro pico en 1987, fecha que coincide con un endurecimiento de la estrategia represiva”⁸.

El desplazamiento interno surge como respuesta a una situación límite, puesto que, a grandes rasgos, se presentaban tres formas de supervivencia: el adherirse a las fuerzas del Estado o a las fuerzas subversivas o huir. A mediados de los '80, los comuneros campesinos se organizaron en rondas campesinas para enfrentar al PCP-SL. Inicialmente, esta forma de organización fue vista con desconfianza por parte del Estado, pero luego las FFAA subordinaron a su estructura militar esta forma de organización. Ya en la década del '80 el Estado reparte armas a los campesinos para enfrentar a SL y en la década del '90 se forman los Comités de Autodefensa, los cuales están supeditados a las FFAA. Esta situación derivó en la militarización de la vida de los pobladores que permanecieron en estas localidades. Pasado el tiempo, esto produjo la mutua desconfianza, disputas y temores entre quienes permanecieron y quienes se desplazaron.

Un fenómeno similar al desplazamiento interno es el traslado forzoso de poblaciones a partir de la voluntad de los actores armados. Tal movimiento poblacional se produjo con la población amazónica Asháninka, en Junín y Pasco, y en la zona de Oreja de Perro en Ayacucho. El traslado forzoso se configuró como una estrategia de guerra por la cual el PCP-SL contaba con una “masa cautiva que trabajara para satisfacer sus necesidades logísticas de sus columnas armadas”. Las poblaciones trasladadas sufrieron el maltrato, la tortura, la desnutrición, la falta de vestido y de asistencia sanitaria, las mujeres fueron utilizadas como sirvientas domésticas y objetos de satisfacción sexual, los hombres desde niños fueron reclutados a las filas de combate. El traslado forzoso de poblaciones al ser una táctica de guerra vedada ejecutada intencionalmente se constituye como un crimen y no como una situación contraria al derecho internacional humanitario.

⁸ FRANCKE, Pedro y otros. “La experiencia del PAR. Lecciones para redefinir la estrategia de intervención estatal en poblaciones afectadas por la violencia política”. En: *Allpanchis*, Cusco, Instituto de Pastoral Andina, 2001, pág. 37

El desplazamiento de estas poblaciones tuvo varias características o modalidades, que posteriormente han podido ser identificadas. Pero su característica principal es que la emigración se realizó de las zonas rurales a las zonas urbanas. Ello implicó un cambio profundo en la conformación de la vida campesina, indígena y rural. A su vez, las familias desplazadas en los diversos centros urbanos a los que llegaron tuvieron que adaptarse a otra cultura, en varios casos a una vida de indigencia, a sufrir la discriminación y la extrema pobreza.

Las poblaciones desplazadas al llegar a las ciudades (lugar de destino o refugio) no tenían donde quedarse, muy pocos contaban con redes sociales o familiares que las pudieran acoger. Por ello se efectuaron diversas tomas de tierras en las décadas del '80 y 90, las cuales recibían el nombre de "invasiones" en Lima, luego estas tomas derivaron en asentamientos humanos y pueblos jóvenes. De este modo, se puede inferir que el desplazamiento se invisibilizó, reduciendo dicha problemática a la toma de tierras que era calificada como una violación a la propiedad privada. De tal forma, que la mayor parte del tiempo los desplazados fueron ocultados bajo la denominación de "invasores".

Otra forma de estigmatización que recibieron, fue la acusación de ser "terrucos", es decir, terroristas, alineados a SL o al MRTA. Esta sospecha y acusación, sostenida tanto por el común de la población como por las fuerzas armadas o policiales, tiene como argumento racista la procedencia de los desplazados: ser ayacuchano o campesino o indígena se tornó sinónimo de ser senderista o subversivo⁹.

A partir de 1991 el Estado peruano adoptó medidas respecto de la problemática de desplazamiento forzado. En el año 1995¹⁰ el Representante del Secretario General de Naciones Unidas para los Desplazamientos Internos visita el Perú, con el fin de evaluar la situación de las poblaciones desplazadas. Esta visita se da en el contexto de visibilización del problema, paulatinamente deja de estar oculto y se incluye en la agenda pública nacional. Sin embargo, el gobierno tomará medidas para impulsar el repoblamiento de las comunidades arrasadas o abandonadas y no en promover la inserción, asentamiento y desarrollo de las familias desplazadas en los lugares de destino o refugio:

"[L]a creación del PAR¹¹ está vinculada a la estrategia de pacificación de los territorios que fueron en algún momento ocupados por Sendero Luminoso: se busca fomentar su repoblamiento para que los pobladores organizados impidan o dificulten el paso de los subversivos. Aparentemente, esta estrategia fue implementada por el Ejército peruano entre los años 1989 y 1993, periodo previo a la creación del PAR, por lo menos en algunas zonas del departamento de Ayacucho."¹²

Asimismo, Menades señala que la opción mayoritaria entre la población desplazada fue la inserción. Los factores de esta decisión han sido por una parte el largo tiempo transcurrido en el lugar de destino (un promedio de 9 años), "la socialización urbana de los hijos, la pobreza de

⁹ "Las palabras siguieron un itinerario paralelo a las muertes. "Senderista" fue sustituido por "terrorista", y esta palabra, con el tiempo, fue sinónimo de "ayacuchano", que a su vez equivalía a cualquiera que fuese indio o mestizo, anduviera mal vestido, usara deficientemente el castellano..." Flores Galindo, Alberto. "La guerra silenciosa". En: *Violencia y campesinado*. (sin referencia)

¹⁰ La misión se realizó entre el 12 y 25 de agosto de 1995.

¹¹ El Estado peruano comienza a implementar órganos de asistencia en la década del '90, crea en 1991 la Comisión Técnica Nacional, en 1993 el proyecto de Apoyo a la Repoblación, que en 1996 se convertiría en el Programa Nacional de Apoyo a la Repoblación, inmediatamente sería transformado en un organismo público descentralizado, dependiente del Ministerio de la Mujer, denominándose Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia.

¹² FRANCKE... Op. Cit.

recursos para la reconstrucción en sus comunidades de origen, la persistencia en diversos casos del temor al accionar senderista y/o del ejército”.

En cambio, pobladores que se desplazaron de manera intraregional optaron por el retorno a sus pueblos. En otros casos los pueblos han sido refundados en alguna localidad próxima a su ubicación original.

3. Actores e instituciones

Pese a la realidad que implicaba la condición de desplazado, consistente en “la pérdida casi total de derechos: como derecho a la vida, a la integridad personal (múltiples casos de violaciones de mujeres), a la residencia, a la propiedad, a la protección de la familia, al ejercicio de los derechos políticos”¹³, los afectados lograron organizarse para sobrevivir y reconstruir su proyecto de vida. Tal como señala Juan Mendoza en la audiencia pública al referirse sobre el desplazamiento: “es la historia de la resistencia, solidaridad, el triunfo de la vida sobre la muerte.”

Las primeras organizaciones se conformaron en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín. Las agrupaciones iniciales fueron la Asociación de Migrantes Quechuas *Jatariy Ayllu*, fundada en 1984 y formalmente constituida en 1986, y la Organización de Mujeres *Ucc warmi hinalla sayarisun* (Levantémonos como una sola mujer). El nombre de ambas organizaciones, al momento de su fundación en la década de ‘80, hace referencia a diversos aspectos de su identidad, aún no está evidenciada ni asumida la identidad de desplazado como rasgo constituyente de las agrupaciones. *Jatariy Ayllu*, por un lado, distingue su identidad étnica, lingüística y comunal, sumándose a ésta la condición de migración. *Ucc warmi hinalla sayarisun*, mediante su denominación reivindica su lengua materna, su identidad andina y la fortaleza desde su condición de mujeres, que han de alzarse para sostener a sus pueblos, comunidades y representarlos en la sociedad.

Posteriormente, en 1994¹⁴, cuando el problema del desplazamiento se institucionalizaba y ya Sendero Luminoso había sido desarticulado, ambas organizaciones conformarían la Asociación Zonal de Desplazados del Valle del Mantaro, concentrando los diversos aspectos de su identidad (cultura andina, comunitaria, campesina, lengua quechua, género, migración) en la denominación de *desplazados*. Ese mismo año, la Asociación Zonal de Desplazados del Valle del Mantaro se une con las asociaciones zonales de Satipo y Pasco, constituyendo la Asociación Regional de Desplazados del Centro del Perú (ARDCP).

En la ciudad de Lima la primera organización que se constituyó fue Asociación de Familias Desplazadas de la Región Libertadores Wari entre los años 1985 y 1986, organización conformada por los pobladores de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica e Ica (zona de recepción). Posteriormente, en el 14 de diciembre de 1991 se reconstituyó bajo el nombre de Asociación de Familias Desplazadas de Lima. Asfadel hoy en día cuenta con alrededor de 55 organizaciones de base en la ciudad de Lima.

¹³ Mesa Nacional sobre Desplazamiento - SEPIA, «Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú (1980-1997)». Op. Cit.

¹⁴ En 1994, el Perú ya había recibido la visita de la Misión ICVA que realizó diversas instancias de diálogo con las comunidades campesinas, creando vínculos entre las mismas y generando espacios de capacitación para su mejor organización. Y desde 1991 el gobierno peruano ya había implementado las primeras medidas para solucionar el problema del desplazamiento a través de la Comisión Técnica Intersectorial.

Finalmente, el emprendimiento de constitución de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú surgió principalmente por el encuentro entre la ARDCP y ASFADEL.

Este proceso de organización fue apoyado y promovido por organizaciones no gubernamentales como SEPAR (Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural) en Huancayo, CEPRODEP (Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional) y CEAS (Conferencia Episcopal de Acción Social) en Lima.

La mayoría de estas organizaciones han sido fundadas a inicios de la década del '90, años de fuerte represión por parte del gobierno fujimorista. Sin embargo, el desplazamiento ya era reconocido como un problema social en el ámbito internacional y nacional, gubernamental y no gubernamental. Por ello, las organizaciones expresan en sus nombres la identidad de desplazados¹⁵, que se corresponde con el lenguaje del ámbito jurídico y, en especial, de defensa de los derechos humanos.

A través del tiempo vemos que la intervención de los organismos internacionales y de los organismos no gubernamentales influyen en el proceso de construcción de identidad de los afectados por la violencia política, introduciendo la categoría de desplazados, que en su caso particular condensa la complejidad y los diversos aspectos identitarios (campesina, rural, andina, quechuhablante). Los nombres de la mayoría de estas organizaciones hacen referencia al lugar de refugio en donde vienen sembrando su supervivencia. A su vez, remiten al carácter de su procedencia, sea por agruparse bajo un criterio provincial o comunitario. Y algunos de estos nombres señalan su condición de retornantes a sus comunidades de origen, por lo cual ponen énfasis en su propósito de reconstrucción.

Desde el año 2006 el Estado peruano ha implementado el Consejo de Reparaciones, que está a cargo de realizar el Registro Único de Víctimas. Desde ese mismo año, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), a través de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ha implementado el Registro nacional para las personas desplazadas, el cual otorga una acreditación a la persona desplazada. Actualmente, las organizaciones de desplazados por violencia políticas están abocadas a la concreción de las reparaciones colectivas que el Estado debe otorgarles.

4. Reflexiones sobre los criterios y el material a exhibir

Para sugerir el material a exhibir es importante primero pensar desde qué perspectivas o enfoques se va a explicar, narrar, simbolizar la problemática del desplazamiento forzado durante el periodo de violencia política en el Perú.

Se puede partir desde dos ejes conceptuales que se complementan: la (re) construcción de las *identidades* y de las *memorias* desde la experiencia de desplazamiento forzado. A través de estas categorías de análisis, se podría comprender la complejidad de dicho proceso,

¹⁵ Organizaciones que forman parte de CONDECOREP: Asociación Interprovincial de Desplazados Residentes en Huamanga (AIDREH) 1993, Asociación Departamental de Desplazados de Huancavelica 1995, Comunidad de familiar de San José de Huanuco (COFADES) 1994 – 1996, Coordinadora Interprovincial de Desplazados Refugiados en Abancay (CIDRA) 1995 – 1996, Asociación de Familias y Comunidades organizadas de la región Andahuaylas – Chincheros, Asociación Departamental de Familias Desplazadas de Ica (ADEFAD) 1992 – 1993, Federación de Comunidades Nativas Campa - Ashaninka FECONACA organización indígena 1980, Asociación de Familias Desplazadas Insertadas en la Provincia de Huanta (AFADIPH) 1992, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo en las Comunidades Alto Andinas de Huanta (Llaqtanchikta Qatarichisun) 1996 familias retornantes, Desplazados de los conos de Lima.

teniendo en cuenta los aspectos culturales, sociales, políticos y considerando, ante todo, que las causas del desplazamiento han implicado vivir o presenciar situaciones límites o extremas¹⁶: masacres, arrasamientos de poblaciones, amenazas de muerte, tortura, asesinatos o desaparición de familiares, abuso sexual, reclutamientos forzosos, entre otros.

Entonces, se podría partir desde las siguientes preguntas: ¿Cómo las personas desplazadas y pueblos o colectivos de desplazados construyen un relato sobre el pasado y sobre su presente? ¿Qué representaciones de la violencia elaboran, de la experiencia de desplazamiento y cómo caracterizan a los diferentes actores implicados? ¿Cómo construyen su identidad como individuos y como colectivo social (a nivel familiar, barrial, de organizaciones)? Para responder estas preguntas y poder elaborar esta parte de la historia, sería indispensable la participación activa de las organizaciones de desplazados.

En la misma dirección, se sugiere que se tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe plasmarse las miradas y voces de la población desplazada de manera colectiva e individualizada. Indagar en los diversos factores que particulariza cada experiencia: la lengua, el género, las diferencias étnicas, económicas, sociales.
- Tomar en cuenta la relación entre la población desplazada y los actores armados (Sendero Luminoso, MRTA, Rondas campesinas, Fuerzas Armadas) y con el Estado (instituciones de gobierno). ¿Qué dinámicas de supervivencia se establecieron durante el conflicto?
- La relación de la población desplazada con su lugar de origen y el lugar de inserción. Las dinámicas culturales, sociales y económicas de inserción en los espacios urbanos, la construcción de un nuevo espacio urbano, la adquisición de ciudadanía. El espacio y la geografía como elemento de construcción de identidades y memorias. Indagar en las implicancias del desarraigo. Este punto se podría desarrollar a través de la elaboración de historias locales y a través de la metodología de la historia oral.
- La relación intergeneracional: los hijos e hijas del desplazamiento forzado a causa de la violencia política. Reflexionar sobre la construcción de la identidad y memoria de los menores desplazados. Es decir, aquellas personas que cuando migraron eran niñas o adolescentes y dependían de sus padres o de algún mayor. Actualmente estas personas tienen alrededor de 25 a 40 años de edad. Se propone abordar este aspecto puesto que se considera que la perspectiva y mirada de la niñez es fundamental para comprender la dimensión humana del conflicto y para comprender quiénes son hoy los jóvenes y adultos del país, qué niñez han tenido y cómo han sido considerados por el Estado y por los grupos subversivos. Es relevante contrastar esta mirada de la experiencia de la niñez con los testimonios de sus padres, para investigar la relación entre ambas generaciones y analizar los procesos de transmisión o silenciamiento de la experiencia de la violencia, de la migración y de la identidad cultural.

¹⁶ Nombro estas categorías a través de la cita que hace Alejandro Cussiánovich del libro que aún estoy buscando: "Ver las interesantes reflexiones de C. J. Aguilar M. *Los niños en situación límite*. Arequipa, ACDA, 2003; quien recuerda la diferencia entre situación extrema, evitar la muerte y situación límite, mantener la vida", pp. 54-75. Asimismo, Pollack, refiriéndose a la experiencia concentracionaria, señala que "Toda experiencia extrema es reveladora de los elementos constituyentes y de las condiciones de la experiencia normal (...) [la] experiencia extrema, es tomada como reveladora de la identidad como imagen de sí, para sí mismo y para otros." POLLACK, Michael. *Memoria, olvido y silencio*. La Plata, Al Margen, 2006, pág. 53

Material y experiencias sugeridos para elaborar una propuesta de exhibición:

- a. Entrevistas, testimonios, fotografías, archivos documentales y audiencias temáticas elaborados y recopilados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- b. Archivos documentales de las organizaciones de desplazados.
- c. Notas periodísticas acerca del desplazamiento forzado.
- d. Trabajo de Marco Condori: video motivador elaborado para la audiencia pública sobre desplazamiento forzado de la Comisión de la Verdad y Reconciliación “Desplazados y Violencia Política”. En: <http://www.youtube.com/user/ImaginAccionPERU#p/u/3/hqXVsBLNDPg>
- e. Corto documental “Ciertos Vacíos” de Humberto Saco. Narra la historia de tres jóvenes huérfanos, una de ellas se desplaza a Lima para huir de la violencia.
- f. Corto de ficción “Una pequeña mirada” dirigido por Danny Gaviria. En: <http://www.youtube.com/watch?v=4DD2vrGMrKE>
- g. Documental “Peces de ciudad” dirigido por Felipe Degregori. Hace referencia a la migración interna actual y al desplazamiento forzado por violencia política.
- h. Película “Paraíso” de Héctor Gálvez. En: <http://paraisolapelicula.pe/>
- i. Archivo de Pintura Campesina. <http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/arte/pintura.htm>
- j. Trabajo de la Central Interegional de Artesanos del Perú (CIAP). Especialmente la experiencia artística Manos Artesanas: http://asociacion.ciap.org/rubrique.php?lang=es&id_rubrique=62
- k. Mama Quilla es una organización de familias desplazadas víctimas del conflicto armado interno, asentada en Huaycán y liderada por mujeres quechuahablantes, en su mayoría provenientes de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Huancayo. Esta asociación trabaja el arte de la arpillera y tienen como lema: “Nuestra historia es lo que somos hoy”. <http://mamaquillahuaycan.blogspot.com/>
- l. Monumento en honor a la Verdad para la Reconciliación y la Esperanza en el límite de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa el Salvador.

5. Fuentes, bibliografía, investigadores

Documentos:

LOS DESPLAZADOS INTERNOS. Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado en cumplimiento de la resolución 1995/57 de la Comisión de Derechos Humanos – Adición. 1 de abril de 1996.

LEY N° 28.223. LEY SOBRE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS. Congreso de la República Peruana. 20 de mayo de 2004.

Bibliografía sobre Desplazamiento Forzado:

ASFADDEL ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE LIMA. (2009) Propuestas de políticas de atención de atención y reparaciones para desplazados en Lima por el proceso de violencia del periodo de 1980-2000.

CEAPAZ. (1997) *La violencia armada en el Perú y su impacto en la situación de niños y adolescentes*. Lima, CEAPAZ.

CEAS Comisión Episcopal de Acción Social. (1991) *I Seminario – Taller sobre población desplazada por violencia*. Lima, CEAS.

CEDAPP. (1994) *Infancia y violencia 2*. Lima, CEDAPP.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ. (2003) “Los crímenes y violaciones de los derechos humanos”. En: *Informe Final*. Tomo VI, sección 4ª, cap. 1. Lima.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ. (2003). Audiencia temática sobre Desplazamiento Interno. 5ª Audiencia temática y 13ª Audiencia pública.

COORDINADORA NACIONAL DE DESPLAZADOS Y COMUNIDADES EN RECONSTRUCCIÓN DEL PERÚ. (2004) *Espejo de la verdad. Memoria para no olvidar, lecciones para la historia*. Lima, CONDECOREP.

COORDINADORA NACIONAL DE DESPLAZADOS Y COMUNIDADES EN RECONSTRUCCIÓN DEL PERÚ. *Peruanucunan mana llactayuc. Peruanos sin pueblo*. Lima, CONDECOREP, s/f.

CORAL, Isabel. (1994) *Desplazamiento por violencia política en el Perú 1980 – 1992*. Lima, CEPRODEP, Documento de Trabajo N° 58.

CORAL, Isabel. “Desplazamiento, inserción y retorno en Ayacucho (1993-1997)”. En: *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 5 | 2002, [En línea], Puesto en línea el 23 junio 2006. URL: <http://alhim.revues.org/index661.html>.

CORAL, Isabel. (2010) “Políticas y estrategias y mecanismos de reparación para la población afectada por desplazamiento forzado en Perú”. En: *Reparar el destierro. Lecciones para la reparación a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia desde la experiencia comparada*.

CORONEL, José. (1999) "Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980 - 1997". En: Perú, El problema agrario en debate – Sepia VII, Lima.

CORONEL, José. "Movilidad campesina: efectos de la violencia política en Ayacucho". Lima, s/f.

CHIRAPAQ Centro de Culturas Indias. (1994) *Wakchaschay. Los huérfanos pajarillos. Situación social, económica y cultural de los menores refugiados en la ciudad de Ayacucho después de 1980*. Lima, Parwa editores.

ESCALANTE FERNÁNDEZ, Carmen y VALDERRAMA FERNÁNDEZ, Ricardo. "Desplazados por la violencia política en el Perú 1980 - 2000". En: Crónicas Urbanas, N° 13, Cusco, 2008.

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS". *Los niños de la guerra*. Ayacucho, UNSCH, 1987.

PAZ RUIZ, Rocío (responsable). "Mapeo de las organizaciones de afectados por la violencia política en el Perú". Publicado en: http://sopadeletras-rvp.blogspot.com/2010_04_01_archive.html

REVOLLAR AÑAÑOS, Eliana. "Los desplazados por la violencia política en el Perú". En: Allpanchis, N°58, Cusco, 2001.

TAMAYO, Giulia. *Desplazamiento, género y desarrollo. Perspectivas y problemática de género y desarrollo en la atención a poblaciones desplazadas por la violencia armada en el Perú*. Lima, Informe final de consultoría realizada para UNIFEM – PNUD, 1992.

Bibliografía sobre violencia política y memoria:

BELAY, Raynald; Jorge Bracamonte, Carlos Iván Degregori, Jean Joinville Vacher (editores). (2004) *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, IEP, IFEA, Embajada de Francia, Red.

BERISTAIN, Carlos Martín. "Reconciliación y democratización en América Latina: un análisis regional. Papel de las políticas de Verdad, Justicia y Reparación". En: *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*.

BRACAMONTE, Jorge; Beatriz Duda y Gonzalo Portocarrero (compiladores). (2003) *Para no olvidar: testimonios sobre la violencia política en el Perú*. Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ. (2003) *Informe Final*. Lima, Fondo Editorial de la UNMSM y Fondo Editorial de la PUCP, Tomo I.

CUSSIÁNOVICH, Alejandro (Introducción). "Hasta sus menorcitos ahora lloran..." 1980-2000: *Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Selección de textos del Informe Final de la CVR*. Lima, Aprodeh, pág. 98

DEGREGORI, Carlos Iván (editor). (2004) *Jamás tan cerca arremetió lo lejos*. Lima, IEP y SSRC, 2003.

- DEGREGORI, Carlos Iván. (1990) *Ayacucho 1969 – 1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Serie Ideología y Política/7.
- DEGREGORI, Carlos Iván. (1990) *Qué difícil es ser dios. Ideología y violencia política en Sendero Luminoso*. Lima, El zorro de abajo ediciones.
- DEL PINO, Ponciano y Elizabeth JELIN (comp.) (2003). *Luchas locales, comunidades e identidades*. España, Siglo XXI y SSCR.
- FLORES GALINDO, Alberto. “*La guerra silenciosa*”. Sin referencias.
- HALBWACHS, Maurice. (2005) *La Memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- JELIN, Elizabeth. (2003) “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales”. Buenos Aires, Cuadernos del Ides N° 2.
- JELIN, Elizabeth. (2002) *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo XXI.
- JIMENEZ, Edilberto. *Chungui: Violencia y trazos de memoria*. Lima, COMISEDH, 2005.
- MONGE, Carlos y CORONEL, José. (2001) “Mesa Nacional sobre desplazamiento. Violencia política, comunidades campesinas e institucionalidad rural en la sierra centro-sur”. En: Allpanchis, N°58, Cusco.
- MOSS, PORTELLI, FRASER y otros. (1991) *La historia oral*. Buenos Aires, CEAL.
- NORA, Pierre. “Entre Memoria e Historia. La problemática de los lugares”. Traducción de *Les Lieux de Mémoire*, realizada para la UN del Comahue. Todas las citas referidas al autor corresponden a esta publicación.
- PACHECHO OREAMUNO, Gilda; Lorena Acevedo Narea y Guido Galli (editores). (2005) *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*. Chile, IIDH e IDEA.
- POLLACK, Michael. (2006) *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Al margen.
- PORTOCARRERO, Gonzalo. (1998) *Razones de sangre. Aproximaciones a la violencia política*. Lima, PUCP.
- REHMI – Comisión de Reconstrucción de la Memoria Histórica de Guatemala. *Guatemala Nunca Más*.
- STERN, Steve (editor). (1999) *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980 – 1995*. Lima, IEP y UNSCH.
- VICH, Víctor y Virginia Zavala. (2004) *Oralidad y poder. Herramientas metodológicas*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma.

ANEXO 5

LISTA DE MEMORIALES EN EL PERÚ

Sitio de la memoria	Región	Provincia	Distrito/localidad
Siembra de 500 árboles en la Alameda de la Paz	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
Placa y Parque de la Paz	Áncash	Huaraz	Independencia / Barrio de Nicrupampa
Placa en memoria de las víctimas del conflicto	Áncash	Santa	Chimbote
Placa en memoria del padre Sandro Dordi	Áncash	Santa	Santa
Mural 15 años de impunidad de la desaparición de 9 campesinos de Santa	Áncash	Santa	Santa / Molino de Santa
Monumento La Hermita en memoria del padre Sandro Dordi	Áncash	Santa	Santa / Pampa Vinzos - Rinconada
Plaza de la Memoria	Apurímac	Abancay	Abancay / Villa Ampay
Mural en memoria de las víctimas de la masacre de Chaupiorcco	Apurímac	Abancay	Chaupiorcco
Plazoleta de la Verdad, Justicia y Reconciliación	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas / El Chumbao
Plaza y monumento El Ojo que Lloro	Apurímac	Aymaraes	Toraya / Comunidad campesina de Llinque
Entierro de restos 9 víctimas	Apurímac	Chincheros	Ongoy / La Cabaña
Parque en homenaje a los periodistas muertos en Uchuraccay	Arequipa	Arequipa	Arequipa
Museo de la Memoria	Ayacucho	Cangallo	Totos
Monumento en homenaje a las víctimas de la violencia en Totos	Ayacucho	Cangallo	Totos
Museo de la Memoria ANFASEP	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
Parque y escultura de la Memoria ANFASEP	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
Monumento y plaza en homenaje a los periodistas víctimas de la violencia política	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
Placa recordatoria CVR	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho / Plaza de Armas
Piedra en la Plaza Mayor: homenaje de las Fuerzas	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho / Plaza Mayor

Armadas a los miembros de los Comités de Autodefensa			
Mural con poema de Edith Lagos	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho / Residencia universitaria - Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
Renombramiento de avenida (Av. 26 de enero, fecha de la muerte de los periodistas en Uchuraccay)	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho / Urbanización Mariscal Cáceres
Escultura Mujer, Paz	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho / Frente al hospital de la ciudad
Museo de la Memoria	Ayacucho	Huamanga	Vinchos
La plaza y placa 21 de mayo de 1983 a los mártires fallecidos en esa fecha	Ayacucho	Huancasancos	Sacsamarca
Cruz de los Desaparecidos en cementerio	Ayacucho	Huancasancos	Sacsamarca / Cementerio de Sacsamarca
Mausoleo por las víctimas de la violencia	Ayacucho	Huancasancos	Santiago de Lucanamarca / Cementerio de la comunidad de Lucanamarca
Renominación de pasajes, jirones y avenidas de Huanta	Ayacucho	Huanta	Huanta
Museo Casa de la Memoria Yuyana Wasi	Ayacucho	Huanta	Huanta
Mausoleo para los periodistas fallecidos	Ayacucho	Huanta	Huanta / Cementerio de la ciudad
Gruta en memoria del periodista Hugo Bustíos	Ayacucho	Huanta	Huanta / Comunidad de Quinrapa
Placa Por Justicia, Verdad, Reparaciones y Paz	Ayacucho	Huanta	Huanta / Exterior del estadio
Mural en memoria de Jaime Ayala donde fue visto por última vez	Ayacucho	Huanta	Huanta / Interior del estadio
Arco con inscripción «Al pueblo que luchó por la paz»	Ayacucho	Huanta	Iguaín / Centro poblado de Villa Florida
Museo, murales en plaza y tótem de la memoria	Ayacucho	Huanta	Comunidad de Putacca
Mausoleo a las víctimas de la violencia en Putis	Ayacucho	Huanta	Santillana / Putis
Monumento en memoria a las víctimas de la violencia de Anco	Ayacucho	La Mar	Anco
Placa recordatoria en memoria de las víctimas del distrito de	Ayacucho	Víctor Fajardo	Cayara / Comunidad de Cayara

Cayara			
Murales	Ayacucho	Vilcashuamán	Accomarca
Mausoleo	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás / Cementerio Santo Tomás
Parque de la Memoria en homenaje a las víctimas	Huancavelica	Angaraes	Chincho / Chincho
Camposantos	Huancavelica	Angaraes	Santo Tomás de Pata
Renombramiento de calles	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
Casa de la Memoria	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
Placa recordatoria	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica / Universidad de Huancavelica
Monumento y placa recordatoria	Huancavelica	Huancavelica	San José de Acomabanilla / Plaza principal
Mástil y bandera blanca en memoria de las víctimas de Colpa	Huánuco	Ambo	Colpas / Plaza central de Colpas
Mural de la CVR Después del Silencio y la Verdad	Huánuco	Huánuco	Huánuco / Exteriores Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Busto y placa en memoria del docente Carlos Gallardo Malpartida	Huánuco	Huánuco	Huánuco / Universidad Hermilio Valdizán
Placa recordatoria y mural La Paz es Hija de la Justicia	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa / Muro externo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva
Parque de la Paz y Reconciliación	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa / Tingo María
Nichos en el cementerio	Ica	Chumbivilcas	Santo Tomás / Cementerio
Parque de la Reconciliación	Ica	Ica	Ica
Monumento a Saúl Cantoral	Ica	Nazca	Marcona
Parque de la Memoria	Junín	Angaraes	Chincho / Chincho
Obelisco y plazoleta	Junín	Concepción	San José de Quero / Centro poblado San Pedro de Sulcán
Museo Casa de la Memoria	Junín	Huancayo	Chilca
Parque Mártires del Periodismo	Junín	Huancayo	Huancayo / Sala consistorial de la Municipalidad Provincial de Huancayo

Parque de la Reconciliación y la Paz	Junín	Huancayo	Huancayo / Universidad Nacional del Centro del Perú
Plaza de los Chasquis	Junín	Jauja	Acolla
Plazuela de la Dignidad Huamachuquina	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco
Museo Casa de la Memoria en Huamachuco	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco
Placa y Parque por la Paz	La Libertad	Trujillo	Trujillo / San Andrés
Murales de la Brigada Muralista	Lima		Distintas intervenciones (el centro histórico, El Agustino, Villa El Salvador, Comas, Carabaylo, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores y Huaycán)
Mausoleo y placas en memoria de las víctimas de la Cantuta	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho / Universidad Enrique Guzmán y Valle
Monumento de los Mártires de Huaycán	Lima	Lima	Ate / Huaycán
Placa recordatoria	Lima	Lima	Ate / Vitarte
Mausoleo en memoria de las víctimas de La Cantuta	Lima	Lima	Barrios Altos / Cementerio El Ángel
Monolito a los Mártires de Uchuraccay	Lima	Lima	Cercado de Lima / Cementerio El Ángel
Monumento en memoria de los familiares de Villa Esperanza	Lima	Lima	Chosica / Villa Esperanza
Óvalo de la Paz en El Agustino	Lima	Lima	El Agustino
Siembra de árboles por la paz y la vida	Lima	Lima	Jesús María
Monumento El Ojo que Lloro	Lima	Lima	Jesús María
Alameda de la memoria	Lima	Lima	Jesús María
Placa en memoria de religiosos fallecidos	Lima	Lima	Jesús María
Plaza de la democracia en memoria de los muertos en la marcha Los Cuatro Suyos	Lima	Lima	Lima
Centro información para la memoria colectiva y los derechos humanos	Lima	Lima	Lima

Obelisco en el Patio de Honor de Palacio de Gobierno en memoria de los defensores de la democracia	Lima	Lima	Lima / Palacio de Gobierno
Santuario en memoria de las víctimas de Jicamarca	Lima	Lima	Lurigancho / Jicamarca
Estela y pileta en homenaje a las víctimas del atentado en la calle Tarata	Lima	Lima	Miraflores
Terreno del Museo Casa de la Memoria	Lima	Lima	Miraflores
Renombramiento de calle en memoria del coronel Juan Valer Sandoval	Lima	Lima	Pueblo Libre
Obelisco a los mártires de la pacificación	Lima	Lima	San Borja
Muestra fotográfica Yuyanapaq	Lima	Lima	San Borja
Monumento en memoria del ex presidente Fernando Belaúnde Terry	Lima	Lima	San Isidro
Plaza y cruz No Matarás en memoria del asesinato de 8 presos y la religiosa Juana Sawyer	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
Monumento a las víctimas	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho
Árbol, escultura y placa en memoria de César y Cecilia Cortez Arens	Lima	Lima	San Miguel / Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza de la Memoria	Lima	Lima	San Miguel / Pontificia Universidad Católica del Perú
Lugar donde fue visto por última vez Ernesto Castillo Páez	Lima	Lima	Villa El Salvador
Monumento a Marielena Moyano	Lima	Lima	Villa El Salvador
Monumento en honor a la verdad para la reconciliación y la esperanza	Lima	Lima	Villa María del Triunfo
Monumento Paloma de la Paz	Pasco	Daniel Carrión	
Monumento Paloma de la Paz	Pasco	Oxapampa	
Monumento Paloma de la Paz	Pasco	Pasco	
Plaza de la Paz	Piura	Ayabaca	Ayabaca / Plaza Mayor de Ayabaca
Placa y estela de la memoria en homenaje a los caídos en	Piura	Huancabamba	Huarmaca / Caserío de Hualqui

Huarmaca			
Pedestal, placa recordatoria y 8 árboles plantados en memoria de las 3 víctimas del caserío de Ingano Grande	Piura	Huancabamba	Sondorillo
Placa y estela del recuerdo	Piura	Piura	Piura / Parque del reloj solar
Renominación de Institución secundaria de la Paz y la Solidaridad e Institución educativa Solidaridad	Puno		
Óvalo, monumento y placa recordatoria en memoria de los muertos y desaparecidos del Alto Mayo	San Martín	Moyobamba	Habana / Plaza de Armas
Plaza por la Paz	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha

ANEXO 6

Listado de películas y documentales

Largometrajes

La boca del Lobo, de Francisco Lombardi, 1983.
 Juliana, del Grupo Chaski (Fernando Espinoza y Alejandro Legaspi), 1989
 Ni con Dios ni con el diablo, de Nilo Pereira Del Mar, 1990
 Caídos del cielo, de Francisco Lombardi, 1990
 Alias La Gringa, de Alberto Durant, 1991
 La lengua de los zorros, de Federico García, 1991
 La vida es una sola", de Marianne Eyde, 1993.
 Sin compasión, de Francisco Lombardi, 1994
 Anda, corre, vuela, de Augusto Tamayo San Román, 1995
 Asia, el culo del mundo, de Juan Carlos Torrico, 1996
 Bajo la piel, de Francisco Lombardi, 1996
 Lágrimas de fuego. Dir. José Javier Huertas. 1996
 Dios tarda pero no olvida, de Palito Ortega, 1997
 Coraje, Dir. Alberto "Chicho" Durant. 1998.
 Mártires del periodismo: Uchuraccay, de Luis Enrique Berrocal, 1999
 Dios tarda pero no olvida II, de Palito Ortega, 1999
 Sangre inocente, de Palito Ortega. 2000.
 Paloma de papel, de Fabrizio Aguilar. 2003.
 Gritos de libertad. Dir. Luis Enrique Berrocal. 2003.
 Ojos que no ven. Dir. Francisco Lombardi. 2003.
 Días de Santiago, de Josué Méndez, 2004
 Flor de retama Martín Landeo, 2004
 El Rincón de los inocentes. Dir. Palito Ortega Matute. 2005.
 Alias Alejandro. Dir. Alejandro Cárdenas (hijo de Peter Cárdenas Schulte del MRTA). 2005.
 Vidas paralelas de Rocío Lladó, 2008
 La teta asustada. Dir. Claudia Llosa, 2009
 Tarata. Dir. Fabrizio Aguilar. 2009
 Paraíso, Dir. Héctor Gálvez. 2010.
 Illary, de Nilo Pereira del Mar, 2010
 TQ-1992. Dir. Eduardo Mendoza. 2001.
 La Casa rosada". Dir. Palito Ortega Matute (en postproducción)

Cortos metrajes

Una pequeña mirada, de Danny Gavidia
 La misma carne, la misma sangre, de Aldo Salvini
 Kentishani y Shaavaja, de Aldo Salvini
 Enigma de Santos, de Edgardo Guerra
 Camino Barbarie, de Javier Becerra Heraud

Documentales

Estado de miedo". Dir. Pamela Yates, 90 min. USA.
 Chungui horror sin lágrimas... una historia peruana." Dir. Felipe Degregori. 2010
 Lucanamarca". Dir. Carlos Cárdenas Tovar y Héctor Gálvez 2009. 52 min.
 Lágrimas de Wayronco." Dir. Jorge Meyer y Xavier Urios. 100 min. España.
 Desplazados. 1993. Carlos Cárdenas.

La Caída de Fujimori. Dir. Ellen Perry. USA.
Ciertos Vacíos. Dir. Humberto Saco. 2004.
Mujeres en la guerra, Felipe Degregori
Mancha y tiempo, de Florence Blum y María Pía Medina Luna (29')
Yuyanapaq. Para recordar, de 'Chicho' Durant (20')
Tarea pendiente, de Carlos Cárdenas (26')
No es mi problema, es de todo mi pueblo, de Carlos Cárdenas (20')
Tiempo de memoria, Alejandro Legaspi, 2005, 9 min.